

Proyecto Educativo

CEIP San Isidro Labrador

PROYECTO EDUCATIVO

INDICE	pág.
1.- LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	6
2.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	8
3.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES..	11
3.1.- CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.....	13
-EDUCACIÓN INFANTIL.....	13
-EDUCACIÓN PRIMARIA.....	21
3.2.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.....	71
4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO Y LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	72
5.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	77
5.1.- REFERENTES DE EVALUACIÓN.....	78
- RÚBRICAS.....	82
5.2.-CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO Y ETAPA.....	88
5.3.-RECLAMACIONES ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE.....	90
ANEXOS MODELOS DE RECLAMACIÓN.....	93
6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (PAD)	102
7.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. (POAT)	117
8.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA.....	151
9.- PLAN DE CONVIVENCIA	160
10.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	181
11.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.....	184
11.1.-HORARIOS DEL CENTRO.....	184
11.2.-HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO.....	184
11.3.-HORARIO NO LECTIVO DEL ALUMNADO.....	186
11.4.-HORARIO DEL PERSONAL LABORAL.....	187
12.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.....	187
13.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	189
14.- LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO....	190
A)PLAN DE APERTURA DE CENTROS.....	190
B)PLAN DE LECTO-ESCRITURA	193
C)PLAN DE BIBLIOTECA	208

1.- LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Las Líneas Generales de Actuación Pedagógica definidas en nuestro Proyecto Educativo están sustentadas en los principios y fines de la Educación, de acuerdo con los valores de la Constitución, desarrollados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013), artículos 1 y 2, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, artículo 5.

- Principio de libertad.
- Principio de igualdad.
- Principio de dignidad.
- Principio de coordinación y eficacia administrativa.

Nuestro Proyecto Educativo tiene unos principios a partir de los cuales se definen las Líneas Generales de Actuación Pedagógica de nuestro Centro.

1. Búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado, prevención de dificultades y atención de aquél con necesidades de apoyo específico.

A.- Entender el éxito escolar como el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades del alumnado, a sabiendas de que no todos parten del mismo punto de partida, elevando su nivel de expectativas en la búsqueda de los mejores intereses para sí mismo.

B.- Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

C.- Priorizar al máximo la adquisición de las habilidades esenciales en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés en aquel alumnado con dificultades.

D.- Evaluar constantemente la situación del alumnado en la búsqueda de la aparición de dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo.

E.- Desarrollar en equipo y de forma conjunta, destinando todos los recursos humanos y materiales posibles, las actuaciones pertinentes prescritas normativamente y todas aquellas no contempladas que se estimen oportunas y necesarias para prestar la mejor atención posible al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, destacando entre ellas y de forma especial la adaptación de los contenidos y actividades diseñadas en las Unidades Didácticas.

2. Currículum, metodología y evaluación.

A.- Renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas que propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes.

B.- Buscar una determinación de contenidos óptima que permita al alumnado contextualizar al máximo sus aprendizajes, si bien se considera esencial la adquisición de una cultura general sobre distintos aspectos de nuestra cultura e historia.

C.- Diversificar los materiales curriculares a utilizar complementando el uso del libro de texto con otras fuentes de información (biblioteca, tecnologías de la información...) y de materiales

manipulativos que ayuden a una mejor adquisición de conceptos y habilidades necesarias para un óptimo desarrollo personal.

D.- Hacer partícipe a las familias tanto en el proceso educativo del alumnado como en la observación de los resultados de su aprendizaje.

E.- Realizar una evaluación basada en el currículo determinado para nuestro Centro educativo, atendiendo a los criterios de evaluación desarrollados en sus respectivos indicadores de logro y estándares, de forma continua a lo largo del curso escolar.

3. Valores esenciales: el respeto y la convivencia.

A.- Inculcar en el alumnado la importancia del valor de respetar a los demás independientemente de sexo, raza, religión, amistad o cualquier otro tipo de relación sociales, e incluso a pesar de las opiniones y sentimientos que nos generen.

B.- Mantener unos estándares altos en cuanto a la vigilancia y prevención en la aparición de conflictos por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa siguiendo las pautas y orientaciones dadas en este Proyecto Educativo, colaborando siempre con los responsables del proceso educativo y de la organización del Centro.

C.- Desarrollar día a día un aprendizaje emocional en nuestro alumnado para que sea capaz de resolver de una forma cada vez más autónoma los problemas que le surgen en su vida cotidiana.

D.- Potenciar los aspectos positivos de las personas favoreciendo un ambiente propicio para la comunicación libre estableciendo el diálogo como medio idóneo para resolver problemas, aceptando las decisiones que tomen la mayoría.

E.- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos en cuanto a la sanción de las conductas contrarias a la convivencia en el Centro, promoviendo en todas las situaciones la reflexión sobre los hechos, la colaboración de las familias y la reparación de los daños causados.

4. Enriquecimiento del lenguaje y la comunicación.

A.- Desarrollar al máximo en nuestro alumnado la capacidad de comprender y expresarse de forma oral a través de la introducción planificada en las programaciones de aula de actividades destinadas a conseguir tal objetivo.

B.- Inculcar el gusto por la lectura desde el comienzo de la escolarización del alumnado a través del desarrollo de actividades amenas diarias relacionadas con la misma, ofreciendo espacios y momentos para ello en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro así como materiales motivadores, atractivos y renovados.

C.- Diseñar de forma gradual la adquisición de la capacidad de expresarse de forma escrita en diferentes soportes y formatos a través del trabajo con tareas y actividades procurando que sean lo más adaptadas posible al contexto y la realidad del alumnado para lograr un aprendizaje realmente significativo que sea eficaz.

D.- Poner en práctica habilidades comunicativas y sociales que permitan educar en valores como la solidaridad, cooperación, diálogo y el respeto a las diferencias.

5. Sentimientos y emociones: bienestar físico y mental.

A.- Desarrollar diversos valores, actitudes o principios que impregnen las acciones del alumnado tales como respetar, aceptar, y ayudar a que cada estudiante avance según sus condiciones y posibilidades, sin pretender uniformar estilos, habilidades, destrezas o inteligencias, dando al trabajo calidad humana y siendo muy creativos para enseñar.

6. Formación del profesorado.

A.- Proponer y desarrollar una formación del profesorado que responda a las demandas actuales que se presentan en el proceso educativo y que se detectan en nuestro Centro escolar a través de los distintos procesos de análisis y valoración de su realidad, tales como la Memoria de Autoevaluación o el análisis de resultados escolares tanto a nivel interno como externo.

B.- Conseguir que el profesorado adquiriera las destrezas necesarias para renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas que propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras.

7. Colaboración con las familias.

A.- Hacer entender que la participación de las familias es indispensable y no es un accesorio en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, invitándolas a participar en el desarrollo de proyectos, tareas, actividades complementarias y extraescolares en el colegio, tanto en fiestas y celebraciones como en el desarrollo del periodo lectivo normal, y apoyando al alumnado en la realización de las tareas escolares en el hogar.

B.- Establecer mecanismos de cauces de información entre familia y escuela que ayuden al profesorado a recopilar datos esenciales para realizar un diseño óptimo del proceso de enseñanza para cada uno de sus alumnos/as, así como hacer partícipe a las familias del proceso educativo de sus hijos/as en el Centro a través de la observación de los progresos y dificultades indicados por el profesorado en tal proceso como de los resultados escolares obtenidos.

8. Uso intensivo de las TIC.

A.- Propiciar que el alumnado sepa desenvolverse de forma correcta en el contexto digital a través de la adquisición de las capacidades necesarias para ser competente en ese mundo y haciéndole conocedor de los peligros que las redes sociales y un mal uso de la tecnología de la información pueden tener sobre su integridad física y emocional.

B.- Programar actividades que contemplen el uso de las TIC de cara al desarrollo paulatino en el alumnado de las habilidades necesarias para ser autónomos en su manejo.

9. Cultura andaluza.

A.- Fomentar el conocimiento de distintos aspectos de nuestra Comunidad Autónoma a través de la conexión de contextos en el diseño de tareas y actividades en todas las áreas de las distintas etapas.

B.- Colaborar con todas aquellas instituciones y organismos públicos y privados sin ánimo de lucro que oferten actividades complementarias tendentes a un mejor conocimiento de la realidad andaluza a través de sus productos, organización, historia, geografía, arte y cultura.

C.- Dotar de significado y contexto a las festividades locales, autonómicas y nacionales, ligándolas a aspectos socioculturales propios de nuestra tierra a través del desarrollo de actividades de forma colaborativa por toda la comunidad educativa del Centro.

2.-OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

A continuación se lista una serie de objetivos que se proponen para lograr una mejora en los rendimientos escolares a través de la intervención en distintos ámbitos de la realidad del Centro. Tales objetivos serán priorizados de forma anual en el Plan de Mejora en función del

análisis de la situación escolar que se realiza gracias a la revisión de tal Plan así como la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y el estudio que el equipo de evaluación del Centro realiza previo a la confección del Plan de Mejora.

Los objetivos planteados para mejorar el rendimiento escolar son:

a) Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:

1. Aplicar unos criterios claros para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar así como asignar las tutorías y enseñanzas en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica de este Proyecto Educativo, disponiendo de ellos en el mismo y siendo conocidos por toda la comunidad educativa.
2. Cumplir el horario y el calendario laboral y escolar, comunicando a las familias el horario de atención y apertura, disponiendo de un control de horarios de permanencia en el centro y permisos del personal, teniendo establecidos procedimientos de sustitución y atención al alumnado que contemplen múltiples opciones y posibilidades con la orientación de reducir en mayor medida de lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado.
3. Hacer cumplir que las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente, no interrumpiéndose la actividad del aula en ningún caso y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
4. Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum.
5. Establecer criterios comunes para abordar los casos puntuales de faltas de asistencia del alumnado.
6. Tener elaboradas secuencias y/o agrupaciones de contenidos, incluidas en las programaciones con establecimiento de niveles de logro, adaptadas al contexto en el que se sitúa el Centro, debatidas y aprobadas por los órganos de gobierno y de coordinación docente y conocidas por la comunidad educativa.
7. Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.
8. Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.
9. Aplicar criterios comunes de evaluación y promoción con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado, habiéndose establecido los procedimientos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según la metodología, siendo bien conocidos por la comunidad educativa.
10. Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.

11. Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación, realizando una concreción anual con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.

12. Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona curso, y programas de adaptación curricular, y demás programas de atención a la diversidad, haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias en todo caso.

13. Colaborar la totalidad de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, celebrando reuniones regulares de coordinación del equipo docente, favoreciendo la inclusión del alumnado, en coordinación con el orientador/a y profesorado o personal especialista, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, promoviendo la equidad, la socialización y la transición entre etapas, con la colaboración de las familias, promoviendo la adopción de compromisos educativos cuando son necesarios.

b) Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar:

14. Disponer y aplicar el plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos y con regulación del procedimiento sancionador.

15. Contar con la participación de la comunidad educativa, la colaboración de distintas administraciones y recursos del entorno, e implicación de las familias a través de la suscripción de compromisos de convivencia.

16. Hacer conocer y mostrar ejemplo en el seguimiento de unos valores básicos de respeto y convivencia, haciendo partícipes a las familias de la importancia de su ejemplo y seguimiento, realizando todas aquellas campañas de comunicación y promoción que sean necesarias para ello.

c) Relacionados con la participación e implicación de las familias:

17. Mantener relaciones fluidas entre tutorías y familias, para tratar los temas relacionados con los progresos y dificultades que se producen en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en la búsqueda de la necesaria coordinación y participación implicada en el proceso de todas las partes.

18. Promover la realización de actividades y tareas que necesiten de la participación de toda la comunidad, celebrando jornadas de puertas abiertas donde ésta pueda acudir y participar, fomentando la idea de que el colegio es un centro cultural de referencia en la localidad, tan falta de este tipo de recursos.

19. Establecer relaciones fluidas con la AMPA del Centro ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de todo tipo de actividades complementarias y extraescolares.

d) Mejora de la organización y funcionamiento del Centro:

20. Ofrecer una organización anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través de los distintos órganos de coordinación docente en la cual tengan cabida procesos de reflexión y debate sobre metodología, rendimientos escolares y modos y resultados de la atención a la diversidad.

21. Garantizar una gestión de los recursos materiales transparente, ágil y eficaz mediante la realización de los procesos establecidos en el Proyecto de Gestión de tal forma que se encamine el Centro hacia una calidad de gestión y organización.

3.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en esta etapa se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, el currículo incluirá contenidos propios de Andalucía relacionados con:

- a) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo y de acuerdo a la orden de 27 de Marzo de 2015, también se potenciará :

- a- la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre las que se considerarán:
 - la salud
 - la pobreza en el mundo
 - el agotamiento de los recursos naturales
 - la superpoblación
 - la contaminación
 - el calentamiento de la tierra
 - la violencia
 - el racismo
 - la emigración
 - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones
- b- el análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

- c- La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

Del mismo modo, continuando con el carácter interdisciplinar y multidisciplinar, conforme al artículo 10.8 del Decreto anteriormente citado, se establece que, en todas las áreas de conocimiento se trabajarán, con independencia del tratamiento específico que se les dé en algunas de las áreas de la etapa, los siguientes elementos transversales:

- Comprensión lectora
- Expresión oral y escrita
- Comunicación audiovisual
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Espíritu emprendedor
- Educación cívica y constitucional

El tratamiento de estos valores ha de ocupar un lugar destacado en nuestra práctica educativa y ha de estar presente en cada curso y área y a lo largo de todas las unidades didácticas.

3.1. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

EDUCACIÓN INFANTIL

ÁREA: CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: LA IDENTIDAD PERSONAL, EL CUERPO Y LOS DEMÁS	1.1-El cuerpo humano. Explotación del propio cuerpo, identificación y aceptación progresiva de las características propias. El esquema corporal. 1.2-Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo. 1.3-Utilización de los sentidos: sensaciones y percepciones. Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción. 1.4-Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. 1.5-Control progresivo de los propios sentimientos y emociones. 1.6-Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias. 1.7-Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias. 1.8-Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico. 1.9-Gusto por el juego. 1.10-Control postural: el cuerpo y el movimiento. Progresivo control del tono, equilibrio y respiración. Satisfacción por el creciente dominio corporal. 1.11-Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades nuevas. 1.12-Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos. 1.13-Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.
BLOQUE 2: VIDA COTIDIANA, AUTONOMÍA Y JUEGO	2.1-Comprensión y aceptación de reglas para jugar. 2.2-Participación en su regulación y valoración de su necesidad, y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás. 2.3-Participación en el juego simbólico. 2.4.-Reflexión crítica sobre las diferencias adoptadas en las relaciones y los roles asumidos por niños y niñas, especialmente aquellos que supongan modelos estereotipados por diferencias de género. 2.5-Las actividades de la vida cotidiana. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia. 2.6-Normas que regulan la vida cotidiana. Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas. 2.7-Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás. 2.8-Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales. 2.9-Práctica de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.

	<p>2.10- Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.</p> <p>2.11-Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene,</p> <p>2.12- El dolor corporal y la enfermedad.</p> <p>2.13- Valoración ajustada de los factores de riesgo, adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales, actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.</p> <p>2.14- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.</p>
ÁREA DE LENGUAJES	
BLOQUE I: LENGUAJE CORPORAL	<p>1.1-El gesto y el movimiento como recurso de expresión y comunicación.</p> <p>1.2-Utilización del propio cuerpo con intenciones comunicativas.</p> <p>1.3-Representación de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos.</p> <p>1.4-La dramatización, las danzas, el juego simbólico.</p> <p>1.5-Juegos de expresión corporal (imitación de animales, objetos, hechos,...)</p> <p>1.6-Muestra interés por las obras teatrales, plásticas-corporales, etc. como parte de su bagaje cultural.</p>
BLOQUE II: II.1-ESCUCHAS, HABLAR Y CONVERSAR	<p>2.1-La lengua oral como medio para relatar hechos, explorar conocimientos, expresar ideas, sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.</p> <p>2.2-Uso de un léxico variado.</p> <p>2.3-Estructuración adecuada de las frases, entonación y pronunciación clara.</p> <p>2.4-Uso de frases de todo tipo: interrogativas, afirmativas, exclamativas,...</p> <p>2.5-Descripción de objetos, hechos, personas,...</p> <p>2.6-Las poesías, cuentos, adivinanzas, trabalenguas, rimas,...tanto de tradición cultural como de autor.</p> <p>2.7-Situaciones habituales de comunicación.</p> <p>2.8-Interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales.</p> <p>2.9-Las normas que rigen el intercambio lingüístico: turno de palabra, escucha atenta y respeto a las opiniones de los demás.</p>
II.2- APROXIMACIÓN A LA LENGUA ESCRITA	<p>2.10-Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.</p> <p>2.11-Interés por explorar algunos de sus elementos.</p> <p>2.12-Diferenciación de la expresión escrita de otras formas de expresión gráfica (dibujos, números,...)</p> <p>2.13-Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales, como el nombre propio y el de algunas personas que lo rodean, los títulos de cuentos,...Semejanzas y diferencias entre ellas.</p> <p>2.14-Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases (nombre propio, títulos de cuentos,...)'</p> <p>2.15-Uso de diferentes tipos de textos sociales: cuentos, diccionarios, bibliografías, libros de arte, enciclopedias, revistas, periódicos, cómics, mapas, guías de viaje, recetarios,...</p> <p>2.16-Interés y escucha atenta de las lecturas de otras personas.</p> <p>2.17-Iniciación al uso de la escritura con finalidades reales.</p> <p>2.18-Uso de algunas convenciones de la lengua escrita: linealidad, orientación y organización del espacio.</p> <p>2.19-Gusto por producir mensajes escritos con trazos cada vez más precisos y legibles.</p> <p>2.20-Escucha y comprensión de cuentos, relatos, poesías, adivinanzas, como fuente de placer y aprendizaje.</p> <p>2.21-Recitado de poesías, disfrutando con el ritmo, la rima y la belleza que producen.</p>

	<p>2.22-Participación en juegos lingüísticos para divertirse y aprender.</p> <p>2.23-Dramatización de textos literarios.</p> <p>2.24-Interés por compartir las sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.</p> <p>2.25-Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado.</p> <p>2.26-Otros textos de uso social: recetas, folletos publicitarios, envases y etiquetas de productos,... para acercarse al uso real del lenguaje escrito.</p> <p>2.27-Valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.</p> <p>2.28-Utilización de programas informáticos y procesadores de texto con los que se hace necesario leer y escribir como en la vida real.</p> <p>2.29-Utilización de internet para encontrar información y comunicarse con el resto del planeta y comprender los usos del lenguaje escrito en el siglo XXI.</p>
<p>BLOQUE III:</p> <p>LENGUAJE ARTÍSTICO: MUSICAL Y PLÁSTICO</p>	<p>3.1-Reconocimiento de sonidos en el entorno natural y social.</p> <p>3.2-Discriminación auditiva de los rasgos distintivos de los sonidos (timbre, intensidad, duración,...) así como de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).</p> <p>3.3-Exploración de las posibilidades sonoras de la voz a las interpretaciones de distintas canciones.</p> <p>3.4-Exploración y descubrimiento de las posibilidades sonoras del propio cuerpo, objetos e instrumentos.</p> <p>3.5-Imitación y reproducción de sonidos, ritmos, melodías y movimientos, así como la improvisación y creación de los mismos.</p> <p>3.6-Interpretación y memorización de canciones, dramatizaciones, juegos musicales, danzas,...</p> <p>3.7-La música popular andaluza.</p> <p>3.8-Biografías de autores musicales universales.</p> <p>3.9-Audición y reconocimiento de obras musicales del patrimonio cultural andaluz y universal, de diferentes géneros, épocas, estilos, culturas,...</p> <p>3.10-El flamenco como música folclórica andaluza elevado a la categoría de arte universal.</p> <p>-----</p> <p>3.11-Exploración y manipulación de distintos materiales y técnicas en la producción de obras plásticas.</p> <p>3.12-Exploración de los elementos que configuran el lenguaje plástico: línea, forma, color, textura, espacio, a través de las obras plásticas.</p> <p>3.13-Situaciones y actividades de dibujo diversas, con distintas intencionalidades (explicar algo, ilustrar cuentos, comunicar información,...)</p> <p>3.14-Adquisición progresiva de hábitos de limpieza y cuidado de los materiales, espacios y producciones.</p> <p>3.15-Uso de útiles, materiales e instrumentos muy variados, convencionales y no convencionales (materiales de deshecho) para la producción plástica.</p> <p>3.16-Obras plásticas referidas tanto al plano como al espacio (escultura, obras arquitectónicas,...)</p> <p>3.17-Educación del sentido estético y la sensibilidad, el placer, el disfrute visual y emocional hacia las obras plásticas.</p> <p>3.18-Acercamiento al bagaje cultural y artístico andaluz y universal, facilitando una visión intercultural del arte.</p> <p>3.19-Biografías de artistas universales, comprendiendo su obra, reconociendo su estilo y valorándolo.</p>
<p>BLOQUE IV:</p> <p>LENGUAJE AUDIOVISUAL Y LAS TICS</p>	<p>4.1- Uso de los instrumentos tecnológicos (ordenador, cámara digital, reproductores de audio y video, videoconsolas, móviles, películas,...) como elementos facilitadores de información, comunicación, disfrute, creación,...</p> <p>4.2-Valoración crítica de sus contenidos y estética.</p> <p>4.3-Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.</p> <p>4.4-Toma de conciencia de un uso moderado de todas las TIC.</p>

	4.5- Uso de internet como herramienta para encontrar cualquier tipo de información, de forma que aprendan a leer en la red, donde la elección de una y otra página les puede llevar a realidades totalmente diferentes.
ÁREA: CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	
BLOQUE 1: MEDIO FÍSICO: ELEMENTOS, RELACIONES Y MEDIDAS.	<p>1.1-Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos.</p> <p>1.2-Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado de los mismos.</p> <p>1.3-Percepción de semejanzas y diferencias entre los objetos. Discriminación de algunos atributos de objetos y materias.</p> <p>1.4-Uso contextualizado de los primeros números.</p> <p>1.5-Cuantificación no numérica de colecciones (muchos, pocos). Comparación cuantitativa entre colecciones de objetos. Relaciones de igualdad y desigualdad (igual que, más que, menos que).</p> <p>1.6-Estimación cuantitativa exacta de colecciones y uso de números cardinales referidos a cantidades manejables.</p> <p>1.7-Utilización oral de la serie numérica para contar.</p> <p>1.8-Observación y toma de conciencia del valor funcional de los números y de su utilidad en la vida cotidiana.</p> <p>1.9-Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Algunas unidades convencionales y no convencionales e instrumentos de medida.</p> <p>1.10-Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana. Detección de regularidades temporales como ciclo o frecuencia. Observación de algunas modificaciones ocasionadas por el paso del tiempo en los elementos del entorno.</p> <p>1.11-Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales. Nociones topológicas básicas (abierto, cerrado, dentro, fuera, cerca, lejos, interior, exterior,...)</p>
BLOQUE 2: ACERCAMIENTO A LA NATURALEZA	<p>2.1-Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Valoración de su importancia para la vida.</p> <p>2.2-Observación de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte.</p> <p>2.3-Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas.</p> <p>2.4-Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche). Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.</p> <p>2.5-Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.</p>
BLOQUE 3: VIDA EN SOCIEDAD Y CULTURA.	<p>3.1-La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia, las personas que forman parte de ellos.</p> <p>3.2-La importancia de su existencia y su funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana.</p> <p>3.3-Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen. La amistad.</p> <p>3.4-Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad.</p> <p>3.5-Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento.</p> <p>3.6-Disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autóctona.</p> <p>3.7-Relación equilibrada entre niños y niñas, sin sumisión ni supeditación.</p> <p>3.8-Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno (habla andaluza, folklore, fiestas,...) e interés por participar en actividades sociales y culturales.</p>

	<p>3.9-Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.</p> <p>3.10-Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.</p>
--	--

ÁREA: LENGUA INGLESA			
ÁMBITOS	CONTENIDOS		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO/A Y AUTONOMÍA PERSONAL	<p>-Movimientos y posturas del cuerpo.</p> <p>-Coordinación y control progresivo de las habilidades manipulativas de carácter fino.</p> <p>-Sentimientos y emociones propios y de los demás.</p> <p>-Características diferenciales del cuerpo: niño y niña.</p> <p>-Exploración de las posibilidades motrices del cuerpo.</p> <p>-El cuerpo y algunos de sus segmentos (manos, cabeza).</p> <p>-Necesidades básicas del cuerpo: comer, beber, dormir.</p> <p>-Cuidado del cuerpo.</p> <p>-Nociones básicas de orientación temporal: la noche y el día.</p> <p>-Percepción temporal de las rutinas fisiológicas y de las rutinas cotidianas.</p> <p>-Normas sencillas de relación.</p> <p>-Imagen positiva de sí mismo/a.</p> <p>-Respeto hacia los demás.</p> <p>-Control en la direccionalidad</p>	<p>-Sentimientos y emociones propios y de los demás y su expresión corporal.</p> <p>-Desarrollo de las posibilidades motrices del cuerpo relacionadas con las rutinas cotidianas.</p> <p>-Control en la direccionalidad de la grafía de los primeros seis números.</p> <p>-Autonomía progresiva en el vestido.</p> <p>-Orientación temporal: día y noche.</p> <p>-Adquisición de hábitos relacionados con la alimentación.</p> <p>-Conocimiento de las posibilidades expresivas de su cuerpo.</p> <p>-Sensaciones del cuerpo: frío.</p> <p>-Alimentos saludables: las frutas.</p> <p>-Desarrollo de la motricidad gruesa: correr, saltar, subir, bajar...</p> <p>-Autonomía progresiva en las rutinas cotidianas.</p> <p>-Alimentos de origen animal: leche, huevos, queso...</p> <p>-Coordinación y control progresivo de las</p>	<p>-Adaptación del movimiento y la postura a las distintas situaciones de actividad cotidiana.</p> <p>-Iniciativa y autonomía para realizar actividades.</p> <p>-Posturas del cuerpo y su relación con los elementos corporales.</p> <p>-La limpieza y el orden del entorno.</p> <p>-Movimientos globales y segmentarios.</p> <p>-Hábitos relacionados con la higiene, la alimentación y el descanso.</p> <p>-Autonomía progresiva en las rutinas relacionadas con la higiene, la alimentación y el descanso.</p> <p>-El cuerpo y la salud.</p> <p>-Sensaciones del cuerpo: el frío.</p> <p>-Los sentidos: oído, gusto y olfato.</p> <p>-Autonomía progresiva en los diferentes contextos.</p> <p>-Control en la direccionalidad de los nueve primeros cardinales.</p> <p>-Normas de comportamiento.</p>

		<p>habilidades manipulativas de carácter fino.</p> <p>-Sentimientos y emociones propios y de los demás.</p>	
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	<p>-La familia (papá, mamá).</p> <p>-Normas socialmente establecidas para saludar, despedirse y agradecer: hola, buenas noches, buenos días, gracias.</p> <p>-Fenómenos atmosféricos del entorno natural: lluvia.</p> <p>-Juguetes (pelota, oso, muñeca, coche).</p> <p>-Juegos</p> <p>-Características morfológicas de los animales.</p> <p>-Algunos animales: gato, perro, serpiente, mono, elefante, ...</p> <p>-Colores rojo, amarillo, azul, verde, morado,</p> <p>-Cardinales 1, 2, 3.</p> <p>-Tamaño: grande-pequeño</p>	<p>-La familia: hermanos/as, abuelo y abuela.</p> <p>-Cualidades de los objetos: colores rojo, amarillo, azul, verde, naranja, morado, blanco y negro.</p> <p>-Miembros personales del colegio: profesor/a, compañeros/as.</p> <p>-Objetos propios del colegio: mochila, lápices, colores, pizarra...</p> <p>-Fenómenos atmosféricos: lluvia, nieve, viento, sol, ...</p> <p>-La casa: objetos y dependencias.</p> <p>-Normas socialmente establecidas para despedirse, solicitar y agradecer: buenos días, buenas noches, por favor, gracias...</p> <p>-Celebraciones del año: la Navidad.</p> <p>-Los juguetes.</p> <p>-Algunos medios de transporte.</p> <p>-Animales: vaca, serpiente, mono, elefante, ...</p> <p>-Elementos de la serie numérica: cardinales del 1 al 10</p> <p>-Iniciación al conteo.</p> <p>-Tamaños: grande-</p>	<p>-Espacios, objetos y dependencias del colegio.</p> <p>-Miembros personales del colegio: docente, compañero y compañera.</p> <p>-La familia.</p> <p>-La casa: espacios, objetos y dependencias.</p> <p>-Estaciones del año.</p> <p>-Prendas de vestir propias del frío: abrigo, gorro, bufanda y guantes.</p> <p>-Profesiones relacionadas con la salud: médico/a.</p> <p>-Entorno próximo: el parque.</p> <p>-Algunos medios de transporte: tren, barco, avión.</p> <p>-Color verde, naranja, marrón, gris.</p> <p>-Tamaños: grande-pequeño, alto-bajo.</p> <p>-Situación espacial: arriba-abajo, dentro-fuera, despacio, rápido, ..</p> <p>-Elementos de la serie numérica: los 20 primeros cardinales.</p>

		pequeño. -Nociones básicas de orientación espacial: dentro-fuera.	
LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Iniciación en la audición de historias en inglés. -Iniciación en la utilización del saludo en lengua inglesa. -Disfrute con las canciones en lengua inglesa. -Vocabulario y expresiones en lengua extranjera. -Utilización de las normas que rigen el intercambio lingüístico. -Iniciación en la observación de imágenes. -Iniciación en la realización del trazo de los números 1, 2 y 3. -Conocimiento de las posibilidades expresivas de su cuerpo. -Interés por descubrir las cualidades sonoras de los juguetes. -Interés por utilizar el inglés en las actividades cotidianas. -Actitud positiva hacia la lengua extranjera. -Comprensión de las historias narradas por el docente. -Entonación y articulación adecuada a la edad. -Onomatopeyas. -Técnicas plásticas: colorear, pegar, siluetear... -Cuidado de los materiales y útiles plásticos. -Descubrimiento del 	<ul style="list-style-type: none"> -Iniciación en la audición de historias en inglés. -Desarrollo de actitudes positivas hacia el inglés. -Instrumentos de la lengua escrita: imágenes. -Disfrute con las canciones en lengua inglesa. -Vocabulario y expresiones en lengua extranjera. -Utilización de las normas que rigen el intercambio lingüístico. -Lectura de imágenes. -Audición de historias en inglés. -Utilización de expresiones en inglés relacionadas con las rutinas cotidianas. -Dramatización de las secuencias de la unidad. -Descubrimiento de las posibilidades expresivas del cuerpo. -Audición, comprensión e interpretación de las historias narradas por el docente. -Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás. -Uso progresivo de acuerdo con la edad de una estructuración gramatical correcta, una 	<ul style="list-style-type: none"> -Vocabulario y expresiones en lengua extranjera. -Utilización de las normas que rigen el intercambio lingüístico. -Utilización de algunas palabras y expresiones en lengua inglesa en actividades cotidianas. -Comprensión de mensajes sencillos en inglés. -Representación de situaciones reales a través del dibujo. -Disfrute con las canciones en lengua inglesa. -Interpretación y representación de los personajes y de las secuencias del cuento. -Deseos de aprender palabras nuevas en inglés. -Posibilidades expresivas del cuerpo. -Canciones en lengua inglesa. -Comprensión, articulación y entonación en lengua inglesa adecuada a la edad. -Escucha atenta ante las narraciones en lengua inglesa. -Expresión en lengua inglesa de hechos y acciones de la vida

	<p>lenguaje plástico como medio de comunicación y representación.</p> <p>-Aplicación de las técnicas básicas para el lenguaje plástico y la creatividad.</p> <p>-Utilización de la gama de colores primarios: rojo, amarillo y azul.</p> <p>-Respeto y valoración por las elaboraciones plásticas propias y de los demás.</p>	<p>entonación y una pronunciación adecuadas.</p> <p>-Utilización de la música como medio de expresión.</p> <p>-Deseos de expresarse de forma cada vez más fluida en inglés.</p> <p>-Deseos de conocer palabras básicas en lengua extranjera.</p> <p>-Sonido producido por algunos animales.</p> <p>-Movimientos acompañados con las canciones.</p> <p>-Cuidado de los materiales y útiles plásticos.</p> <p>-Descubrimiento del lenguaje plástico como medio de comunicación y representación.</p> <p>-Aplicación de las técnicas básicas para el lenguaje plástico y la creatividad.</p> <p>-Utilización de la gama de colores primarios y secundarios: rojo, azul, amarillo, verde, naranja, morado, blanco y negro.</p> <p>-Juegos de asociación: números y colores.</p> <p>-Técnicas de la expresión plástica: recortar, pegar, desprender, colorear, plegar...</p>	<p>cotidiana.</p> <p>-Utilización de la música como medio de expresión.</p> <p>-Los instrumentos de la lengua escrita: imágenes, etiquetas.</p> <p>-Descubrimiento del lenguaje plástico como medio de comunicación y representación.</p> <p>-Aplicación de las técnicas básicas para el lenguaje plástico y la creatividad.</p> <p>-Utilización de la gama de colores primarios y secundarios.</p>
--	---	---	---

CONTENIDOS RELIGIÓN EDUCACION INFANTIL	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
---	---------------	---------------	---------------

Símbolos cristianos: la cruz, el templo,...	X	X	X
Las personas para Jesús	X	X	X
La Navidad	X	X	X
La figura de Jesús	X	X	X
La familia de Jesús: personas y estilo de vida	X	X	X
La Semana Santa	X	X	X
Los Evangelios			X
La Eucaristía	X	X	X
La Iglesia	X	X	X
El Bautismo		X	
María, madre de Jesús y nuestra	X	X	

EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO

ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR	1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...) 1.2. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global. 1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás. 1.4. Expresión y reproducción de textos orales (narrativos: cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas; expositivos: formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía; instructivos: reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas; argumentativos: refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos...) 1.5. Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas... 1.6. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano. 1.7. Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto. 1.8. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a la edad y de producciones propias.
BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER.	2.1. Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose progresivamente en las convenciones del código escrito, con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada (punto, coma, signos de admiración e interrogación). 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jeroglíficos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, definiciones simples, recetas, noticias

	<p>sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento de argumento, identificación del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos de temas diversos adecuados a su edad, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios</p> <p>2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Anticipación de hipótesis. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales.</p> <p>2.5. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.</p> <p>2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, webs...) acordes a su edad.</p> <p>2.7. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. Cuentacuentos, maletas viajeras...</p> <p>2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, etc.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR.</p>	<p>3.1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuada y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.</p> <p>3.2. Planificación de textos: definir la estructura y organización de las ideas para escribir textos narrativos, descriptivos y explicativos.</p> <p>3.3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc.</p> <p>3.4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales.</p> <p>3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la colaboración de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda de guías textuales (organizadores lógicos).</p> <p>3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, signos de entonación).</p> <p>3.7. Organización de la información en formato papel o digital en formas de listas, secuencias temporales, tablas e imágenes.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.</p>	<p>4.1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo aseverativo (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).</p> <p>4.2. Identificación de las oraciones y párrafos en un texto. La oración simple: sujeto y predicado. Elementos oracionales.</p> <p>4.3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos.</p> <p>4.4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples.</p> <p>4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas.</p> <p>4.6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía, aplicadas a las palabras de uso habitual (mayúsculas, separación de palabras, identificación</p>

	de los signos de puntuación interrogación y exclamación). 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.
BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA	5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas... a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas. 5.2. Lectura guiada individual o dialógica de obras de tradición popular como cuentos, canciones... 5.3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Identificación y reproducción de sonidos diversos: onomatopeyas, sonidos de animales... 5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías. 5.5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas y otros textos breves.

ÁREA DE MATEMÁTICAS	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS ACTITUDES MATEMÁTICAS.	<p>1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma y la resta.</p> <p>1.2. Resolución de diferentes tipos de problemas numéricos de una operación con sumas y restas, referidas a situaciones reales sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación.</p> <p>1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).</p> <p>1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas de sumas y restas: problemas orales, gráficos y escritos; resolución mental de operaciones con calculadora o con el algoritmo; problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones; invención de problemas y comunicación a los compañeros; explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas. Resolución individual, en parejas o por equipos.</p> <p>1.5. Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su puesta en práctica en situaciones de su entorno. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría.</p> <p>1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones.</p> <p>1.7. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.</p> <p>1.8. Disposición favorable para conocer y utilizar diferentes contenidos matemáticos para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales de la vida cotidiana.</p> <p>1.9. Interés por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados y cuidado en la realización de medidas.</p> <p>1.10. Iniciativa, participación y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar, resolver e inventar problemas, respetando el trabajo de los demás</p>

	<p>1.11. Confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje matemático.</p> <p>1.12. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información y realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Calculadora. Pautas de uso. Utilización para la generación de series, composición y descomposición de números, para hacer cálculos, aprender estrategias mentales y resolver problemas.</p> <p>1.13. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.</p>
<p>BLOQUE 2.</p> <p>NÚMEROS</p>	<p>2.1. Significado y utilidad de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana (contar, medir, ordenar, expresar cantidades, comparar, jugar, comunicarnos, etc.)</p> <p>2.2. Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta tres cifras.</p> <p>2.3. Orden y relaciones entre los números: ordenación, descomposición, composición, redondeo y comparación de números en contextos familiares.</p> <p>2.4. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas.</p> <p>2.5. Utilización de los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, interpretar mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.</p> <p>2.6. Utilización de los números ordinales en contextos reales.</p> <p>2.7. Utilización de la suma para juntar o añadir y de la resta para separar o quitar. Iniciación de la multiplicación como suma de sumandos iguales y calcular el número de veces; todo ello partiendo de situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>2.8. Expresión oral y escrita de las operaciones y el cálculo de sumas y restas.</p> <p>2.9. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.</p> <p>2.10. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculo de sumas y restas: manipulación y recuento, utilización de los dedos, recta numérica, juegos...</p> <p>2.11. Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental en cálculos simples relativos a la suma, resta, dobles y mitades de números sencillos, series numéricas, para la búsqueda del complemento de un número y para resolver problemas de sumas y restas.</p> <p>2.12. Construcción de series ascendentes y descendentes.</p> <p>2.13. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.</p> <p>2.14. Cálculo aproximado. Utilización de diferentes estrategias para estimar y redondear el resultado de un cálculo.</p> <p>2.15. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.</p> <p>2.16. Cálculo de sumas utilizando el algoritmo.</p> <p>2.17. Cálculo de restas utilizando el algoritmo.</p> <p>2.18. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>MEDIDAS</p>	<p>3.1. Unidades de Medida no convencionales: palmos, pasos, pies, baldosas...</p> <p>3.2. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad litro.</p> <p>3.3. Instrumentos de medidas convencionales y su uso: no convencionales; convencionales: metro, regla, balanza, medidas de capacidad >1l.</p> <p>3.4. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.</p>

	<p>3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.</p> <p>3.6. Expresión de forma simple y en la unidad adecuada, de una medición.</p> <p>3.7. Comparación de medidas de la misma magnitud.</p> <p>3.8. Suma y resta de medidas.</p> <p>3.9. Unidades de tiempo: día y hora. Intervalos temporales.</p> <p>3.10. Lectura de calendarios, horarios, reloj analógico y reloj digital (horas en punto y medias)</p> <p>3.11. Monedas y billetes: 50c, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€.</p> <p>3.12. Manejo de monedas y precios familiares.</p> <p>3.13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados.</p> <p>3.14. Curiosidad e interés por conocer y usar las monedas.</p> <p>3.15. Atención y cuidado en los procesos de medida.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>GEOMETRÍA</p>	<p>4.1. Formas planas y espaciales: círculo, cuadrado, rectángulo, cubo y esfera. Sus elementos.</p> <p>4.2. Identificación de formas planas y espaciales en objetos y espacios cotidianos.</p> <p>4.3. Descripción de formas planas y espaciales utilizando el vocabulario geométrico básico.</p> <p>4.4. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.</p> <p>4.5. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.</p> <p>4.6. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.</p> <p>4.7. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.</p> <p>4.8. La situación en el plano y en el espacio.</p> <p>4.9. La representación elemental del espacio.</p> <p>4.10. Descripción de itinerarios: líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas.</p> <p>4.11. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.</p> <p>4.12. Interpretación y construcción de croquis de itinerarios elementales.</p> <p>4.13. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas espaciales.</p>
<p>BLOQUE 5:</p> <p>ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD</p>	<p>5.1. Gráficos estadísticos: diagramas de barra.</p> <p>5.2. Interpretación y construcción de tablas elementales.</p> <p>5.3. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras.</p> <p>5.4. Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.</p> <p>5.5. Descripción oral de los procedimientos de registro e interpretación y resolución.</p> <p>5.6. Atención y cuidado en el registro de información y su representación gráfica.</p> <p>5.7. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas construidas a partir de la interpretación de gráficos y tablas.</p>

ÁREA: LENGUA INGLESA	
BLOQUES	CONTENIDOS
<p>BLOQUE 1:</p> <p>COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES</p>	<p>Producción:</p> <p>1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir.</p> <p>1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en</p>

	<p>imágenes e ilustraciones.</p> <p>1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos.</p> <p>1.5. Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia.</p> <p>1.6. Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: Dependencias y objetos.</p> <p>1.8. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.</p> <p>1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, de posición: 1a y 2a persona del singular, de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>1.10. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.</p> <p>1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>
<p>BLOQUE 2:</p> <p>PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN</p>	<p>Producción:</p> <p>2.1. Descripciones de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual.</p> <p>2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>2.3. Práctica y uso las funciones comunicativas elementales.</p> <p>2.4. Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.</p> <p>2.6. Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.</p> <p>2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.</p>

<p>BLOQUE 3:</p> <p>COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS</p>	<p>Comprensión:</p> <p>3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...).</p> <p>3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos.</p> <p>3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>3.4. Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario.</p> <p>3.5. Reconocimiento y comprensión de las funciones comunicativas básicas: saludos y presentaciones, descripción de personas, animales y objetos mediante el uso de un vocabulario sencillo y frecuente. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos y permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, algún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas, juguetes, material escolar, partes del cuerpo, animales, días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.</p> <p>3.7. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; oraciones afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión; de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.</p> <p>3.8. Identificación de signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, facilitándoles la comprensión de los mismos.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>3.9. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN</p>	<p>Producción:</p> <p>4.1. Reproducción y escritura, en papel o en soporte digital, de frases abreviadas y elementales.</p> <p>4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.</p> <p>4.3. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los modelos y tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...).</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>4.4. Uso de las funciones comunicativas básicas: saludos, despedidas y presentaciones, agradecimientos y felicitaciones, costumbres (rutinas diarias), celebraciones. Descripción de personas, animales y objetos. Petición de ayuda, de información, de permiso.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>4.5. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.</p> <p>4.6. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.</p> <p>4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p>

	<p>4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>4.9. Conocimiento de los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos para aplicarlos en las producciones escritas.</p>
--	--

ÁREA: VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA	<p>1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.</p> <p>1.2. La mejora de la autoestima.</p> <p>1.3. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.</p> <p>1.4. Rechazo del miedo al fracaso.</p>
BLOQUE 2: LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES	<p>2.1. El trabajo cooperativo y solidario en grupo, desarrollando el concepto de bien común.</p> <p>2.2. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.</p> <p>2.3. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.</p> <p>2.4. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración.</p>
BLOQUE 3: LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES	<p>3.1. Toma de conciencia de habilidades sociales, entendiendo características principales de las mismas.</p> <p>3.2. Detección y expresión clara de las propias necesidades interpersonales y sociales.</p> <p>3.3. Percepción de las necesidades de otros, presentando buena disposición para recibir y ofrecer ayuda.</p> <p>3.4. Participación en actividades lúdicas grupales, valorando la unión de esfuerzos para un objetivo común.</p> <p>3.5. El disfrute y valor de la amistad.</p> <p>3.6. Conocimiento y respeto de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio.</p> <p>3.7. Valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia.</p> <p>3.8. Participación en el bienestar de la familia.</p> <p>3.9. Identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana, expresando verbal y corporalmente las mismas.</p> <p>3.10. Reconocimiento y explicación de conflictos habituales desde el punto de vista de las dos partes.</p> <p>3.11. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando un uso responsable de materiales tanto personales como escolares.</p>

ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: EL CUERPO Y SUS HABILIDADES PERCEPTIVO MOTRICES	<p>1.1. Toma de conciencia y aceptación del propio cuerpo, afianzando la confianza en sí mismo.</p> <p>1.2. Conocimiento de los segmentos corporales y observación de éstos en sí mismo y los demás.</p> <p>1.3. Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la tensión, relajación y respiración.</p> <p>1.4. Relación de las principales partes del cuerpo con los movimientos realizados.</p> <p>1.5. Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás.</p> <p>1.6. Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y</p>

	<p>pierna).</p> <p>1.7.Exploración y diferenciación de las posibilidades sensoriales del cuerpo (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica).</p> <p>1.8. Coordinación corporal (ojo, oído, tacto, cenestesia) con el movimiento.</p> <p>1.9.Posturas corporales. Corrección y elección de las más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios.</p> <p>1.10.Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo).</p> <p>1.11.Dominio progresivo de la percepción espacial, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).</p> <p>1.12.Apreciación y cálculo de distancias en reposo y en movimiento, respecto a uno mismo, a los demás y diversos objetos.</p> <p>1.13.Dominio progresivo de la percepción temporal a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).</p> <p>1.14.Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).</p> <p>1.15.Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.</p>
<p>BLOQUE 2:</p> <p>LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO FAVORECEDORA DE LA SALUD</p>	<p>2.1.Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.</p> <p>2.2.Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud.</p> <p>2.3.Movilidad corporal orientada a la salud.</p> <p>2.4.Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.</p> <p>2.5.Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica deportiva.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>LA EXPRESIÓN CORPORAL: EXPRESIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA MOTRIZ</p>	<p>3.1.Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo).</p> <p>3.2.Expresión e interpretación de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo.</p> <p>3.3.Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>3.4.Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.</p> <p>3.5.Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto,</p> <p>3.6.Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.</p> <p>3.7.Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>EL JUEGO Y EL DEPORTE ESCOLAR</p>	<p>4.1.Reflexión e interiorización sobre la importancia de cumplir las normas y reglas de los juegos.</p> <p>4.2.Utilización y respeto de reglas del juego para la organización de situaciones colectivas.</p> <p>4.3.Conocimiento y práctica de diferentes tipos de juegos: libres-organizados, sensoriales, simbólicos y cooperativos.</p> <p>4.4.Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza.</p> <p>4.5.Práctica y disfrute de juegos en los que se utilicen las habilidades</p>

	<p>básicas, fundamentalmente los desplazamientos.</p> <p>4.6. Aceptación de diferentes roles en el juego.</p> <p>4.7. Respeto y aceptación de las demás personas que participan en el juego.</p> <p>4.8. Participación activa en los juegos, buscando siempre el aspecto lúdico y recreativo.</p> <p>4.9. Espacios para desarrollar el juego: colegio, calles, plazas, campo, etc, con gran arraigo en Andalucía.rno y vida cotidiana de los niños/as.</p>
--	--

ÁREA DE LA NATURALEZA	
BLOQUES	CONTENIDOS
<p>BLOQUE 1:</p> <p>INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA</p>	<p>1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.</p> <p>1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.</p> <p>1.3. Identificación de las propiedades básicas de la materia y otros elementos naturales.</p> <p>1.4. Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana</p> <p>1.5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y seleccionar información.</p> <p>1.6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.</p> <p>1.7. Curiosidad por observar, experimentar y extraer conclusiones.</p> <p>1.8. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias.</p> <p>1.9. Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos.</p> <p>1.10. Curiosidad por plantear cuestiones que permitan obtener información relevante sobre los fenómenos estudiados.</p> <p>1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita.</p> <p>1.12. Planificación del trabajo individual y en grupo.</p> <p>1.13. Curiosidad por cooperar con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes. Desarrollo de la empatía.</p> <p>1.14. Desarrollo de estrategias de diálogo y comunicación eficaz para llegar a consensos, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>1.15. Desarrollo del pensamiento científico.</p>
<p>BLOQUE 2:</p> <p>EL SER HUMANO Y LA SALUD</p>	<p>2.1. Identificación de las partes del cuerpo humano y su funcionamiento.</p> <p>2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. La respiración y los órganos de los sentidos.</p> <p>2.3. Desarrollo de hábitos saludables y conductas responsables para prevenir enfermedades y accidentes domésticos.</p> <p>2.4. Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario</p> <p>2.5. Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.</p> <p>2.6. Curiosidad por valorar su propia identidad y autonomía personal.</p> <p>2.7. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>LOS SERES VIVOS</p>	<p>3.1. Identificación de diferencias entre seres vivos.</p> <p>3.2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.</p> <p>3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación según elementos observables</p>

	<p>3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones.</p> <p>3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas.</p> <p>3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones.</p> <p>3.7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.</p> <p>3.8. Curiosidad por valorar la importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza.</p> <p>3.9. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas.</p> <p>3.10. Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos en el entorno de los ecosistemas.</p> <p>3.11. Realización de observaciones utilizando adecuadamente las herramientas necesarias.</p> <p>3.12. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.</p> <p>3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.</p> <p>3.14. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.</p> <p>3.15. Curiosidad por respetar las normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y demás materiales de trabajo.</p> <p>3.16. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>MATERIA Y ENERGÍA</p>	<p>4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades.</p> <p>4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.</p> <p>4.3. Observación de la relación entre fuerzas y movimientos.</p> <p>4.4. Aproximación experimental a cuestiones elementales de magnetismo y fuerza. El imán: polaridad, magnetismo inducido, magnetismo remanente y campos magnéticos.</p> <p>4.5. El magnetismo terrestre. La brújula.</p> <p>4.6. Los cambios de estado del agua.</p> <p>4.7. Reducción de residuos, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.</p>
<p>BLOQUE 5:</p> <p>TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS</p>	<p>5.1. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento.</p> <p>5.2. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.</p> <p>5.3. Montaje y desmontaje de objetos simples.</p> <p>5.4. Uso adecuado y seguro de materiales, sustancias y herramientas propias del hogar y la escuela.</p> <p>5.5. El ordenador e Internet. Elementos, utilidades e iniciación en su uso básico y correcto.</p>

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	
BLOQUES	CONTENIDOS
<p>BLOQUE 1:</p> <p>CONTENIDOS COMUNES</p>	<p>1.1. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)</p> <p>1.2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.</p> <p>1.3. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.</p> <p>1.4. Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.</p>

	<p>1.5. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico y de la cultura andaluza).</p> <p>1.6. Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.</p> <p>1.7. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. La convivencia en Andalucía</p> <p>1.8. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.</p>
<p>BLOQUE 2:</p> <p>EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS</p>	<p>2.1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.</p> <p>2.2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz</p> <p>2.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.</p> <p>2.4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.</p> <p>2.5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.</p> <p>2.6. Orientación espacial: nociones básicas.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>VIVIR EN SOCIEDAD</p>	<p>3.1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.</p> <p>3.2. El municipio.</p> <p>3.3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.</p> <p>3.4. Educación vial.</p> <p>3.5. Las profesiones.</p> <p>3.6. Medios de comunicación. La publicidad</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>LAS HUELLAS DEL TIEMPO</p>	<p>4.1. Cambios en el tiempo.</p> <p>4.2. El calendario.</p> <p>4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.</p> <p>4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación.</p> <p>4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces</p>

ÁREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
BLOQUES	CONTENIDOS
<p>BLOQUE 1:</p> <p>EDUCACIÓN AUDIOVISUAL</p>	1.1. Diferenciación de imágenes fijas y en movimiento
	1.2. Clasificación de imágenes presentes en contextos próximos, en diferentes medios de comunicación audiovisual (Carteles, tablets, videojuegos.)
	1.3. Descripción y composición de imágenes presentes en el entorno cercano.
	1.4. Interpretación de imágenes fijas y en movimiento en contextos culturales andaluces próximos.
	1.5. Realización de collage con fotografía e imágenes.
	1.6. Elaboración y secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes propias y textos muy breves (El comic).
	1.7. Comunicación oral de las impresiones que la obra artística genera en su contexto cotidiano.
	1.8. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresión de los elementos naturales de su entorno imagen fija (plantas, minerales.) e imágenes en movimiento (animales, películas,...).
	1.9. Interés por descubrir diferente formas de comunicación de la imagen y su evolución a través del tiempo (fotografías).
	1.10. Exploración de programas informáticos sencillos para la creación de obras artísticas (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño y colores), sensibilizando en el respeto a la privacidad personal.
<p>BLOQUE 2:</p>	2.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico en especial los del lenguaje plástico: forma, color y textura.

EXPRESIÓN ARTÍSTICA	2.2. Producciones plásticas de forma creativa, mediante la observación de entornos, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales y materiales cotidianos de su entorno.
	2.3. Representación del entorno próximo e imaginario para la composición de un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.
	2.4. Distinción y clasificación de los colores primarios y secundarios.
	2.5. Exploración sensorial de las cualidades y posibilidades de materiales (papel, barro, plastilina, acuarelas), transmitiendo las sensaciones que le producen.
	2.6. Manipulación de elementos de la vida cotidiana, disfrutando las características de los mismos.
	2.7. Elaboración de dibujos tridimensionales sencillos con diferentes materiales.
	2.8. Iniciación en el manejo de información bibliográfica y de las nuevas tecnologías para crear composiciones creativas.
	2.9. Iniciación en el conocimiento de profesiones artesanales culturales y artísticas andaluzas de su entorno local o cercano.
	2.10. Identificación de algunos autores de obras artísticas significativas y/o cercanas de su entorno.
	2.11. Desarrollo de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.
	2.12. Exposición de obras sencillas de creación propia y comunicación oral de su intencionalidad.
	2.13. Conocimiento de las normas de comportamiento en exposiciones, museos y actos culturales.
	2.14. Valoración de las manifestaciones artísticas andaluzas de su entorno.
	2.15. Apreciación de obras artísticas o culturales andaluzas y sus autores en los principales museos y teatros cercanos, disfrutando como espectador de las mismas.
	2.16. Valoración y curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que nos ofrece el entorno histórico y cultural andaluz.
BLOQUE 3: DIBUJO GEOMÉTRICO	3.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, apreciando el lenguaje espacial: horizontalidad y verticalidad.
	3.2. Identificación y reconocimiento de formas geométricas básicas de elementos de uso cotidiano en el entorno.
	3.3. Realización de series sencillas utilizando figuras geométricas conocidas según: forma, color y textura.
	3.4. Creación de imágenes utilizando figuras geométricas básicas aprendidas para sus propias producciones.
	3.5. Dibujo de figuras geométricas sencillas a través de la observación y reconocimiento de las mismas en elementos u objetos de su entorno.
	3.6. Realización de simetrías sencillas de un eje dado.
	3.7. Uso de la regla en propuestas sencillas, incluyendo operaciones básicas de suma y resta de segmentos.
BLOQUE 4: ESCUCHA	4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas.
	4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio.
	4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.
	4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales.
	4.5. Obras musicales diferentes: características.
	4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces.

	4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.
	4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.
BLOQUE 5: LA EXPRESIÓN MUSICAL	5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahilas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.
	5.2. Cualidades de la voz.
	5.3. El cuerpo como medio de expresión.
	5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.
	5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.
	5.6. Clasificación de instrumentos.
	5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.
	5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos....
	5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.
	5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.
	5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.
BLOQUE 6: LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA	6.1. Identificación de su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.
	6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma.
	6.3. Identificación de danzas típicas de su entorno más inmediata; (bailes relacionados con el flamenco, bailes regionales, locales, etc).
	6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas.
	6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad.
	6.6. Normas de comportamiento en audiciones y re-presentaciones musicales.

ÁREA: RELIGIÓN CATÓLICA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: EL SENTIDO RELIGIOSO DEL HOMBRE	1.1. Dios, padre de la humanidad, quiere nuestra felicidad. 1.2. Dios crea al hombre para ser su amigo. El paraíso como signo de amistad.
BLOQUE 2: LA REVELACIÓN: DIOS INTERVIENE EN LA HISTORIA	2.1. La Biblia narra lo que Dios ha hecho en la historia. 2.2. Dios actúa en la historia. La amistad de Dios con los patriarcas. 2.3. Dios propone al hombre un camino de encuentro con Él.
BLOQUE 3: JESUCRISTO, CUMPLIMIENTO DE LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN.	3.1. Dios elige a María para que su hijo se haga hombre. 3.2. El Adviento, espera del cumplimiento de la promesa de salvación. 3.3. La Navidad: nacimiento del Salvador.
BLOQUE 4: PERMANENCIA DE JESUCRISTO EN LA	4.1. El Bautismo: incorporación a la Iglesia. 4.2. La unidad eclesial: hijos de un mismo Padre.

HISTORIA: IGLESIA	LA	4.3. Jesucristo santifica el tiempo: el año litúrgico.
------------------------------	-----------	--

SEGUNDO CICLO

ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR	<p>1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados así como coloquios sobre temas escolares.</p> <p>1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).</p> <p>1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.</p> <p>1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas); argumentativos (discusiones, debates, asambleas); predictivos, etc.</p> <p>1.5. Reproducción de cuentos y otros textos breves y sencillos escuchados en diferentes formatos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz, etc.</p> <p>1.6. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.</p> <p>1.7. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso).</p> <p>1.8. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a su desarrollo madurativo y de producciones propias.</p>
BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER	<p>2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.</p> <p>2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.</p> <p>2.3. Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones.</p> <p>2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos.</p> <p>2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus</p>

	<p>intereses de forma autónoma como fuente de disfrute.</p> <p>2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs... acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas... para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.</p> <p>2.7. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las bibliotecas municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.</p> <p>2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.</p> <p>2.9. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR</p>	<p>3.1 Escritura y reescritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuados y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.</p> <p>3.2. Planificación de textos: inclusión de los recursos lingüísticos más adecuados para escribir textos narrativos, descriptivos, predictivos, argumentativos y explicativos.</p> <p>3.3. Uso del lenguaje no verbal en las producciones escritas: tebeos, emoticonos, imágenes...</p> <p>3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter y la manipulación básica de imágenes, para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.</p> <p>3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la colaboración de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda de guías textuales (organizadores lógicos).</p> <p>3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación.</p> <p>3.7. Organización y almacenamiento de la información digital siguiendo un esquema sencillo.</p> <p>3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de producciones escritas, tanto propias como de otros, parangonando modelos e intercambiando impresiones.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p>	<p>4.1. La palabra. Reconocimiento homonimia, polisemia, familias léxicas, palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. El nombre y sus clases. Artículos. Adjetivos determinativos y calificativos. Pronombres personales. Verbo: conjugación regular del indicativo, formas no personales, raíces y desinencias verbales. La concordancia en persona, género y número. Reglas para la formación de comparativos y superlativos.</p> <p>4.2. Identificación y explicación reflexiva de las partes de la oración: sujeto y predicado. Orden de los elementos de la oración. Tipos de oraciones según la intencionalidad del emisor.</p> <p>4.3. Vocabulario: Estructura del diccionario. Distintos significados de las</p>

	palabras. Diccionarios on line. Las abreviaturas y siglas.
	4.4. Diferenciación entre oración, párrafo y texto. Mecanismos de cohesión y coherencia textual.
	4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación por su sílaba tónica. Hiatos y diptongos
	4.6. Ortografía: utilización de las reglas de ortografía en las propias producciones. Reglas generales de acentuación.
	4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar, y, reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.
	4.8. Uso de las TIC para incrementar el conocimiento de la lengua.
BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA	5.1. Escucha activa y lectura autónoma de obras o fragmentos de la tradición popular como leyendas, aleyuas y refranes para obtener información sobre el entorno más próximo; también de la literatura universal adaptados a su edad.
	5.2. El verso: ritmo y rima como elementos distintivos en poemas y canciones. Métrica: arte mayor y menor. Iniciación a los recursos retóricos en textos literarios y escritos de ámbito escolar.
	5.3. Escritura y recitado de poemas que traten temas de su interés y uso de recursos retóricos y métricos adecuados a la edad.
	5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, adecuados a la edad a partir de modelos o con ayuda de guías.
	5.5. Identificación del narrador, los personajes y las referencias explícitas o implícitas al espacio y al tiempo en obras narrativas o fragmentos. Distinción entre diálogos y acotaciones.
	5.6. Dramatización de textos literarios y no literarios, adecuados al nivel, sobre temas de interés para el alumnado. Adecuación del lenguaje a la representación dramática a través de la entonación, el ritmo y el volumen.

ÁREA: MATEMÁTICAS	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICAS	1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
	1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero...), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualación, repetición de medidas y escalares sencillos.
	1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución), y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).
	1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual., resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los

	<p>compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.</p> <p>1.5. Resolución de situaciones problemáticas abiertas: Investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, planteamiento de pequeños proyectos de trabajo. Aplicación e interrelación de diferentes conocimientos matemáticos. Trabajo cooperativo. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y el entorno cercano, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida, registro y análisis de datos, y elaboración de conclusiones. Estrategias heurísticas: aproximación mediante ensayo-error, reformular el problema. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.</p> <p>1.6. Exposiciones orales, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases y valorando resultados y conclusiones. Elaboración de informes sencillos guiados y documentos digitales para la presentación de las conclusiones del proyecto realizado.</p> <p>1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.</p> <p>1.8. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.</p>
BLOQUE 2:	2.1. Significado y utilidad de los números naturales y fracciones en la vida cotidiana. Numeración Romana.
NÚMEROS	2.2. Interpretación de textos numéricos y expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los números (folletos publicitarios, catálogos de precios...).
	2.3. Sistema de numeración decimal .Reglas de formación y valor de posición de los números hasta seis cifras.
	2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar.
	2.5. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado.
	2.6. Comparación entre fracciones sencillas y entre números naturales y fracciones sencillas mediante ordenación y representación en la recta numérica.
	2.7. El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas y centésimas más cercanas.
	2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y división.
	2.9. Utilización en situaciones de la vida cotidiana de la multiplicación

	como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
	2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.
	2.11. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
	2.12. Operaciones con números decimales.
	2.13. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos con multiplicaciones y divisiones sencillas: representaciones gráficas, repetición de medidas, repartos de dinero, juegos...
	2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
	2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
	2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.
	2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
	2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra, aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas.
	2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.
	2.20. Estimaciones del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
	2.21. Utilización de la calculadora, decidiendo sobre la conveniencia de su uso según la complejidad de los cálculos.
BLOQUE 3:	3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
MEDIDAS	3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso.
	3.3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
	3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos.
	3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
	3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
	3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
	3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad.
	3.9. Búsqueda y utilización de estrategias personales para medir.
	3.10. Unidades de medida del tiempo.
	3.11. Lectura en el reloj analógico y digital.
	3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.
	3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.
	3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano.
	3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones

	escritas de procesos de medida.
BLOQUE 4: GEOMETRÍA	4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas.
	4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría.
	4.3. Exploración e Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
	4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.
	4.5. Comparación y clasificación de ángulos.
	4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.
	4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.
	4.8. Perímetro. Cálculo del perímetro.
	4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.
	4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.
	4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.
	4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
	4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.
	4.14. Descripción de posiciones y movimientos.
	4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
	4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales.
	4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.
	4.18. Confianza en las propias posibilidades y constancia en la búsqueda de localizaciones y el seguimiento de movimientos en contextos topográficos.
BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
	5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
	5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, Diagramas lineales.
	5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.
	5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
	5.6. Sucesos posibles y sucesos imposibles.
	5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos.
	5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
	5.9. Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.
	5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la

	realidad en algunos sucesos.
--	------------------------------

ÁREA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA	1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
	1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
	1.3. Desarrollo del método científico.
	1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.
	1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
	1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis
	1.7. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente y por escrito los resultados de los experimentos o experiencias.
	1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
	1.9. Observación in situ y posterior experimentación sobre fenómenos naturales, usando adecuadamente los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios.
	1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos.
	1.11. Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía
	1.12. Curiosidad, iniciativa y creatividad en la realización de trabajos de investigación.
	1.13. Desarrollo del pensamiento científico.
BLOQUE 2: EL SER HUMANO Y LA SALUD	2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.
	2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y (aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
	2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
	2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
	2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
	2.6. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
	2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus posibilidades y limitaciones.
	2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.
	2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos
BLOQUE 3: LOS SERES VIVOS	3.1. Observación de diferentes formas de vida del entorno.
	3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos.
	3.3. Clasificación de los animales según sus características básicas.
	3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y

	reconocimiento de sus partes.
	3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento
	3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas.
	3.6. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
	3.7. Valoración de la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. El ciclo del agua.
	3.8. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
	3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza
	3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
	3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.
	3.12. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas terrestres y acuáticos.
	3.13. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
	3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
	3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
BLOQUE 4:	
MATERIA Y ENERGÍA	4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales.
	4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano
	4.3. Las materias primas: su origen.
	4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos.
	4.5. Concepto de densidad.
	4.6. Magnetismo y electricidad. La pila y el motor eléctrico.
	4.7. Las propiedades elementales de la luz natural.
	4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz.
	4.9. La descomposición de la luz blanca. El color,
	4.10. Flotabilidad: fuerzas que intervienen y características de los cuerpos ante la misma
	4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución.
	4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético.
	4.13. Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y los materiales de trabajo.
BLOQUE 5:	
LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS	5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.
	5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.
	5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.
	5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes.
	5.5. Búsqueda guiada de información en la red.

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1:	1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias

CONTENIDOS COMUNES	Sociales.	
	1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).	
	1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.	
	1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.	
	1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.	
	1.6. Técnicas de estudio.	
	1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.	
	1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).	
	1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.	
	1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.	
	1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.	
	1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	
	1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.	
BLOQUE 2:		
EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS	2.1. El tiempo atmosférico y sus factores. Caracterización del tiempo atmosférico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura. La meteorología y las estaciones del año. Las estaciones meteorológicas: instrumentos meteorológicos y sus utilidades.	
	2.2. La predicción del tiempo atmosférico.	
	2.3. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. La atmósfera.	
	2.4. El ser humano y el medio natural: uso del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales.	
	2.5. Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio.	
	2.6. La hidrosfera: características de las aguas continentales y marinas. Los principales ríos de España, Andalucía y del entorno próximo.	
	2.7. La litosfera: características y tipos de rocas. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades.	
	2.8. La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.	
BLOQUE 3:		
VIVIR SOCIEDAD	EN	
		3.1. Los municipios, territorio y población municipal.
		3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales.
		3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía
		3.4. La población en el territorio. Criterios de clasificación.
		3.5. Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.
		3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.
		3.7. Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía
		3.8. La producción de bienes y servicios.
		3.9. El comercio. El turismo. El transporte y las comunicaciones.
3.10. Educación vial.		
BLOQUE 4:		
	4.1. El tiempo histórico y su medida.	

LAS HUELLAS DEL TIEMPO	4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.
	4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía.
	4.4. La Edad Antigua. Características. Formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano.

ÁREA: LENGUA INGLESA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES	<p>Comprensión:</p> <p>1.1 Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).</p> <p>1.2 Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>1.3 Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Hábitos.</p> <p>1.4 Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>1.5 Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.</p> <p>1.6 Reconoce y aplica los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.</p> <p>1.7 Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, de posición: 1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal, de aspecto, de capacidad, de cantidad, preposiciones y adverbios.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>1.8 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal).</p> <p>1.9 Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).</p> <p>1.10 Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>
BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES:	<p>Producción:</p> <p>2.1 Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.</p> <p>2.2 Comprensión de textos o notas breves con un léxico muy sencillo, en distintos soportes y con apoyos visuales.</p>

<p>EXPRESIÓN INTERACCIÓN</p>	<p>E</p> <p>2.3 Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>2.4 Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos</p> <p>Función lingüística:</p> <p>2.5 Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>2.6 Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.</p> <p>2.7 Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>2.8 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>2.9 Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS</p>	<p>Comprensión:</p> <p>3.1 Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.</p> <p>3.2 Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, portales, email, sms)</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.3 Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.4 Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información.</p> <p>3.5 Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.</p> <p>3.6 Interpretación de símbolos de uso común (p. ej.: ☺, @, £, \$).</p> <p>3.7 Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.</p> <p>3.8 Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales</p>

	<p>signos de puntuación.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>3.9 Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.</p> <p>3.10 Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN</p>	<p>Producción:</p> <p>4.1 Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.</p> <p>4.2 Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad.</p> <p>4.3 Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.</p> <p>4.4 Práctica de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>4.5 Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>4.6 Utilización de un vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>4.7 Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> <p>4.8 Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>4.9 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>4.10 Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.</p>

ÁREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
BLOQUES	CONTENIDOS
<p>BLOQUE 1:</p> <p>EDUCACIÓN AUDIOVISUAL</p>	<p>1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales de su entorno: <u>imágenes fijas y en movimiento</u></p> <p>1.2. Observación e interpretación de formas sencilla y crítica de elementos naturales y artificiales y/o de las obras plásticas de nuestra comunidad autónoma.</p> <p>1.3. Secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpore imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.</p> <p>1.4. Iniciación en el uso básico de una cámara fotográfica y programas</p>

	<p>digitales de procesamiento de imágenes y textos.</p> <p>1.5. Realización de fotografías aplicando las nociones básicas de enfoque y encuadre.</p> <p>1.6. Clasificación de fotografías y carteles siguiendo un orden o criterio dado.</p> <p>1.7. Acercamiento a la historia y evolución de la fotografía en Andalucía.</p> <p>1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento.</p> <p>1.9. Elaboración de producciones plásticas utilizando la fotografía con intencionalidad comunicativa.</p> <p>1.10. Valoración y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de forma responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.</p> <p>1.11. Elaboración de carteles con información relevante distintas técnicas plásticas y visuales.</p> <p>1.12. Conocimiento sobre las consecuencias de la difusión de imágenes de personas sin su consentimiento.</p>
<p>BLOQUE 2:</p> <p>EXPRESIÓN ARTÍSTICA</p>	<p>2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.</p> <p>2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.</p> <p>2.3. Utilización de las características de color y la textura para representar propiedades del entorno.</p> <p>2.4. Planificación del proceso de producción de una obra en varias fases: observación y percepción, análisis e interiorización, verbalización de intenciones, elección de intenciones, elección de materiales y su preparación, ejecución y valoración crítica.</p> <p>2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.</p> <p>2.6. Organización y planificación de su propio proceso creativo partiendo de la información bibliográfica, medios de comunicación e internet que le permitan contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros y compañeras.</p> <p>2.7. Confección de obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas partiendo del patrimonio artístico de Andalucía.</p> <p>2.8. Conocimiento de algunas profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos.</p> <p>2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.</p> <p>2.10. Valoración y respeto hacia las manifestaciones más significativas de Andalucía que forman parte de nuestro patrimonio artístico y cultural.</p> <p>2.11. Apreciación y disfrute de las posibilidades que ofrecen los museos para dar a conocer obra de artes de nuestro patrimonio artístico y cultural de Andalucía.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>DIBUJO GEOMÉTRICO</p>	<p>3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolo y aplicándolos al área de matemáticas.</p> <p>3.2. Dibujo de líneas rectas y paralelas, perpendiculares así como de figuras planas con escuadra y cartabón.</p> <p>3.3. Trazados de circunferencias con el compás conociendo la medida del radio.</p> <p>3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas.</p> <p>3.5. Satisfacción por la creación de formas y composiciones geométricas, apreciando la utilización correcta de los instrumentos de dibujo y valorando el uso de los mismos.</p>

	3.6. Utilización de la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.
	3.7. Realización de series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.
	3.8. Identificación en una obra bidimensional de formas geométricas simples realizando composiciones.
	3.9. Cuidado y valoración del material y los instrumentos de dibujo básicos.

ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: EL CUERPO Y SUS HABILIDADES PERCEPTIVO MOTRICES	1.1.Desarrollo global y analítico del esquema corporal, con representación del propio cuerpo y el de los demás. 1.2.Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento. 1.3.Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural. 1.4.Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades. 1.5.Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejora de las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales. 1.6.Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás. 1.7.Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos. 1.8.Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias, trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos. 1.9.Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás. 1.10.Experimentación con distintas posibilidades del movimiento. 1.11.Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas. 1.12.Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices. 1.13.Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.
BLOQUE 2: LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO FAVORECEDORA DE SALUD	2.1.Valoración de los hábitos posturales más correctos. Asimilación progresiva de una actitud postural correcta y equilibrada en reposo y en movimiento. 2.2.Adquisición y puesta en práctica de hábitos alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Consolidación de hábitos de higiene corporal. 2.3.Mejora global de las cualidades físicas básicas de forma genérica. Mantenimiento de la flexibilidad y ejercitación globalizada de la fuerza, la velocidad y la resistencia aeróbica a través de las habilidades motrices básicas. 2.4.Aceptación y actitud favorable hacia los beneficios de la actividad física

	<p>en la salud.</p> <p>2.5.Desarrollo de medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardiaca.</p> <p>2.6.El sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre.</p> <p>2.7.Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios.</p> <p>2.8.Protagonismo y participación activa en la preparación y uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>LA EXPRESIÓN CORPORAL: EXPRESIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA MOTRIZ</p>	<p>3.1.Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad).</p> <p>3.2.Expresión y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.</p> <p>3.3.Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal.</p> <p>3.4.Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.</p> <p>3.5.Expresión e interpretación de la música flamenca a través del cuerpo, adecuándolo a un compás y a un tempo externo.</p> <p>3.6.Identificación a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía: fandango de Huelva, sevillanas, soleá, tientos, alegrías, tangos y bulerías.</p> <p>3.7.Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza.</p> <p>3.8.Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>EL JUEGO Y EL DEPORTE ESCOLAR</p>	<p>4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.</p> <p>4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.</p> <p>4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.</p> <p>4.4.Adaptación de la organización espacial en juegos colectivos, adecuando la posición propia, en función de las acciones de los compañeros, de los adversarios y, en su caso, del móvil.</p> <p>4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.</p> <p>4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.</p> <p>4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.</p> <p>4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.</p> <p>4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.</p> <p>4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.</p> <p>4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.</p> <p>4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa</p>

	<p>en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.</p> <p>4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.</p> <p>4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.</p>
--	--

ÁREA: VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	
BLOQUES	CONTENIDOS
<p>BLOQUE 1:</p> <p>LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA</p>	<p>1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.</p> <p>1.2. La dignidad humana.</p> <p>1.3. La mejora de la autoestima.</p> <p>1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Análisis de las diversas maneras de ser</p> <p>1. 5.Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.</p> <p>1.6. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.</p>
<p>BLOQUE 2:</p> <p>LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES</p>	<p>2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.</p> <p>2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.</p> <p>2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.</p> <p>2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.</p> <p>2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.</p> <p>2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.</p> <p>2.7. La empatía.</p> <p>2.8. Formación de un sistema propio de valores.</p>

<p>BLOQUE 3:</p> <p>LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES</p>	<p>3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás.</p> <p>3.2. Muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo (actitudes cooperativas, el bienestar y la mejora del clima de grupo, tácticas de interacción positiva, estrategias de ayuda a otros).</p> <p>3.3. Toma de conciencia del tipo de emociones que surgen en la relación de amistad.</p> <p>3.4. Conocimiento y valoración de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio y contexto local.</p> <p>3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa.</p> <p>3.6. Conocimiento y práctica de la diversidad de estrategias de resolución de un conflicto.</p> <p>3.7. Participación en el bienestar de la clase y el entorno, mostrando solidaridad con el grupo y conciencia social.</p> <p>3.8. Explicación y elaboración reflexiva de juicios y dilemas morales.</p> <p>3.9. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, entendiendo los derechos y deberes de la Constitución.</p> <p>3.10. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando el uso responsable de los bienes de la naturaleza y valorando el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.</p> <p>3.11. Valoración de las normas de movilidad vial.</p> <p>3.12. Toma de conciencia de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico.</p>
--	--

ÁREA: RELIGIÓN	
BLOQUE	CONTENIDOS
<p>BLOQUE 1:</p> <p>EL SENTIDO RELIGIOSO DEL HOMBRE</p>	<p>1.1-La experiencia de pecado en los relatos de las religiones antiguas</p> <p>1.2-El perdón como necesidad del ser humano</p>
<p>BLOQUE 2:</p> <p>LA REVELACIÓN: DIOS INTERVIENE EN LA HISTORIA</p>	<p>2.1-El relato del pecado original: el hombre quiere suplantar a Dios</p> <p>2.2-Dios está siempre dispuesto al perdón</p> <p>2.3-Infidelidad a la misión encomendada por Dios en la historia de David</p> <p>2.4-David siente en su vida la necesidad de redención</p> <p>2.5-Dios fiel promete un Mesías</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>JESUCRISTO, CUMPLIMIENTO DE LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN</p>	<p>3.1-El perdón de Dios: acciones y parábolas de Jesús</p> <p>3.2-Amistad y preferencia de Jesús por los más débiles y necesitados</p> <p>3.3-Jesús cumple la voluntad del Padre: pasión y muerte de Jesús</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>PERMANENCIA DE JESUCRISTO EN LA HISTORIA: LA IGLESIA</p>	<p>4.1-El sacramento de la reconciliación</p> <p>4.2-La celebración de la Eucaristía</p> <p>4.3-La Cuaresma: tiempo penitencial</p>

TERCER CICLO

ÁREA: LENGUA CASTELLANA	
BLOQUE	CONTENIDOS
BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR	1.1.Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.
	1.2.Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas.
	1.3.Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.
	1.4.Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de palabras, tono de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis..
	1.5.Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos...).
	1.6.Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas.
	1.7.Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.
	1.8.Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.
	1.9.Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.
BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER	2.1.Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social.
	2.2.Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
	2.3.Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.
	2.4.Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información paratextual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor.
	2.5.Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.
	2.6.Construcción de conocimientos y valoración crítica, aplicando de los resultados en trabajos de investigación.
	2.7.Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipo de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus

	<p>catálogos digitales y en línea de forma responsable.</p> <p>2.8.Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.</p> <p>2.9.Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, páginas infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR</p>	<p>3.1.Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.</p>
	<p>3.2.Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.</p>
	<p>3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas.</p>
	<p>3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado) y audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.</p>
	<p>3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad.</p>
	<p>3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.</p>
	<p>3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo.</p>
	<p>3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.</p>
	<p>3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p>	<p>4.1.Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores.</p>
	<p>4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos. Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano.</p>
	<p>4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre pre dicado verbal y nominal. Complementos del predicado.</p>
	<p>4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas.</p>

	4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos.
	4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.
	4.7. Uso del idioma evitando cualquier tipo de discriminación. Maneras de denunciar y prevenir conductas incívicas hacia el género, cultura u opinión. Identificación de la riqueza cultural y literaria de las lenguas de España.
	4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.
BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA	5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza, adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos.
	5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado.
	5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos retóricos y métricos.
	5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.
	5.5. Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena.
	5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal.
	5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.

ÁREA: MATEMATICAS	
BLOQUE	CONTENIDOS
BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICAS	1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
	1.2. Resolución de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades, tiempos, dinero...), con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes.
	1.3. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales y relaciones entre los números (redes numéricas básicas), explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso, los cálculos realizados y las soluciones obtenidas, y formulando razonamientos para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
	1.4. Diferentes planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: lectura comentada; orales, gráficos y escritos; con datos que sobran, con varias soluciones, de recuento sistemático; completar, transformar,

	inventar. Comunicación a los compañeros y explicación oral del proceso seguido.
	1.5. Estrategias heurísticas: aproximar mediante ensayo-error, estimar el resultado, reformular el problema, utilizar tablas, relacionar con problemas afines, realizar esquemas y gráficos, empezar por el final.
	1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y proyectos de trabajo, y decisión sobre la conveniencia o no de hacer cálculos exactos o aproximados en determinadas situaciones, valorando el grado de error admisible.
	1.7. Planificación del proceso de resolución de problemas: comprensión del enunciado, estrategias y procedimientos puestos en práctica (hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.), y procesos de razonamientos, realización, revisión de operaciones y resultados, búsqueda de otras alternativas de resolución, elaboración de conjeturas sobre los resultados, exploración de nuevas formas de resolver un mismo problemas, individualmente y en grupo, contrastando su validez y utilidad en su quehacer diario, explicación oral de forma razonada del proceso de resolución, análisis coherente de la solución, debates y discusión en grupo sobre proceso y resultado.
	1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones.
	1.9. Elaboración de informes, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases, valorando resultados y conclusiones, realizando exposiciones en grupo.
	1.10. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en contextos de situaciones problemáticas, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, valorando los pros y contras de su uso.
	1.11. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.
	1.12. Reflexión sobre procesos, decisiones y resultados, capacidad de poner en práctica lo aprendido en situaciones similares, confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades y superar bloqueos e inseguridades.
	1.13. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos dentro del grupo. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.
BLOQUE 2:	2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana.
NÚMEROS	2.2. Interpretación de textos numéricos o expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los distintos tipos de números.
	2.3. Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación, uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales.

	2.4. La numeración romana. Orden numérico.
	2.5. Utilización de los números ordinales. Comparación de números.
	2.6. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas...
	2.7. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Utilización en contextos reales. Fracciones propias e impropias. N° mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador.
	2.8. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones.
	2.9. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Proporcionalidad directa. La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad.
	2.10. Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad.
	2.11. Números positivos y negativos. Utilización en contextos real.
	2.12. Estimación de resultados.
	2.13. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.
	2.14. Redondeos de números naturales a las decenas, centenas y millares y de los decimales a las décimas, centésimas o milésimas más cercanas.
	2.15. Ordenación de números naturales, enteros, decimales, fracciones y porcentajes por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.
	2.16. Sistema de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.
	2.17. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base 10.
	2.18. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso del paréntesis.
	2.19. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos sencillos con números decimales, fracciones y porcentajes. Recta numérica, representaciones gráficas, etc.
	2.20. Elaboración y utilización de estrategias personales y académicas de cálculo mental relacionadas con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes (redes numéricas). Series numéricas.
	2.21. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
	2.22. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Automatización de los algoritmos.
	2.23. Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa.
	2.24. Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
	2.25. Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.
	2.26. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.
	2.27. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Utilización de las equivalencias numéricas (redes numéricas básicas).
	2.28. Utilización de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.
BLOQUE 3:	3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
MEDIDA	3.2. Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.

	3.3. Elección de la unidad más adecuada para la realización y expresión de una medida.
	3.4. Elección de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
	3.5. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos.
	3.6. Realización de mediciones.
	3.7. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.
	3.8. Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones.
	3.9. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
	3.10. Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.
	3.11. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
	3.12. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
	3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.
	3.14. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.
	3.15. Cálculos con medidas temporales.
	3.16. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal.
	3.17. El ángulo como medida de un giro o abertura.
	3.18. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
	3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.
BLOQUE 4: GEOMETRÍA	4.1. La situación en el plano y en el espacio.
	4.2. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
	4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...
	4.4. Sistema de coordenadas cartesianas.
	4.5. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...
	4.6. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
	4.7. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
	4.8. Concavidad y convexidad de figuras planas.
	4.9. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
	4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.
	4.11. La circunferencia y el círculo.
	4.12. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.
	4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
	4.14. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
	4.15. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.

		<p>4.16. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades.</p> <p>4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.</p> <p>4.18. Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.</p> <p>4.19. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.</p> <p>4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.</p> <p>4.21. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.</p> <p>4.22. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio.</p> <p>4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.</p> <p>4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.</p>
<p>BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD</p>		<p>5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales.</p> <p>5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.</p> <p>5.3. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.</p> <p>5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.</p> <p>5.5. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.</p> <p>5.6. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.</p> <p>5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias.</p> <p>5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.</p> <p>5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.</p> <p>5.10. Atención al orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.</p> <p>5.11. Interés y curiosidad por la utilización de tablas y gráficos.</p> <p>5.12. Confianza en las propias posibilidades al afrontar la interpretación y el registro de datos y la construcción de gráficos.</p>

ÁREA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA	
BLOQUES	CONTENIDOS
<p>BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA</p>	1.1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.
	1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.
	1.3. Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico
	1.4. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.
	1.5. Desarrollo del método científico.
	1.6. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.

	1.7. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
	1.8. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar conclusiones y publicar los resultados.
	1.9. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
	1.10. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.
	1.11. Planificación del trabajo individual y en grupo.
	1.12. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado.
	1.13. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
	1.14. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumento imprescindibles. Desarrollo de la empatía.
	1.15. Desarrollo del pensamiento científico.
BLOQUE 2:	2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.
EL SER HUMANO Y LA SALUD	2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de nutrición y función de reproducción.
	2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
	2.4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.
	2.5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
	2.6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
	2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud
	2.8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
	2.9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida
	2.10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.
	2.11. Desarrollo de la identidad y autonomía personal en la planificación y ejecución de acciones y tareas.
	2.12. Desarrollo de la autoestima e iniciativa en la toma de decisiones.
	2.13. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.
BLOQUE 3:	3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.
LOS SERES VIVOS	3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.
	3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.
	3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos.
	3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que

	aseguran la especie y equilibran los ecosistemas.
	3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
	3.7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
	3.8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
	3.9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
	3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.
	3.11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.
	3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.
	3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
	3.14. Desarrollo de habilidades en el manejo de los instrumentos utilizados en la observación del entorno.
BLOQUE 4:	4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.
MATERIA Y ENERGÍA	4.2. Diferentes formas de energía.
	4.3. Fuentes de energía y materias primas. Origen.
	4.4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.
	4.5. Características de las reacciones químicas. La combustión y la fermentación.
	4.6. Naturaleza y propiedades del sonido.
	4.7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios.
	4.8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla
BLOQUE 5:	5.1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema.
LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS	5.2. Informe audiovisual del proyecto del trabajo.
	5.3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano. Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia.
	5.4. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1:	1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.
CONTENIDOS COMUNES	1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
	1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
	1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.
	1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
	1.6. Técnicas de estudio.
	1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.

	<p>1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).</p> <p>1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.</p> <p>1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.</p> <p>1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.</p> <p>1.12 Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.</p> <p>1.13 Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.</p>
<p>BLOQUE 2:</p> <p>EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS</p>	<p>2.1. El Universo: concepción, componentes y origen.</p> <p>2.2. El Sistema Solar: Sol, planetas, satélites, asteroides, meteoritos, cometas y estrellas fugaces</p> <p>2.3. La Tierra: forma, aspecto y composición. Movimientos y sus consecuencias: La rotación terrestre. Eje y polos geográficos. El día y la noche. El movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones. La capas de la Tierra.</p> <p>2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia. Fases lunares. Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y mareas.</p> <p>2.5. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El Planisferio: físico y político.</p> <p>2.6. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica.</p> <p>2.7. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.</p> <p>2.8. El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características. Especies vegetales propias de cada zona climática de España. El cambio climático: causas y consecuencias.</p> <p>2.9. La diversidad geográfica de los paisajes naturales de España y Europa: relieve, climas, e hidrografía. Espacios protegidos. La intervención humana en el medio.</p> <p>2.10. Los problemas ambientales: la degradación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. Conservación y protección del medio natural: La acumulación de residuos. El reciclaje. El desarrollo territorial sostenible. Consumo responsable. El cambio climático: causas y consecuencias.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>VIVIR EN SOCIEDAD</p>	<p>3.1. La Organización política del Estado español: leyes más importantes: la Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: cortes Generales. Poder ejecutivo: gobierno. Poder judicial: tribunales de justicia, tribunal Constitucional, tribunal Supremo. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. Organización territorial: Estado español. Comunidades autónomas, ciudades autónomas, provincias andaluzas y españolas. Municipios que forman España. Territorios y órganos de gobierno. Principales manifestaciones culturales de España y populares de la cultura. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Paisajes andaluces como patrimonio de los territorios que forman Andalucía y el Estado español. La Unión Europea: composición, fines y ventajas de formar parte de ella. Organización económica y política. El mercado único y la zona euro.</p> <p>3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones...). Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa:</p>

	distribución y evolución.
	3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización.
	3.4. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.
BLOQUE 4: LAS HUELLAS DEL TIEMPO	4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura.
	4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo. Personajes andaluces.
	4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808-1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII hasta la regencia de María Cristina (1814-1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo XIX. España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902-1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual.
	4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.

ÁREA: LENGUA INGLESA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES	<p>Comprensión:</p> <p>1.1 Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).</p> <p>1.2 Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos lingüísticos y para lingüísticos.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>1.3 Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de</p>

	<p>personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>1.4 Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>1.5 Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>1.6 Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas.</p> <p>1.7 Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, disyunción, oposición, causa, finalidad, comparación, de posición: 1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal, de aspecto, de capacidad, de cantidad, preposiciones y adverbios.</p> <p>1.8 Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>1.9 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal).</p> <p>1.10 Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).</p> <p>1.11 Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>
<p>BLOQUE 2:</p> <p>PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN</p>	<p>Producción:</p> <p>2.1 Práctica y adecuación del mensaje al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura del discurso en función de cada caso.</p> <p>2.2 Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea.</p> <p>2.3 Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos.</p> <p>2.4 Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.</p> <p>2.5 Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>2.6 Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p>

	<p>2.7 Identificación y aplicación de vocabulario en dramatizaciones relativas a: Identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>2.8 Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>2.9 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>2.10 Utilización y valoración de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p>
<p>BLOQUE 3:</p> <p>COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.</p>	<p>Comprensión:</p> <p>3.1 Identificación del sentido general e ideas principales de un texto breve y sencillo contextualizado.</p> <p>3.2 Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión.</p> <p>3.3 Comprensión de la información contenida en mensajes escritos, infiriendo en el significado de términos desconocidos. Uso del diccionario.</p> <p>3.4 Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>3.5 Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>3.6 Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades.</p> <p>3.7 Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>3.8 Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión; de tiempo (pasado, presente y futuro); de aspecto (puntual, durativo, habitual, incoativo, terminativos); de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.</p> <p>3.0 Comprensión de estructuras sintácticas dadas para comunicarse por escrito.</p> <p>3.10 Reconocimiento y comprensión de la función de los signos ortográficos</p>

	<p>básicos y los símbolos de uso más frecuentes.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>3.11 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.</p> <p>3.12 Desarrolla interés y hábitos por comunicarse en la lengua extranjera y dar a conocer la cultura y costumbres de su entorno y de Andalucía.</p> <p>Valoración de la propia capacidad para aprender una lengua extranjera, dando a conocer la cultura y costumbres de su entorno y Andalucía.</p>
<p>BLOQUE 4:</p> <p>PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN</p>	<p>Producción:</p> <p>4.1 Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.</p> <p>4.2 Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos breves. Uso del diccionario.</p> <p>Función comunicativa:</p> <p>4.3 Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.</p> <p>4.4. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos.</p> <p>Función lingüística:</p> <p>4.5 Uso de vocabulario relativo a; identificación personal; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>4.6 Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.</p> <p>4.7 Utilización de los recursos lingüísticos de forma clara en sus producciones siguiendo un modelo dado.</p> <p>Función sociocultural y sociolingüística:</p> <p>4.8 Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.</p> <p>4.9 Interés por establecer contactos y comunicarse con personas hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas, dando a conocer las costumbres de su entorno y Andalucía.</p>

ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1:	1.1.Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.
EL CUERPO Y SUS	1.2.Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de

HABILIDADES MOTRICES	<p>conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.</p> <p>1.3.Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.</p> <p>1.4.Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.</p> <p>1.5.Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.</p> <p>1.6.Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.</p> <p>1.7.Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.</p> <p>1.8.Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.</p> <p>1.9.Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.</p> <p>1.10.Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.</p> <p>1.11.Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.</p>
BLOQUE 2: LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO FAVORECEDORA DE SALUD	<p>2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.</p> <p>2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.</p> <p>2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.</p> <p>2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.</p> <p>2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la "Vuelta a la calma", funciones y sus características.</p> <p>2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.</p> <p>2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios.</p> <p>2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, "vigorexia", anorexia y bulimia).</p> <p>2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.</p> <p>2.10.Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud.</p> <p>2.11.Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.</p>
BLOQUE 3: LA EXPRESIÓN CORPORAL: EXPRESIÓN Y CREACIÓN	<p>3.1.Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.</p> <p>3.2.Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.</p> <p>3.3.Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas</p>

ARTÍSTICA MOTRIZ	<p>sencillos.</p> <p>3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.</p> <p>3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía.</p> <p>3.6. Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva.</p> <p>3.7. Disfrute y experimentación del lenguaje corporal a través de improvisaciones artísticas y con la ayuda de objetos y materiales.</p> <p>3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.</p> <p>3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.</p> <p>3.10. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.</p>
BLOQUE 4: EL JUEGO Y EL DEPORTE ESCOLAR	<p>4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.</p> <p>4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.</p> <p>4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.</p> <p>4.4. Adaptación de la organización espacial en juegos colectivos, adecuando la posición propia, en función de las acciones de los compañeros, de los adversarios y, en su caso, del móvil.</p> <p>4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.</p> <p>4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.</p> <p>4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.</p> <p>4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.</p> <p>4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.</p> <p>4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.</p> <p>4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.</p> <p>4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.</p> <p>4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.</p> <p>4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.</p>

ÁREA: EXPRESIÓN PLÁSTICA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1:	1.1. Búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento y su aplicación en el cine.

“EDUCACIÓN AUDIOVISUAL”	1.2. Uso intencionado de la imagen como instrumento de comunicación.
	1.3. Composiciones plásticas utilizando imágenes en movimiento.
	1.4. Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes.
	1.5. Reconocimiento y distinción de diferentes temas de la fotografía.
	1.6. Realización de fotografías utilizando diferentes medios tecnológicos para completar de tareas de aula.
	1.7. Elaboración de protocolos para la observación sistemática de aspectos, cualidades y características de elementos naturales, artificiales y obras plásticas.
	1.8. Valoración de las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, desarrollando un sentido crítico y destacando la importancia de su papel socializador y de transmisor cultural.
	1.9. Conocimiento de la evolución de la fotografía en blanco y negro a color, del papel a digital, valorando las posibilidades que nos ha proporcionado las nuevas tecnologías.
	1.10. Valoración de los medio de comunicación y tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de conocimiento, producción y disfrute, con una utilización responsable.
	1.11. Aproximación al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales.
	1.12. Uso de programas digitales de maquetación y procesamiento de imagen, video y texto.
	1.13. Conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía, adaptadas a su edad.
	1.14. Preparación de documentos propios de producción artística: carteles, guías, programas de mano...
	1.15. Preparación, conocimiento y análisis del proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película o un documental.
	BLOQUE 2: “EXPRESIÓN ARTÍSTICA”
2.2. Distinción y argumentación de las características del color, luminosidad, tono y saturación aplicándolas en sus propias producciones.	
2.3. Transmisión de diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza utilizando los colores.	
2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales y las visuales y táctiles.	
2.5. Manipulación y experimentación con todo tipos de materiales (gráficos, pictóricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se propone, interesándose por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.	
2.6. Organización del espacio en producciones bidimensionales utilizando la composición, proporción y equilibrio.	
2.7. Interés por la creación y difusión de obras personales.	
2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del patrimonio cultural y artístico de España y Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad.	
2.9. Elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales partiendo y eligiendo obras del patrimonio artístico de Andalucía.	
2.10. Diferenciación y clasificación de obras plásticas según el tema y género.	
2.11. Elaboración de proyectos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, utilizando una terminología adecuada y respetando la diversidad de opiniones y creaciones.	
2.12. Búsqueda de información y de bibliografía en fuentes impresas y	

	digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir.
	2.13. Utilización de los museos como medio de enriquecimiento personal e investigativo para la realización de sus propias producciones artísticas.
	2.14. Valoración crítica de los elementos estereotipados que pueden encontrarse en diversas fuentes de información.
BLOQUE 3: “DIBUJO GEOMÉTRICO”	3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas
	3.2. Utilización de la regla y compás para realizar sumas y restas de segmentos.
	3.3. Cálculo de la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.
	3.4. Dibujo de círculos conociendo el radio con el compás.
	3.5. División de la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.
	3.6. Aplicación de la división de la circunferencia para construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.
	3.7. Elaboración sencilla de obras bidimensionales utilizando nociones métricas de perspectivas en su entorno próximo.
	3.8. Realización de operaciones básicas con medidas de ángulos (30°, 45°, 60° y 90°) como sumas y restas ,utilizando escuadra y cartabón
	3.9. Reconocimiento y aplicación del término escala para sus propias producciones.
	3.10. Innovación y desarrollo en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.
	3.11. Constancia y autoexigencia progresiva por el trabajo bien hecho con instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.

ÁREA: VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA	1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana. 1.2. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso 1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima 1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria. 1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos
BLOQUE 2: LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES	2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos. 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria. 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto. 2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones 2.7. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales 2.8. La empatía. 2.9. Formación de un sistema propio de valores.
	3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas

BLOQUE 3: LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES	<p>3.2. Reflexión de la interdependencia e interés por la cooperación</p> <p>3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias</p> <p>3.4. Interiorización de estrategias de ayuda entre iguales, aceptando al otro y demostrando colaboración y confianza mutua.</p> <p>3.5. Práctica de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.</p> <p>3.6. Muestra de afecto compartido y desinteresado entre amigos</p> <p>3.7. Sensibilización por una resolución de problemas y conflictos en colaboración.</p> <p>3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador; recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo).</p> <p>3.9. Comprensión y transformación del conflicto en oportunidad.</p> <p>3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos.</p> <p>3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática.</p> <p>3.12. Reflexión y análisis de desigualdades sociales.</p> <p>3.13. Reflexión sobre los valores de la Constitución española, sus principios de convivencia y los símbolos comunes de España y los españoles.</p> <p>3.14. Conocimiento y valoración de los derechos y deberes de la Constitución.</p> <p>3.15. Resolución y conceptualización de dilemas morales.</p> <p>3.16. Comprensión de la responsabilidad social, justicia social, servicios públicos, bienes comunes y contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.</p> <p>3.17. Respeto y conservación del medio ambiente, mostrando actitud crítica.</p> <p>3.18. Análisis de la influencia de la publicidad sobre el consumo</p> <p>3.19. Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico</p> <p>3.20. Conocimiento e interiorización de prácticas de primeros auxilios</p> <p>3.21. Reflexión y uso seguro y ético de las nuevas tecnologías.</p>
---	---

ÁREA: RELIGIÓN CATÓLICA	
BLOQUES	CONTENIDOS
BLOQUE 1: “EL SENTIDO RELIGIOSO DEL HOMBRE”	<p>1.1. La incapacidad del ser humano para ser feliz reclama la salvación</p> <p>1.2. La plenitud del ser humano está en la relación con Dios</p>
BLOQUE 2: “LA REVELACIÓN: DIOS INTERVIENE EN LA HISTORIA”	<p>2.1. El pueblo de Israel como depositario de la sabiduría de Dios.</p> <p>2.2. Los libros Sapienciales enriquecen a la humanidad</p>
BLOQUE 3: “JESUCRISTO, CUMPLIMIENTO DE LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN”	<p>3.1. Jesucristo, desvela al Padre</p> <p>3.2. Las tentaciones de Jesús: obstáculo al cumplimiento del plan de Dios</p> <p>3.3. Jesús envía a los discípulos para continuar con su misión salvífica</p>
BLOQUE 4: “PERMANENCIA DE JESUCRISTO EN LA	<p>4.1. Los sacramentos al servicio de la misión de la Iglesia: Confirmación, Orden y Matrimonio</p> <p>4.2. La Pascua, tiempo de resurrección. Los frutos de la resurrección de Jesús:</p>

3.2.-CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

Las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Deberán atenerse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características del mismo.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo.

Las Propuestas Pedagógicas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes. Estas Propuestas Pedagógicas incluirán como mínimo:

- La concreción del currículo en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil para el Centro.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, permitiendo y potenciando la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar.

Las Programaciones Didácticas incluirán como mínimo:

- Los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación para cada ciclo y nivel y su distribución temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del Centro y su entorno.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, especificando actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral e incluyendo tareas relevantes que favorezcan el aprendizaje y métodos pedagógicos y didácticos propios que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.

- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

4.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO Y LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

a-Horario general del Centro.

De acuerdo con el artículo 13 y ss. del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, el horario general de apertura del CEIP San Isidro Labrador será:

Lunes a jueves de 7:30 a 18:00 horas.

Viernes de 7:30 a 16:00 horas.

Este horario de apertura se desglosa de la siguiente manera:

- Aula Matinal de 7:30 a 9:00 horas.
- Jornada lectiva del alumnado de 9:00 a 14:00 horas.
- Comedor Escolar de 14:00 a 16:00 horas.
- Programas de apoyo escolar y actividades extraescolares, de lunes a jueves, de 16:00 a 18:00 horas.

El artículo 14 del Decreto antes citado, establece que el horario lectivo del alumnado será de 25 horas semanales, incluyendo 2:30 horas de recreo. Los centros docentes, en función de la autonomía de funcionamiento y organización que se les confiere, deben completar el horario que se dedicará a cada área curricular, respetando los mínimos marcados en la normativa.

b. Criterios pedagógicos para la determinación del horario individual del profesorado.

Para la realización del horario individual del profesorado, en nuestro centro, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

* La jornada semanal de los maestros y maestras será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.

* De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como **horario lectivo en sesión de mañana** y se dedicarán a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.

- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

Para el cuidado y vigilancia de los recreos se establecerá un **turno** entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exento el/la director/a.

* Se atenderán las **reducciones horarias** que establece la ley, en cada caso.

* Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.

* Los maestros y maestras que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en el apartado próximo, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.

* La parte del **horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo** se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, aunque se procurará la coincidencia de todo el profesorado, en al menos dos horas, con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y de los equipos docentes.
- b) Actividades de tutoría, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado

* La parte del **horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro**, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

* El profesorado responsable de la **coordinación de los planes y programas educativos** que se desarrollen en el centro podrán disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del centro, de una fracción del horario de obligada permanencia en el centro, tanto lectivo como no lectivo para su dedicación a estas funciones.

* En la elaboración de los horarios se tendrá muy en cuenta la manera de desarrollar el **Plan de Animación a la lectura y biblioteca escolar** en las primeras sesiones de la mañana, a diario o en el máximo de días posible de la semana. Además se arbitrará una hora de **tutoría lectiva** con el alumnado en todos los niveles educativos del centro.

* El **equipo directivo** dispondrá de horario para garantizar la realización de sus funciones. El/la directora/a distribuirá entre los miembros del equipo el número de horas que la ley establece (más de 18 unidades: 27 horas). Se procura establecer algunas **horas coincidentes**, para poder desarrollar el trabajo en equipo.

* Los **coordinadores de los equipos de ciclo** dispondrán de horario para garantizar la realización de sus funciones, según establece la ley, 2 horas para la coordinación del equipo de Infantil y Primaria y 1 para el coordinador del Equipo de Orientación.

c. Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

Según el Decreto 328 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los órganos de coordinación docente (art. 78) y las personas responsables de su coordinación son los siguientes:

- Equipos docentes. Coordinadores/as: Tutores/as del nivel. (Art. 79).
- Equipos de ciclo. Coordinadores/as: En función del número de unidades. (Art. 82).
- Equipo de orientación. Coordinador/a: (Art. 86, punto 3).
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

Para fijar el horario de dedicación de estas personas responsables de la coordinación, atenderemos a lo expuesto en el artículo 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Según reza tal artículo, el número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:

- Menos de nueve unidades: Ninguna hora por cada equipo de ciclo u orientación.
- De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.
- De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

A los efectos de lo establecido en este apartado, para determinar el número de unidades se tendrá en cuenta el total de éstas autorizadas al centro.

Por tanto, se establecen en nuestro centro los siguientes criterios:

1.- Aquellas personas responsables de las coordinaciones de equipos de ciclo pertenecientes a las etapas de educación infantil y educación primaria podrán disponer de dos horas de su horario lectivo para el desempeño de su labor.

2.- Aquella persona responsable de la coordinación del equipo de orientación del centro podrá disponer de una hora de su horario lectivo para el desempeño de su labor.

Horario del personal laboral y de administración y servicios

Según el Decreto Ley 1/2012, de 19 de Junio, la jornada de este personal, al igual que el del profesorado, será de 37 horas y 30 minutos semanales, con la siguiente distribución:

Treinta y dos horas semanales de dedicación directa al puesto de trabajo, de ellas treinta serán de presencia directa cada semana y 2 acumulables mensualmente en función de las necesidades, realización de actividades especiales y participación en órganos del centro o equipo.

Tres horas semanales para preparación y organización de actividades y preparación profesional del trabajador.

El conserje es un trabajador que depende orgánicamente del Ayuntamiento. Su jornada de trabajo la dicta, por tanto, el Ayuntamiento. Sin perjuicio, que la dirección del centro realice las gestiones necesarias para que ésta se adecue a las necesidades del colegio.

d. Criterios pedagógicos para la asignación de tutorías.

Normativa de referencia: Decreto 328, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial (art. 21, punto 3, letra n; y art. 89).

Esta regulación establece que la asignación de los diferentes grupos la realizará la dirección del Centro, a propuesta de la jefatura de estudios, habiendo recogido las opiniones de los interesados y atendiendo a criterios pedagógicos, basados en la experiencia docente y organizativa.

1. Cada unidad tendrá un tutor o tutora nombrado/a por la dirección del Centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.

2. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

3. Aquellos maestros/as que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro.

4. Evitar la numerosa entrada de maestros/as en el mismo nivel, especialmente en niveles de infantil y primer y segundo ciclo de educación primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que el/la mismo/a imparta el mayor número de horas posibles para evitar la entrada de numerosos maestros/as, exceptuando los especialistas con los que cuenta el Centro. Se considera importante que en tales niveles entre el mínimo profesorado posible para influir de forma positiva en la conducta del alumnado.

5. Se procurará que ningún grupo de alumnos/as esté más de un ciclo de educación primaria con distintos tutores/as. Se considera que la falta de estabilidad continuada en el nombramiento de tutores/as para un mismo grupo afecta a sus resultados académicos del mismo y al clima de convivencia.

6. El/La tutor/a del tercer ciclo de educación primaria deberá poseer unos mínimos conocimientos informáticos que permitan el manejo de las TIC con el alumnado. En caso de no poseerlos, deberá realizarse un compromiso personal y público de formación en tales tecnologías para poder acceder a tal puesto.

7. Los especialistas que tengan asignadas tutorías, éstas serán preferentemente de algún grupo del tercer ciclo de primaria.

8. Cuando haya de asignarse áreas en un grupo porque no puede impartirlas el tutor o tutora correspondiente, se procurará asignarlas a profesorado del mismo ciclo y se evitará, en lo posible, que un mismo área de un grupo de alumnos lo impartan varios maestros.

9. La propuesta de asignación de tutorías tendrá en cuenta la experiencia como tutor o tutora en este Centro, en el ciclo al que se va a adscribir y la habilitación de cada maestro o maestra, (especialmente la asignación del curso 1º).

10. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica y con la normativa que resulte de aplicación. Artículo 20.3 de la Orden del 20 de Agosto de 2010.

11. Los miembros del Equipo Directivo que deban ser tutores, tendrán preferencia a la hora de elegir tutoría, siendo aconsejable que lo sean de forma preferente en el tercer ciclo de educación primaria, si están adscritos en esta etapa. En el caso de pertenecer al Equipo de Educación Infantil, las horas de dedicación a la función directiva serán cubiertas por un solo maestro, con un horario regular y completo por sesiones.

e. Criterios pedagógicos para establecer los agrupamientos de alumnado.

Atenderemos a criterios pedagógicos para reestructurar y reequilibrar los grupos de manera que sean diversos en su composición interna y homogéneos entre unos y otros, de este modo pensamos que se favorecerá la organización y adjudicación de tutoría al profesorado

La adscripción del alumnado a los diferentes grupos dentro de cada nivel será realizada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Al comenzar el primer Ciclo de Primaria se procederá a reorganizar los grupos que llegan de Ed. Infantil, mezclando los alumnos, con la finalidad de evitar el encasillamiento en determinados roles por parte del alumnado. El alumnado que se escolarice de otros Centros vendrá a reparar los desequilibrios que puedan producirse. Si están en paridad de condiciones accederá a la primera clase, por orden alfabético.

Se respetará en lo posible la continuidad de cada alumno/a con su grupo y profesor al promocionar de nivel dentro de cada ciclo. Con la intención de conseguir que todas las clases sean lo suficientemente homogéneas al realizar los nuevos agrupamientos se procurará:

Equilibrar suficientemente el número de niñas y niños dentro de cada grupo, teniendo en cuenta, cuando sea posible, la fecha de nacimiento.

El alumnado de necesidades educativas especiales se distribuirá de modo equitativo entre los distintos grupos del mismo nivel, así como aquellos que presenten conductas disruptivas. Tanto uno como otro alumnado deberá tener un informe del Equipo de Orientación Externo para ser considerado como tal.

Si una vez formados los grupos se detectara que hay de modo significativo más alumnos o alumnas de necesidades especiales en un grupo que en otro se procederá a una nueva distribución de este alumnado a propuesta de la Jefatura de Estudios, acuerdo del ETCP, y la conformidad de la familia.

En cualquier momento del curso y por motivos justificados podrá cambiarse de grupo a un alumno o alumna a petición del Equipo Directivo o la tutora o el tutor. En los dos casos será necesario un informe favorable y razonado del Equipo Docente, aprobado por al menos 2/3 de sus miembros, un informe favorable y razonado del Orientador u Orientadora de referencia y la aprobación de la medida por mayoría del ETCP.

Así mismo la Directora o el Director del Centro podrán cambiar de grupo a una alumna o alumno de manera provisional por razones disciplinarias graves. Para que el cambio sea definitivo será necesaria la aprobación de dicho cambio por la Comisión de Convivencia y la comunicación al Consejo Escolar..

Todo alumno nuevo matriculado en el centro, que se incorpore una vez comenzado el curso, se integrará en el grupo que tenga menos alumnos; si están en paridad de condiciones accederá a la primera clase, por orden alfabético.

El nivel en el que ha de escolarizarse un alumno o alumna que acude al centro lo determinará el equipo directivo mediante la constatación del nivel en que ha estado matriculado con anterioridad y la edad cronológica. Si el equipo directivo lo estima necesario propondrá al coordinador o coordinadora de Ciclo correspondiente, al Equipo de Orientación la realización de pruebas que permitan determinar el grado de conocimiento de la lengua española en los casos que pudiera ser conveniente escolarizar a un alumno o alumna en un curso inferior a su edad cronológica, en estos recabará el asesoramiento del EOE.

5.-PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la **Orden del 4 de Noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Ed. Primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía, los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

La evaluación tendrá una triple vertiente: inicial, continua y final.

A). Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El Centro dispone de un banco de pruebas iniciales para todos los niveles educativos en las áreas instrumentales básicas.

B). Evaluación continua:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las Competencias Clave y el logro de los Objetivos de Etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante **criterios de evaluación** que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje

evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo, es decir, permite la adecuación de un criterio de evaluación para un ciclo determinado y fija los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro en los distintos instrumentos de evaluación.

C). Evaluación final:

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que éstos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

La evaluación permite conocer qué aprende el alumnado y cómo enseña el profesorado y, en función de ese conocimiento, decidir qué se tiene que modificar y qué debe mantenerse. El procedimiento evaluador requiere contar con datos suficientes para mejorar la práctica docente y los rendimientos escolares.

5.1.- REFERENTES DE EVALUACIÓN

Los **referentes para la evaluación** son:

a) **Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores.** A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.

c) **El perfil de competencia**, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave para cada ciclo de la Educación Primaria. Es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias. En la aplicación informática aparece dicho perfil de competencia y además queda recogido en el proyecto educativo.

d) **Las programaciones didácticas** que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

5.1.1- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de las investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos.

Las distintas Unidades Didácticas presentarán en su programación una serie de indicadores. Tales indicadores serán evaluados por medio de una calificación de cuatro niveles (Poco – Adecuado – Bueno – Excelente).

Al finalizar cada trimestre, el profesorado usará un programa informático de cálculo proporcionado por el equipo directivo en el cual deberá reflejar la calificación de los distintos indicadores que haya trabajado con el alumnado. El programa realizará los cálculos necesarios y ofrecerá la calificación del área en función de los datos introducidos. Trimestralmente, la calificación del área se realizará realizando una media aritmética de las calificaciones otorgadas a todos los indicadores que se hayan evaluado. Para la evaluación ordinaria, la calificación del área resultará de transformar cada una de las puntuaciones otorgadas a los indicadores según la ponderación acordada por el Claustro. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

La equivalencia entre las calificaciones de los indicadores o rúbricas y los resultados finales de evaluación será la siguiente:

- Entre 1,00 y 1,24: INSUFICIENTE (1)
- Entre 1,25 y 1,49: INSUFICIENTE (2)
- Entre 1,50 y 1,74: INSUFICIENTE (3)
- Entre 1,75 y 1,99: INSUFICIENTE (4)
- Entre 2,00 y 2,49: SUFICIENTE (5)
- Entre 2,50 y 2,99: BIEN (6)
- Entre 3,00 y 3,24: NOTABLE (7)
- Entre 3,25 y 3,49: NOTABLE (8)
- Entre 3,50 y 3,74: SOBRESALIENTE (9)
- Entre 3,75 y 4,00: SOBRESALIENTE (10)

Asimismo, el programa ofrecerá una calificación para determinar el grado de desarrollo de las Competencias Clave apoyándose en los perfiles de competencia y señalará aquellos aspectos no consolidados por el alumnado, de cara a establecer una serie de medidas de refuerzo educativo. De esta manera, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán en 1: Mejorable; 2: Adecuado; 3: Bueno; 4: Excelente.

Finalmente, de acuerdo con la Orden por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la **valoración del grado de adquisición de las competencias clave** será determinado de acuerdo a los niveles de desempeño, establecidos en el anexo I de la citada orden, que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria.

- Nivel A1 y A2: configuran los dominios de logro esperados de cada competencia en el primer ciclo.

- Nivel A3: configura el dominio esperado en el segundo ciclo.
- Nivel A4: corresponde el dominio esperado en el tercer ciclo o final de etapa.

Cuando el alumnado no supere el área se elaborará un informe sobre los aprendizajes no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Éste servirá de base para el curso siguiente en el que además se reflejarán las medidas que se adopten. Fruto del trabajo llevado a cabo durante el curso académico, al finalizar el mismo se reflejará la calificación de la recuperación en el apartado de calificación extraordinaria.

5.1.2-TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Independientemente del objeto a evaluar y de los criterios que se apliquen, la ejecución efectiva del proceso evaluador requiere la aplicación de una serie de técnicas e instrumentos. Las técnicas de evaluación responden a la cuestión “¿Cómo evaluar?” y se refieren a los modelos y procedimientos utilizados. Los instrumentos de evaluación responden a “¿Con qué evaluar?”, es decir, son los recursos específicos que se aplican.

Algunos instrumentos usados para evaluar, cómo los resultados en las pruebas al final de cada unidad, son evidentes no sólo para los alumnos, sino también para sus familias. Otros requieren una información clara y detallada. Aquí se ofrece algunas ideas:

-Para la valoración del **trabajo individual** se debe informar con antelación a los alumnos que se tendrá en cuenta la organización, la presentación, la caligrafía.

-En el registro de **actividades de clase** conviene fijarse no solamente en las que se realizan en papel. De este modo, los niños deben saber que no solo se valorarán las actividades de su cuaderno u otras escritas, sino que también se tendrán en cuenta las presentaciones orales, los diálogos dirigidos...

-En cuanto a la **organización de los materiales** es recomendable establecer una forma flexible y que los niños sepan qué se valora: llevar al colegio los materiales necesarios, qué tener y cómo en la cajonera, qué en la mesa o en las estanterías...

-Para la valoración de las **tareas de casa** los niños deben ser conscientes de que se tendrá en cuenta la corrección en su ejecución y la entrega a tiempo.

-Por último, para valorar las **actitudes en el aula** se valorará que participen, que dejen participar, que atiendan, que no interrumpan, que pregunten, que ayuden... Deben entender que, cuando trabajan en equipo, los compañeros también aportarán su propia calificación de cómo colaboran y trabajan.

Así se llevará a cabo la evaluación mediante la utilización de las siguientes técnicas e instrumentos que, como sugerencia, se detallan a continuación:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.

- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones, seguimiento,..

- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Éstos son los principales:

- o Pruebas de evaluación inicial.
- o Registros de observaciones.

- o Cuaderno del alumnado.
- o Portfolio.
- o Fichas, trabajos (carteles, murales...), cuadernillos... Cualquier formato en el que se pueda observar el trabajo del alumnado.
- o Rúbricas.
- o Pruebas orales y escritas.

Con la siguiente ponderación:

- pruebas 70%
- observación directa 10%
- rúbricas, tareas 20%

Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.

A continuación se exponen los modelos de rúbricas que, para las actividades que se relacionan a continuación, se tendrán en cuenta por el profesorado en este Ciclo. En el Centro se cuenta con una herramienta Excel para introducir las valoraciones del profesorado que, teniendo en cuenta las ponderaciones asignadas a cada aspecto, calcule la calificación de la actividad.

- Rúbrica para la valoración de las pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para la valoración de exposiciones orales.
- Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado.
- Rúbrica para la valoración de los trabajos e informes (expresión escrita).
- Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita).
- Rúbrica para la valoración de la comprensión oral.
- Rúbrica para la participación en trabajos cooperativos.

Al comienzo del curso escolar, el equipo docente dará a conocer al alumnado y a sus familias, a través del tutor o tutora, los criterios de evaluación y calificación, propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado.

RÚBRICA EXPOSICIONES ORALES

	EXPERTO	AVANZADO	APRENDIZ	NOVEL	PESO
	4	3	2	1	
Presentación	Se presentó con su nombre completo de manera formal y dio a conocer el tema y el propósito de su exposición	Se presentó con su nombre completo de manera rápida y dio a conocer su tema sin más	Se presentó con su nombre e inició la presentación sin más	No hubo presentación. Inició de manera directa la exposición	10%
Dicción	El alumno pronunció correctamente todas las palabras, de manera que fue fácil entenderle	El alumno pronunció no correctamente todas las palabras, aunque fue fácil entenderle	El alumno tiene problemas para pronunciar algunas palabras. Cuesta entenderle algunos fragmentos	El alumno, en general tiene bastantes problemas para articular palabras por lo que cuesta bastante entender lo que dice	10%
Exposición	El alumno domina y expone el tema sin ayuda de papeles o de cualquier otro apoyo visual	El alumno domina y expone el tema aunque de vez en cuando tiene que mirar o leer algún material	El alumno no domina muy bien el tema y tiene que leer gran parte de la información	El alumno no domina el tema y realiza toda la exposición leyendo la información	30%
Volumen	El alumno habló lo bastante alto como para escucharlo con claridad. Voz clara y buena vocalización, entonación adecuada.	El alumno habló lo bastante alto como para escucharlo con claridad aunque en algunos momentos bajaba demasiado o subía de manera exagerada su volumen	El alumno se esforzó en hablar aunque no lo suficiente para ser escuchado con claridad por todos o bien gritaba	El alumno tiene problemas para hablar con el volumen adecuado, ya que parecía que susurraba o gritaba	10%
Léxico	El alumno utilizó correctamente el idioma, usando un léxico rico y variado	El alumno utilizó correctamente el idioma aunque su vocabulario no fue muy rico y variado	El alumno empleó algunas palabras de forma incorrecta y su léxico no era muy variado	Demasiados errores al hablar de modo que le fue difícil entender sus ideas.	10%
Tiempo	El alumno utilizó el tiempo adecuado y cerró correctamente su presentación	Tiempo ajustado al previsto, pero con un final precipitado o excesivamente alargado	El tiempo falló siendo muy corto o largo o bien no cerró correctamente su exposición	El alumno olvidó por completo el tiempo que tenía y no cerró la exposición correctamente	10%
Interés	Atrae la atención de la audiencia y mantiene el interés durante toda la exposición	Atrae la atención aunque en algún momento hubo distracción y/o desinterés del público	Interesa al principio pero luego le cuesta mantener el interés de la audiencia	Sin interés, monótono con audiencia aburrida.	10%
Recursos didácticos	La exposición se acompaña con los soportes audiovisuales en diversos formatos	Soporte visual adecuado e interesante	Soporte visual adecuado aunque no muy interesante	Sin soporte visual	10%

RÚBRICA TRABAJOS PLÁSTICA

	EXPERTO	AVANZADO	APRENDIZ	NOVEL	PESO
	4	3	2	1	
Presentación	Se presentó con su nombre completo de manera formal y dio a conocer el tema y el propósito de su exposición	Se presentó con su nombre completo de manera rápida y dio a conocer su tema sin más	Se presentó con su nombre e inició la presentación sin más	No hubo presentación. Inició de manera directa la exposición	10%
Dicción	El alumno pronunció correctamente todas las palabras, de manera que fue fácil entenderle	El alumno pronunció no correctamente todas las palabras, aunque fue fácil entenderle	El alumno tiene problemas para pronunciar algunas palabras. Cuesta entenderle algunos fragmentos	El alumno, en general tiene bastantes problemas para articular palabras por lo que cuesta bastante entender lo que dice	10%
Exposición	El alumno domina y expone el tema sin ayuda de papeles o de cualquier otro apoyo visual	El alumno domina y expone el tema aunque de vez en cuando tiene que mirar o leer algún material	El alumno no domina muy bien el tema y tiene que leer gran parte de la información	El alumno no domina el tema y realiza toda la exposición leyendo la información	30%
Volumen	El alumno habló lo bastante alto como para escucharlo con claridad. Voz clara y buena vocalización, entonación adecuada.	El alumno habló lo bastante alto como para escucharlo con claridad aunque en algunos momentos bajaba demasiado o subía de manera exagerada su volumen	El alumno se esforzó en hablar aunque no lo suficiente para ser escuchado con claridad por todos o bien gritaba	El alumno tiene problemas para hablar con el volumen adecuado, ya que parecía que susurraba o gritaba	10%
Léxico	El alumno utilizó correctamente el idioma, usando un léxico rico y variado	El alumno utilizó correctamente el idioma aunque su vocabulario no fue muy rico y variado	El alumno empleó algunas palabras de forma incorrecta y su léxico no era muy variado	Demasiados errores al hablar de modo que le fue difícil entender sus ideas.	10%
Tiempo	El alumno utilizó el tiempo adecuado y cerró correctamente su presentación	Tiempo ajustado al previsto, pero con un final precipitado o excesivamente alargado	El tiempo falló siendo muy corto o largo o bien no cerró correctamente su exposición	El alumno olvidó por completo el tiempo que tenía y no cerró la exposición correctamente	10%
Interés	Atrae la atención de la audiencia y mantiene el interés durante toda la exposición	Atrae la atención aunque en algún momento hubo distracción y/o desinterés del público	Interesa al principio pero luego le cuesta mantener el interés de la audiencia	Sin interés, monótono con audiencia aburrida.	10%
Recursos didácticos	La exposición se acompaña con los soportes audiovisuales en diversos formatos	Soporte visual adecuado e interesante	Soporte visual adecuado aunque no muy interesante	Sin soporte visual	10%

RÚBRICA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

RESOLUCIÓN PROBLEMAS	EXCELENTE (4)	BUENO (3)	ACEPTABLE (2)	DEFICIENTE (1)	PESO
Utiliza estrategias y procesos de razonamiento en la resolución de problemas	Descubre con fluidez los datos del problema para resolverlo.	Descubre los datos del problema para resolverlo.	Descubre con dificultad los datos del problema para resolverlo.	No es capaz de descubrir los datos del problema para resolverlo.	20%
Analiza y comprende el enunciado del problema	Identifica con facilidad preguntas intermedias para resolver problemas	Identifica preguntas intermedias para resolver problemas	Le cuesta identificar preguntas intermedias para resolver problemas	No es capaz de identificar preguntas intermedias para resolver problemas	20%
Realización de los cálculos	Aplica los cálculos y conocimientos trabajados en la resolución de problemas.	Aplica con alguna dificultad los cálculos y conocimientos trabajados en la resolución de problemas.	Aplica con mucha dificultad los cálculos y conocimientos trabajados en la resolución de problemas.	No sabe aplicar los cálculos y conocimientos trabajados en la resolución de problemas.	40%
Contextualización del resultado.	Expresa correctamente el resultado en la unidad adecuada.	Expresa con alguna dificultad el resultado en la unidad adecuada.	Expresa con mucha dificultad el resultado en la unidad adecuada.	No sabe expresar el resultado en la unidad adecuada.	20%

RÚBRICA TEXTOS ESCRITOS

	EXPERTO	AVANZADO	MEDIO	APRENDIZ	NOVEL	PESO
	5	4	3	2	1	
FINALIDAD: tipo de texto o a quien va dirigido: narrativo, informativo, dialogado, etc	Cumple con todas las características y requisitos del tipo de texto que se le pide	Le falta algún aspecto, pero el texto no pierde su finalidad o tipología	No cumple o le faltan dos aspectos, pero se asemeja a lo que se le pide	Le faltan 3 aspectos o características pero pretende ser el tipo de texto que se le pide	No es el tipo de texto que se le pide.	15%
EXPRESIVIDAD: vocabulario, recursos estilísticos estudiados	Riqueza de vocabulario, usa adjetivos adecuados y con precisión, usa recursos estilísticos estudiados de forma adecuada	Casi todo lo anterior en menor grado o faltando alguno de ellos	Correcto, pero pobre en vocabulario, adjetivos y /o recursos	A veces usa palabras de forma incorrecta o recursos inadecuados	Vocabulario pobre e infantil, inadecuado, ausencia de recursos o inadecuados.	15%
COHERENCIA: concordancia temporal, estructuras gramaticales, repeticiones	Coherencia gramatical, concordancia temporal, ausencia de repeticiones, utilización de diferentes nexos	Uno de los anteriores no es correcto, pero el resto sí	Dos de los anteriores es incorrecto	Tres de los anteriores es incorrecto	Casi todos incorrectos	20%
ORTOGRAFÍA: ortografía y signos de puntuación	Ningún error ortográfico. Utiliza correctamente los signos de puntuación	Algún error ortográfico leve o bien, alguna confusión entre coma y punto o punto y seguido y aparte	Varios errores ortográficos (tildes) o algún error de puntuación	Varios errores ortográficos pero no de ortografía natural ni básica y no utiliza signos de puntuación	Errores graves de ortografía básica y natural y no utiliza signos de puntuación.	20%
ORGANIZACIÓN: división en párrafos, en cada párrafo una idea	Perfectamente organizado	Aparecen párrafos con ideas distintas, pero en algunos se repiten o se mezclan	Algún párrafo, pero sí hay un orden de ideas	Es comprensibles aunque las ideas no están bien organizadas. No hay párrafos	No hay organización de ideas ni aparecen párrafos.	15%
PRESENTACIÓN: diferentes tipografías, márgenes, orden, limpieza, ilustraciones, linealidad	Cuida todos los aspectos	UNo mal de los anteriores, pero buena letra y linealidad	Dos mal de los anteriores, pero buena letra y linealidad	Tres mal de los anteriores	Casi todos mal	15%

RÚBRICA TRABAJOS E INFORMES

	Excelente (4)	Bueno (3)	Adecuado (2)	Mejorable (1-4)
Presentación	El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).
Vocabulario empleado	Vocabulario rico, variado, sin repeticiones, y con palabras y expresiones específicas del tema.	Vocabulario poco variado, aunque con palabras específicas del tema.	Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema.	El vocabulario empleado es pobre y repetitivo.
Signos de puntuación	Utiliza correctamente los signos de puntuación (comas, puntos y signos de interrogación o exclamación, etc.).	Utiliza correctamente los signos de puntuación, pero presenta algún error.	Utiliza los signos de puntuación pero no siempre de forma correcta.	Utiliza muy poco los signos de puntuación o lo hace de manera incorrecta.
Corrección ortográfica	El texto está escrito correctamente.	El texto contiene algún error ortográfico no significativo.	El texto presenta varios errores ortográficos no significativos o algún error significativo	El texto presenta varios errores ortográficos significativos para su edad.
Estructura del texto	Denota planificación previa, se respeta la estructura del texto solicitado (introducción, desarrollo, conclusión o desenlace)	Denota planificación previa, se respeta la estructura del texto solicitado, con algún error	Se respeta la estructura del texto solicitado aunque tiene varios errores	Se expone el texto sin respetar la estructura del texto solicitado.
Contenido	Demuestra un gran conocimiento del tema tratado, ajustándose a la actividad encomendada, y de acuerdo con las fuentes utilizadas.	Demuestra un buen conocimiento del tema tratado, ajustándose a la actividad encomendada y de acuerdo con las fuentes utilizadas.	Demuestra un conocimiento parcial del tema tratado, de acuerdo con las fuentes utilizadas.	Demuestra poco conocimiento del tema tratado, de acuerdo con las fuentes utilizadas.
Originalidad y creatividad	El documento se presenta con aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.	El documento se presenta con algunas aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.	El documento se presenta con pocas aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.	El documento se presenta sin aportaciones por parte del alumno o alumna.

RÚBRICA COMPRENSIÓN LECTORA

	Excelente (4)	Bueno (3)	Adecuado (2)	Mejorable (1)
Fluidez lectora	Lee con buena entonación y velocidad, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora, sin cometer errores	Lee con una adecuada entonación y velocidad óptima, sin cometer errores	Lee con una velocidad media y entonación aceptable, cometiendo algunos errores	Lee a una velocidad inadecuada, de manera no fluida y cometiendo errores
Conocer, localizar, seleccionar, identificar (comprensión literal y reproductiva)	Lee en voz alta y en silencio, captando el sentido global de textos escritos, reconociendo las ideas principales y secundarias, y recuperando la información explícita de manera ordenada.	Lee en voz alta y en silencio, captando el sentido global de textos escritos, reconociendo las ideas principales y secundarias, recuperando la información explícita	Lee en voz alta y en silencio reconociendo las ideas principales, recuperando la información explícita	Lee en voz alta y en silencio identificando algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.
Integrar, aplicar, relacionar, inferir (comprensión inferencial y de conexión)	Lee e interpreta el contenido, también implícito (incluso captando el doble sentido o la ironía), comprendiendo algún aspecto determinado del texto a partir del significado del resto o en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias	Lee e interpreta el contenido en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión	Lee e interpreta el contenido y establece algún tipo de relación con su ámbito cotidiano para favorecer la comprensión	Lee e interpreta el contenido con ayuda del docente o del alumnado
Reflexionar, razonar, valorar, crear (comprensión crítica y valorativa)	Lee y realiza de manera precisa y eficiente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias	Lee y realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias	Lee y realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información	Lee y realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación con algún tipo de ayuda del docente o del alumnado
Tipo de texto/documento	Lee y comprende correctamente cualquier tipo de texto/documento atendiendo a su finalidad (narrativo, descriptivo, expositivo...) y su formato (continuo, discontinuo...)	Lee y comprende aceptablemente cualquier tipo de texto/documento atendiendo a su finalidad (narrativo, descriptivo, expositivo...) y su formato (continuo, discontinuo...)	Lee y comprende con dificultad algunos tipos de textos /documentos atendiendo a su finalidad (narrativo, descriptivo, expositivo...) y su formato (continuo, discontinuo...)	Lee y comprende con mucha dificultad y con ayuda los textos/documentos

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL CUADERNO DEL ALUMNADO

	Excelente (4)	Bueno (3)	Adecuado (2)	Mejorable (1)	Ponderación
Presentación	La presentación del cuaderno es adecuada a los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas	La presentación del cuaderno descuida alguno de los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas	La presentación del cuaderno es poco adecuada a los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno presenta deficiencias, según los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	
Contenidos	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas con un gran nivel de precisión, ilustraciones, etc.	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas pero es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	Al cuaderno le faltan algunas actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	Al cuaderno le faltan bastantes actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	
Organización	La información está organizada de acuerdo a las pautas establecidas en el ciclo	Hay algunas partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el ciclo	Hay varias partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el ciclo	El cuaderno está bastante desordenado	
Corrección	Los errores están bien corregidos. No vuelve a repetirlos.	Los errores están bien corregidos. A veces, vuelve a repetirlos	Los errores no siempre están bien corregidos. A veces, vuelve a repetirlos	Los errores pocas veces están corregidos. Suele repetirlos	
Reflexión	El alumno o alumna reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y establece propuestas de mejora	El alumno o alumna reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y, a veces, establece propuestas de mejora	El alumno o alumna reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno pero no establece propuestas de mejora	El alumno o alumna no siempre reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno ni establece propuestas de mejora	

RÚBRICA LECTURA EN VOZ ALTA

	EXPERTO	MEDIO	APRENDIZ	NOVEL	PESO
	4	3	2	1	
EXPRESIVIDAD: entonación, preguntas, respuestas, admiraciones, narrador y personajes	correcto	algun aspecto mal	mas de dos mal	tres o más errores	20%
CORRECCIÓN: sin errores de repetición, omisión, balbuceo, ...	sin errores	1 error	2 o más errores	tres o más errores	20%
PUNTUACIÓN: puntos, comas, respiración en los lugares adecuados	correcto	1 aspecto mal	2 o más aspectos mal	tres o más errores	20%
VOLUMEN: demasiado bajo o alto	correcto	volumen muy alto o muy bajo	volumen extramadamente bajo	lee para sí	20%
DICCIÓN: vocalización y pronunciacion	correcto	1 aspecto mal	apenas se le entiende	no se le entiende nada lo que lee	20%

RÚBRICA PROYECTO CIENCIAS

	EXPERTO	AVANZADO	APRENDIZ	NOVEL	PESO
	4	3	2	1	
FINALIDAD: Su proyecto se ajusta a lo que se pedía. Formula una hipótesis	Correctamente	No es correcta alguna de las dos pero las plantea	Se ajusta a la finalidad pero no plantea hipótesis	No tiene clara la finalidad del proyecto	20%
EXPLICACION: expone coherentemente oralmente y/o por escrito el fundamento teórico de su proyecto	Con corrección, orden y claridad	Falla en alguno de los anteriores	Desordenado y poco claro	No se entiende su explicación	20%
REALIZACIÓN: el resultado es el esperado o se demuestra o contradice la hipótesis	Funciona perfectamente y/o demuestra lo que pretendía	Funciona pero no demuestra lo que pretendía	Funciona mal	No funciona	20%
PRESENTACIÓN: La presentación es esmerada tanto en el aspecto manual como en el teórico	Muy cuidada	Cuidada	Poco cuidada	Descuidada	20%
ENTREGA A TIEMPO: Presenta su trabajo en el tiempo estipulado y trae todos los materiales para trabajar en el aula en el tiempo establecido	Siempre	Casi siempre	A veces	nunca	20%

RÚBRICA TRABAJO COOPERATIVO

	Excelente (4)	Bueno (3)	Adecuado (2)	Mejorable (1)
Planificación del trabajo	Realiza un uso adecuado de los materiales y recursos disponibles de acuerdo al procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto	Usa los materiales y recursos disponibles de acuerdo al procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto	Usa los materiales y recursos disponibles con cierta dificultad para ajustarse al plazo previsto	Usa los materiales y recursos disponibles con dificultad y sin ajustarse al plazo previsto
Responsabilidad	Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, valorando especialmente el esfuerzo individual y colectivo	Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, reconociendo el esfuerzo individual y colectivo	Comprende y asume sus responsabilidades, con alguna dificultad para valorar el esfuerzo individual y colectivo	Elude sus responsabilidades y tiene dificultades para reconocer el esfuerzo individual y colectivo
Participación	Forma parte activa de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, y realiza alguna propuesta para mejorar el aprendizaje cooperativo	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo con la ayuda del docente
Habilidades sociales	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista y utilizando diferentes habilidades sociales que contribuyen a la cohesión	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista	Interacciona manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista	Interacciona con dificultades, necesitando ayuda para mantener actitudes respetuosas
Generación y presentación del producto	Contribuye de manera activa a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación del producto conseguido	Contribuye a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación del producto conseguido	Contribuye a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con alguna dificultad para responsabilizarse de su aportación en la presentación del producto conseguido	Contribuye algo a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con dificultades para responsabilizarse de su aportación en la presentación del producto conseguido

RÚBRICA TRABAJOS INDIVIDUALES

Trabajos individuales	EXCELENTE	BUENO	ADECUADO	MEJORABLE	PESO
	4	3	2	1	
Autonomía y confianza	Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades	Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades con alguna ayuda	Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades con supervisión y apoyo	Necesita supervisión y ayuda para la realización de sus tareas	15%
Creatividad	Utiliza estrategias creativas en el análisis del trabajo y en el planteamiento de propuestas de actuación	Utiliza estrategias creativas en el análisis del trabajo o en el planteamiento de propuestas de actuación	Utiliza alguna estrategia creativa en el análisis del trabajo o en el planteamiento de propuestas de actuación	Utiliza alguna estrategia de manera orientada para proponer alguna iniciativa creativa	20%
Gestión emocional	Sabe hacer frente a sus sentimientos y emociones, gestionándolos y eligiendo las soluciones que le permitan siempre resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas	Hace frente a sus sentimientos y emociones, gestionándolos y eligiendo las soluciones que le permitan generalmente resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas	Hace frente a sus sentimientos y emociones, gestionándolos y eligiendo las soluciones que le permitan a veces resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas	Manifiesta una inadecuada gestión de los sentimientos y emociones no permitiéndole resolver positivamente sus situaciones y problemas	10%
Actitud respetuosa y responsable	Mantiene siempre una actitud respetuosa y responsable, razonando el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás	Generalmente mantiene una actitud respetuosa y responsable, razonando el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás	A veces mantiene una actitud respetuosa y responsable, razonando el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás	Mantiene habitualmente una actitud poco respetuosa y responsable con dificultades para comprometerse	15%
Corrección en la presentación	Presenta sus tareas de manera ordenada y legible de manera autónoma	Presenta sus tareas de manera ordenada y legible con alguna ayuda	Presenta sus tareas de manera ordenada y legible tras numerosas supervisiones y ayuda	Generalmente necesita una supervisión constante para presentar las tareas ordenadas y legibles	20%
Conclusión del trabajo	Concluye sus tareas correctamente y dentro de los plazos estimados mostrando una actitud positiva hacia el trabajo	Concluye sus tareas correctamente y dentro de los plazos establecidos	Concluye sus tareas dentro de los plazos con alguna ayuda para su consecución	Concluye alguna tarea si se realiza una supervisión constante	20%

5.1.3.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Según el artículo 6 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, **la información a las familias** sobre los procesos de evaluación se concreta en:

Se establecen tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, coincidiendo con las vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fin de curso, de las que se informará a las familias, en una reunión tutorial, mediante la entrega del **boletín generado en el sistema Séneca**, y de forma personal las veces que sean necesarias, con el objetivo de hacerles copartícipes del proceso educativo de sus hijos-as.

El tutor o tutora de cada grupo levantará **acta del desarrollo de las sesiones**, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora

Al término de cada curso, el equipo docente, y en su caso el orientador u orientadora de referencia del centro, coordinado por el tutor o tutora, valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

Al finalizar el curso, se informará **por escrito** a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los **resultados de la evaluación final**. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Cuando un alumno o alumna repite, hay que establecer en los informes individualizados las medidas a adoptar. Tales medidas deberán ser informadas a las familias.

Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3,4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

El grado de adquisición de las competencias clave será determinado por el grado de desempeño que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria.

Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta las dificultades derivadas de sus necesidades específicas.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. Se realizarán tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones

5.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CICLO Y ETAPA.

Aspectos generales sobre promoción.

El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.

El alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado (*por desarrollar aún*).

El tutor o tutora, una vez reunido el equipo docente y éste prevea que un alumno o alumna puede no promocionar, mantendrá una reunión con la familia, le informará de las previsiones del equipo docente y oír la opinión del padre y/o la madre que asista a la reunión sobre la posible no promoción de su hijo o hija, esta opinión ha de recogerse por escrito de acuerdo con el **anexo 1**. Esta reunión con la familia se mantendrá tras la 2ª evaluación y, en todo caso, antes del mes de junio del curso de que se trate.

Una vez celebrada la reunión de evaluación correspondiente a final de ciclo y tomada la decisión de no promoción, quien sea responsable de la tutoría convocará a la familia a una reunión en la que informará de manera clara de tal decisión, de las razones aducidas por el equipo docente y la toma en consideración o no de la opinión de la familia. A tal efecto entregará a la familia un escrito, según **anexo 2**, comunicando tal decisión y pedirá a la familia que firme un recibí del mismo, el cual entregará el tutor o tutora en Secretaría para su archivo.

Corresponde a la dirección del Centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, los documentos oficiales de evaluación son: el expediente académico, las actas de evaluación, los documentos de evaluación final de etapa y de 3º curso de Ed. Primaria, el informe indicativo del nivel obtenido en evaluación final de etapa, el historial académico y, en caso de traslado, el informe personal.

5.3.-RECLAMACIONES ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE

1. Solicitud de las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción (Modelos 1, 2 y 2bis)

Para garantizar el cumplimiento del artículo 6 de la Orden de evaluación: al comienzo de cada curso escolar el profesorado dará a conocer al alumnado y a su familia los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado. Esta información se facilitará en las reuniones tutoriales de principios de curso y en la página web del Centro.

- Cuando los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, tras recibir la notificación de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas podrán solicitar al tutor o tutora, por escrito, en los dos días hábiles –excluyendo los sábados- a partir de aquel en que se produjo su comunicación, cuantas aclaraciones se consideren necesarias tanto sobre evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, como sobre la decisión de promoción, en su caso.
- La cita para entrevista o comunicación escrita a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, se llevará a cabo dentro de los dos días hábiles –excluyendo los sábados- siguientes a la presentación de dicho escrito.
- En este sentido los tutores o tutoras, de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 90 del citado Decreto 328/2010:

Recogerán la opinión del alumnado sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo y su valoración en el proceso de evaluación, y especialmente las referidas a las aclaraciones planteadas, así como sobre la decisión de promoción.

- Facilitarán, si fuera necesaria, la participación del profesorado necesario del equipo docente para las aclaraciones formuladas por los padres y madres o representantes legales del alumnado.
 - Informarán a los padres, madres o representantes legales sobre las citadas aclaraciones o sobre la decisión de promoción.
- #### **2. Forma en que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción. (Modelos 3 y 4)**

- Los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán solicitar una entrevista con el tutor o la tutora antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción.
- En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- El tutor o la tutora recogerá por escrito de la entrevista con la familia o tutores legales las manifestaciones de los mismos y las trasladará al equipo docente. Las manifestaciones de los padres, madres o tutores legales acerca de la promoción no

serán vinculantes a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción del alumnado.

3. Reclamación ante el tutor o tutora por la disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas (promoción).

Los padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso o ciclo, así como sobre la decisión de promoción de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

- a) Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en cualquier área o con la decisión de promoción para un alumno o alumna, su padre, madre o responsables de la tutela legal pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles, excluyendo los sábados, a partir de aquel en que se produjo su comunicación. **(Modelo 5)**
- b) La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación/es final/es o con la decisión adoptada sobre la promoción.
- c) La solicitud de revisión, sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en un área o con la decisión de promoción, será tramitada a través de la persona titular de la dirección del centro, quien la trasladará al equipo docente del alumno o alumna comunicando tal circunstancia al tutor o tutora del grupo.
- d) Tanto para el proceso de revisión de la calificación final obtenida en algún área como para el de revisión de la decisión de promoción, en un plazo máximo de dos días hábiles – exceptuando los sábados- desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, se celebrará una reunión extraordinaria con el equipo docente correspondiente, en la que se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas y las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, **(Modelo 6)** de acuerdo a:
 - Respecto a la revisión de las calificaciones finales:
 - La adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
 - La adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a lo señalado en el proyecto educativo o en la programación didáctica, así como a las características específicas del alumnado.
 - La correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica.
 - Respecto a la revisión de la decisión de promoción:
 - La correcta aplicación de los criterios de promoción establecidos en el proyecto educativo.
- e) El tutor o la tutora del grupo, recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión. Como consecuencia de esta sesión se elaborará el correspondiente informe conforme a lo establecido en los puntos anteriores y la decisión adoptada de

modificación o ratificación de la calificación final o decisión de promoción objeto de revisión. **(Modelo 6)**

- f) La persona titular de la dirección del centro comunicará por escrito, en un máximo de tres días hábiles a contar desde la presentación de la reclamación, al padre, madre o responsables de la tutela legal del alumnado la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción. **(Modelo 7)**
- g) Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada, la secretaría del Centro insertará la misma en las actas y, en su caso, en el expediente académico, informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa y en el historial académico de educación primaria del alumno o alumna.
- h) Contra la resolución adoptada por la persona titular de la dirección del centro cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación

4. Otros aspectos de interés

4.1. Derecho del interesado a obtener copia de pruebas escritas.

- La evaluación final del alumnado es un acto administrativo en el que, para proceder a evaluar, el profesorado ha de utilizar un conjunto de instrumentos que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumnado desarrollado a lo largo del curso escolar.
- El alumnado, sus padres, madres o sus representantes legales ostentan la condición de interesados, según los arts. 30 y 31 de la Ley 30/1992 de RJAPAC en el procedimiento de reclamación de evaluación.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de la citada Ley 30/1992 se les reconoce el derecho a obtener copia de los documentos que obren en un procedimiento en el que tengan la cualidad de interesados.
- La solicitud de copia de las pruebas, exámenes, etc. que hayan servido para la evaluación del alumnado será realizada por el interesado mediante escrito firmado dirigido al Director o Directora del Centro.

4.2. Conservación de pruebas escritas y otros documentos utilizados en la evaluación

En relación con la constancia documental de las pruebas de evaluación conviene destacar que, para evitar situaciones problemáticas relacionadas con las reclamaciones contra las calificaciones, el profesorado deberá conservar todas aquellas pruebas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumnado durante un periodo de seis meses contados a partir de la finalización del curso escolar. En el caso de que un alumno presente recurso de alzada o contencioso-administrativo el Centro tendrá que conservar los referidos documentos hasta la resolución de los mismos.

Modelo 1

Solicitud de las aclaraciones que el padre, la madre o los tutores legales del alumnado consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción.

Apellidos		Nombre	
-----------	--	--------	--

Enseñanza	<input type="checkbox"/> Educación Primaria
-----------	---

Curso		Grupo		Centro	
-------	--	-------	--	--------	--

D./Dña. _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle _____ nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, teléfono de contacto _____ solicita al tutor o tutora D./Dña. _____ aclaraciones con respecto a *(márquese con una cruz lo que proceda)*:

La evaluación final del aprendizaje de mi hijo/hija en las siguientes áreas: _____

La decisión de promoción de mi hijo/hija

Por los siguientes motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Firma del padre, la madre o representantes legales)

Modelo 2

Notificación para comunicar la resolución adoptada por el equipo docente sobre las aclaraciones presentadas por el padre, la madre o los tutores legales del alumnado acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción.

Destinatario:
Sr./Sra.

En relación con la solicitud de aclaraciones referidas al alumno/a _____, de __ curso, grupo __, de los estudios de Educación Primaria del Colegio _____ de _____, que presentó Vd. en este Centro el día __ de _____ de 20-__, con nº de registro _____, acerca de:

- La evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas,
 La decisión de promoción.

Le comunico que, reunido el Equipo docente del grupo __ tienen a bien responderle a las aclaraciones presentadas del siguiente modo:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

_____, a __ de _____ de 20__

EL/LA TUTOR/TUTORA

(Sello del Centro)

RECIBÍ:

FECHA: _____

Firma del interesado o interesada:

Fdo.: _____

DNI: _____

Modelo 2 bis

Notificación para comunicar la resolución adoptada por el equipo docente sobre las aclaraciones presentadas por el padre, la madre o los tutores legales del alumnado acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción.

Destinatario:
Sr./Sra.

En relación con la solicitud de aclaraciones referidas al alumno/a _____, de __ curso, grupo __, de los estudios de Educación Primaria del Colegio _____ de _____, que presentó Vd. en este Centro el día __ de _____ de 20-__, con nº de registro _____, acerca de:

- La evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas,
 La decisión de promoción.

Le comunico que, reunido el Equipo docente del grupo le citamos para el próximo día__ de _____ de 20__ , a las ____ horas, en _____ del Colegio, donde le daremos explicación a las distintas aclaraciones que nos plantea/n

_____, a __ de _____ de 20__

EL/LA TUTOR/TUTORA

(Sello del Centro)

RECIBÍ:

FECHA: _____

Firma del interesado o interesada:

Fdo.: _____

DNI: _____

Modelo 3

Citación, para ser oídos y recabar información complementaria antes de adoptar una decisión de promoción en la educación primaria.

Destinatario:

Sr./Sra.

Como padre, madre o responsables de la tutela legal del alumno o alumna _____, de _____ curso de Educación Primaria, de conformidad con el artículo 16.8 de la Orden de 4 de noviembre de 2015 por el que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se le cita a la reunión que tendrá lugar en el Colegio el próximo día ____ de _____ de 20__ , a las _____ horas con objeto de informarle sobre la evolución académica de su hijo o hija a lo largo del curso escolar y recabar su opinión sobre las posibilidades de promoción.

Si desea ejercer este derecho pero no puede asistir a la mencionada reunión deberá comunicarlo con la finalidad de buscar una solución.

En el caso de no obtener respuesta por su parte de confirmación de la asistencia, mediante la devolución del "RECIBÍ" que se adjunta firmado, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta notificación, se entenderá que ustedes renuncian a ejercer el derecho de audiencia.

_____, a ____ de _____ de _____

El/La Tutor/a

(Sello del Centro)

Fdo: _____

RECIBÍ

D/Dña: _____ DNI _____

Fecha: _____ Confirmación de asistencia: Si No

Observaciones: _____

Firma del padre o madre:

Modelo 4

Trámite de audiencia del tutor o tutora con el padre y/o madre o representantes legales del alumnado para recabar información previa complementaria y ser oídos antes de adoptar una decisión de promoción en la educación primaria.

En el Colegio _____ de _____, el día ___ de _____ de 20___, se reúne D/D^a _____ tutor/a de _____ de Primaria con D/D^a _____ padre/madre del alumno o alumna _____, con el objeto de informarle sobre la situación académica de su hijo/hija y recabar su opinión sobre la posibilidades de promoción o, en su caso, de permanencia de un año más en el mismo curso.

El tutor o la tutora informa lo siguiente:

- Evolución del aprendizaje en las diferentes áreas.
- Medidas complementarias de atención a la diversidad que se han aplicado.
- Apreciación global sobre la madurez alcanzada por el alumno o alumna:
 - Valoración de competencias clave (al menos, comunicación lingüística, matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología).
 - Actitud en clase.
 - Asistencia a clase.
- Grado de desarrollo de las competencias clave y los objetivos previstos en el curso, ciclo o etapa.
- Expectativas que se observan para continuar con éxito estudios posteriores.
- Permanencias agotadas por el alumno o alumna en la Educación Primaria
- Otros aspectos tratados: _____

Previsión del equipo docente a partir de la evolución observada lo largo del curso escolar:

- Promoción de curso / ciclo o etapa.
- Permanencia ordinaria de un año más, en el curso/ ciclo.
- Permanencia extraordinaria para alumnado con n.e.e., de un año más, en el ciclo /etapa.

D/D^a _____, manifiesta estar de acuerdo / en desacuerdo (táchese lo que no proceda) con la propuesta por los siguientes motivos:

-
-
-
-
-

EL/LA TUTOR/A,

(El padre, la madre o tutores legales)

Fdo: _____

DNI _____

Modelo 5

Solicitud de revisión de calificaciones o la decisión de promoción, ante el centro¹

Apellidos		Nombre	
-----------	--	--------	--

Enseñanza Educación Primaria

¹ Entréguese en la Secretaría del Centro para su registro y tramitación

Curso		Grupo		Centro	
-------	--	-------	--	--------	--

D/Dña _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle _____ nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, solicita a la dirección del Centro la revisión de *(márquese con una cruz lo que proceda)*:

- La calificación final del área² _____
- La decisión de promoción.
- La decisión de permanencia extraordinaria prevista para el alumnado n.e.e. de un año más en la etapa

Por los siguientes motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Firma del padre, la madre o los representantes legales)

Modelo 6

Acta de sesión extraordinaria del equipo docente. Informe.

En el Centro _____ de _____, el día __ de _____ de 20__ , se reúne en sesión extraordinaria el equipo docente del grupo __ de __ curso de Primaria, con el objeto de revisar *(márquese con una cruz lo que proceda)*

- La calificación final del área _____

² Debe cumplimentarse un impreso por cada área para la que se solicite la revisión de la calificación final

La decisión de promoción del alumno/a _____
 La decisión de permanencia extraordinaria del alumno/a _____
_____ tras la solicitud de revisión formulada por D/D^a
_____ (padre, madre o
responsables de la tutela legal) del mismo/a

En relación con los criterios de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación o los criterios de evaluación, así como respecto a los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el Centro y la normativa vigente sobre evaluación, se han tenido en cuenta la valoración de los siguientes aspectos:

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo docente adopta por¹ _____, la siguiente decisión de² _____

- La calificación final del área _____
 La decisión de promoción del alumno/a _____
 La decisión de permanencia extraordinaria del alumno/a _____

*(Firmas de todo el profesorado
del Equipo docente)*

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: _____

¹ Señálese si el acuerdo se ha adoptado por unanimidad, o mayoría.

² Indíquese la decisión adoptada: ratificar o modificar la decisión..

Modelo 7

Comunicación de la Dirección del centro al padre, madre o responsables de la tutela legal del alumnado

Destinatario:

Sr./Sra.

En relación con la solicitud de revisión de la decisión de

- La calificación final del área _____
- La decisión de promoción del alumno/a _____
- La decisión de permanencia extraordinaria del alumno/a _____

de__ curso, grupo__, de Educación Primaria del Centro _____
_____de _____, que presentó Vd. el día __ de _____ de
20__, con nº de registro de entrada _____, le comunico lo siguiente:

El Equipo docente de __ curso, grupo __, de Educación Primaria del
Centro_____de_____ se ha reunido, en sesión
extraordinaria, el día __ de _____ de 20__ , con el objeto de estudiar la referida solicitud, ha
adoptado la siguiente decisión¹:

Contra la presente decisión, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la
persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, según lo dispuesto en la
normativa vigente.

_____, a __ de _____ de 20__

EL/LA DIRECTOR/A,

(Sello del Centro)

Fdo. _____

¹ Se transcribe el Acta de la reunión extraordinaria del Equipo docente donde se argumenta la decisión (Modelo 6)

Modelo 8

Comunicación a la persona interesada de la inadmisibilidad de la solicitud de revisión presentada por extemporánea (fuera de plazo).

Destinatario:

Sr./Sra.

En relación con la solicitud de revisión, con fecha de entrada en el registro del centro _____, cursada por Vd. para el alumno/a _____ de ____ curso de Educación Primaria del Centro _____, con objeto de que fuese revisada la:

- La calificación final del área _____
- La decisión de promoción _____
- La decisión de permanencia extraordinaria _____

Le comunico que dicha solicitud no ha sido admitida a trámite por haber sido cursada fuera de los plazos establecidos en el procedimiento establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

Según consta en la comunicación escrita de resultados remitida con fecha _____, el plazo establecido finalizó a las ____ horas del día ____ de _____ de 20 __,

No obstante, le informo que podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, según lo dispuesto en la normativa vigente.

En _____, a ____ de _____ de 20 __

EL/ LA SECRETARIO/A

(Sello del Centro)

Fdo. _____

6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICE	pág.
1.- INTRODUCCIÓN.....	102
2.- PRINCIPIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	103
3.- OBJETIVOS DEL PLAN.....	104
4.- DESTINATARIOS.....	105
4.1.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)....	105
5.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.....	107
5.1-ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA.....	107
5.2-ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA	109
6.- RECURSOS.....	113
6.1-RECURSOS PERSONALES.....	113
7.- ESPACIOS.....	116
8.- EVALUACIÓN DEL PLAN.....	116

1. INTRODUCCIÓN

Tanto la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa como la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía (LEA) han puesto un gran énfasis en la equidad y el tratamiento de la atención a la diversidad. Una y otra ley muestran en los principios que han de regir el sistema educativo varias referencias a esta cuestión, ambas dedican un Título de su articulado a la equidad en la educación.

La lectura del artículo 4 de la Ley de Educación de Andalucía pone de manifiesto de modo reiterado que la atención a la diversidad es una cuestión primordial en nuestro sistema educativo y a la que nos debemos enfrentar desde distintos ángulos. De los principios enumerados en este artículo resaltamos, por su relación con la atención a la diversidad, los siguientes:

1. Equidad del sistema educativo.
2. Respeto en el trato al alumnado, a su idiosincrasia y a la diversidad de sus capacidades e intereses.
3. Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.
4. Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
5. Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social.

6. Autonomía, participación, responsabilidad y control social e institucional, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes.

El siguiente artículo, el 5 de la misma Ley, que dispone los objetivos, vuelve a realzar la importancia de esta cuestión y dicta, entre otros, los objetivos:

1. Garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio.
2. Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
3. Favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, y la escolarización en educación infantil y en enseñanzas post-obligatorias.

Especial mención requieren los artículos 46 y 48 de nuestra ley andaluza de educación. El primero resalta el especial énfasis que requiere la atención a la diversidad, la detección de necesidades, las medidas de apoyo y refuerzo y el marco habitual para el tratamiento de las dificultades de aprendizaje. El segundo dispone sobre las estrategias y medidas de apoyo y refuerzo y la regulación de esta materia por la Administración en un marco general.

Este marco se ha dado con la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. Recientemente Andalucía ha dado un paso más con la publicación de las Instrucciones de 22 de junio de 2015 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, en aras de facilitar una herramienta útil para todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza - aprendizaje con objeto de alcanzar una atención educativa de calidad y en equidad en Andalucía.

2. PRINCIPIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Orden de 25 de Julio de 2008)

1. Los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.
1. La atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria, para lo cual se favorecerá una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza.
- Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.
- A tales efectos, se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.
- El marco habitual para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y, en su caso de los departamentos o de los equipos de orientación educativa.
- El Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Los centros establecerán medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.
- Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa, con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado en el marco de lo establecido en la orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

La normativa vigente otorga a los centros educativos, tanto en ésta como en otras materias, autonomía de organización y pedagógica con el fin de hacer realidad los principios de equidad y atención a la diversidad.

En este sentido las decisiones y medidas que tomemos han de permitirnos alcanzar los siguientes objetivos:

- Desarrollar las capacidades personales y la adquisición de los objetivos y las competencias clave del currículo
- Establecer una organización flexible, variada e individualizada de los contenidos y de su enseñanza.
- Ofrecer una atención personalizada, en función de las necesidades del alumnado.
- Dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado de modo que se facilite al alumnado con necesidades educativas o dificultades de aprendizaje una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias básicas y objetivos del currículo.
- Establecer mecanismos adecuados para detectar las dificultades tan pronto como se produzcan. Medidas de detección y atención temprana.
- Superar tanto el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado como el desarrollo del alumnado de altas capacidades.
- No discriminar al alumnado receptor de medidas específicas en el logro de los objetivos y competencias de la educación básica.
- Fomentar la autoestima y la autonomía del alumnado con dificultades de aprendizaje.

- Disponer de autonomía para la organización de recursos humanos y materiales y en virtud de ella planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno y alumna.
- Mantener la continuidad entre ciclos y etapas, mediante la coordinación entre tutores y tutoras, EOE y otros centros,(IES Aricel).
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
- Fomentar la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro tanto en actividades complementarias, extraescolares, AMPA, Órganos, etc. cuidando la información y teniendo en cuenta sus dificultades culturales y lingüísticas

4. DESTINATARIOS

La atención a la diversidad es una pauta de actuación ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria. En este sentido, las medidas recogidas en este documento van dirigidas a todo el alumnado del Centro, a sus familias y al entorno, con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir, tan pronto como se detecte, sobre cualquier trastorno en su desarrollo, déficit en el aprendizaje o riesgo de padecerlos, así como alumnado con altas capacidades intelectuales.

El alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado, son alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. (LOE)

La aplicación de las medidas específicas, encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional del alumnado que lo necesite, se iniciará en el 2º ciclo de EI y se mantendrá, mientras sean necesarias, durante todo el período de escolarización. (LEA)

4.1. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Siguiendo las Instrucciones de 22 de junio de 2015, entendemos por ACNEAE, aquel alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales; dificultades de aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar de acciones de carácter compensatorio. A estos efectos, se considerará atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos para su desarrollo.

1.- ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: Alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención específica (aplicación de medidas específicas que impliquen necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos), derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, trastornos graves del desarrollo o TDAH.

2.- ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE:

- 2.1. Dificultades específicas de aprendizaje (lectura, escritura, cálculo)
- 2.2. Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje
- 2.3. Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite

2.4 Dificultades de aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad

3.- ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES:

3.1 Sobredotación intelectual

3.2 Talento complejo

3.3 Talento simple

4.- ALUMNADO QUE PRECISA ACCIONES DE CARACTER COMPENSATORIO.

5. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE ALUMNADO CON NEAE

Las Instrucciones de 22 de junio de 2015, recogen en su amplia exposición el procedimiento específico a seguir para la detección, intervención y organización de la respuesta educativa. En ellas, se determina que las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten. Estos momentos considerados clave son:

1. Detección en el primer ciclo de educación infantil.
2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.
3. Detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

Situándonos en el tercer momento, el procedimiento a seguir tras la detección de indicios por parte de la tutoría es el siguiente:

*Reunión equipo docente y de al menos un miembro del equipo de orientación del centro con objeto de analizar los indicios y tomar decisiones en torno a las medidas a adoptar, estableciendo un cronograma de seguimiento. De esta reunión se levantará acta y se dará traslado a jefatura de estudios. (Documento 1)

*Reunión tutoría – familia para informar de los acuerdos. (Documento 2).

*Puesta en práctica de medidas

Si tras un periodo no inferior a tres meses de la aplicación de las medidas, estas no dan resultados se procederá a la solicitud de evaluación psicopedagógica. Este tiempo se puede reducir si hay agravamiento de las circunstancias o evidencias de NEAE.

Cuando la familia presente informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a por parte del centro.

Si tras la puesta en funcionamiento de las medidas acordadas, estas no dan resultado, se procederá a realizar la solicitud para la evaluación psicopedagógica (documento 3). Este procedimiento consta de los siguientes pasos:

*Reunión del equipo docente y analizar las medidas adoptadas hasta el momento (estará presente, al menos, una persona del EO)

* Cumplimentar la solicitud de Ev. Psicopedagógica (documento 3) y entregar a jefatura de estudios quien conjuntamente con la orientadora de referencia del EOE aplicarán los criterios de

priorización acordados en equipo de orientación de centro, aprobados por el ETCP y que se recogen en el presente PAD. Los criterios a los acordados y concretados en nuestro centro son:

CRITERIO 1 .- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas:

- sospechas de existencia de NEE (trastornos graves de conducta y discapacidad)
- cursos de desfase y/o áreas de desarrollo en educación infantil
- necesidades educativas cuya naturaleza tengan incidencia directa en el contexto escolar
- evaluaciones prescriptivas en los tiempos correspondientes:

*mes de escolarización para las nuevas incorporaciones previo dictamen

*plan detección AACCCII

*tercer trimestre para los cambios de etapa siempre que no se le haya realizado el curso anterior)

*cambios en las circunstancias del alumnado que impliquen nueva determinación de NEAE (o eliminación) y modificación en la propuesta de atención educativa.

CRITERIO 2 .- Nivel Educativo en que se encuentra el alumno o alumna

CRITERIO 3 .- Existencia de valoraciones previas

CRITERIO 4 .- Adopción de medidas generales de atención a la diversidad que no han dado resultado primando las individuales ante las grupales.

CRITERIO 5 .- Demanda servicios externos no privados.

.- Identificación del alumnado con NEAE,

Como novedoso destacar el hecho que los padres no autorizan la evaluación psicopedagógica ni la prestación de atención educativa equivalente. Si han de firmar en el documento 3 de solicitud de evaluación psicopedagógica que han sido informados y si están o no de acuerdo, argumentando los motivos. En caso de que persista por parte de los padres comportamientos obstruccionistas, el procedimiento de detección no se detiene, y desde dirección se informa del caso al servicio de inspección educativa y a servicios sociales.

Por último resaltar que el sentir del nuevo protocolo no es retrasar la atención al alumnado sino atender a la diversidad lo antes posible desde las medidas generales de atención a la diversidad y que la primera medida no sea la evaluación psicopedagógica sin antes haber puesto en funcionamiento otras que vienen recogidas en el protocolo y que se exponen en el siguiente apartado.

5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

5.1. Atención educativa ordinaria

Nos referimos a la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.

- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, para lograr una evaluación más inclusiva desde una doble vertiente:
 - uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas
 - adaptaciones en las pruebas escritas (en formato y/o en tiempo).
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. Dirigidos al alumnado que no promociona de curso; al que promocionando no ha superado alguna de las áreas instrumentales del curso anterior; a aquellos en quienes se detecten en cualquier momento dificultades en las materias instrumentales o en la 1ª lengua extranjera. Si se opta por esta medida los alumnos/as recibirán este refuerzo en grupos no superiores a 15 niños. Si el alumnado supera su déficit abandonará dicho programa. Estos programas no se evaluarán .
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. Dirigidos al alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso. para el alumnado que no promocione de curso: Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas instrumentales básicas, así como a un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

El profesorado responsable de estos distintos programas será su tutor/a o maestro/a que imparta la materia.

Los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado de nuestro centro educativo, son:

- La directora.
- La Jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las áreas o materias correspondientes a las distintas etapas educativas.
- Profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo.
- Orientadora del EOE.

5.2. Atención educativa diferente a la ordinaria

Entendiéndola como la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEAE.

Son medidas educativas de carácter específico:

<u>2º CICLO DE ED. INFANTIL</u>	<u>ED. PRIMARIA</u>
- Adaptaciones de Acceso (AAC)	- Adaptaciones de Acceso (AAC)
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)	- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
- Programas Específicos (PE)	- Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)	- Programas Específicos (PE)
- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)	- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
	- Flexibilización
	- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

- Adaptaciones de Acceso (AAC). Dirigidas a alumnado NEE. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

A propuesta de la orientadora y recogido en dictamen de escolarización y en Séneca.

- **Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).** Dirigidas al alumnado con NEAE. Suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Requieren del informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a donde se recoja la propuesta de esta medida.

Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de las competencias clave, objetivos y criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/área objeto de adaptación.

Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

Son elaboradas por el profesorado de área en el apartado de propuesta curricular, y coordinadas por el tutor/a quien cumplimentará el resto de apartados. Aplicación y seguimiento por el profesor/a de área con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.

Serán recogidas en Séneca cuando esté habilitado dicho documento en la aplicación referida.

Son propuestas, en general, para un curso académico. Tras evaluación final de curso se adoptarán las decisiones oportunas.

- **Programas Específicos (PE)**. Dirigidas al alumnado NEAE. Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Requieren del informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a donde se recoja la propuesta de esta medida.

El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.

La propuesta puede ser de duración de un curso académico o por un tiempo menor. Tras evaluación final de curso se adoptarán las decisiones oportunas.

Esta medida será recogida en Séneca por la orientadora.

- **Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)**. Dirigidas al alumnado con NEE. Suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada, pudiendo implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

El alumno/a será evaluado en el área adaptada de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Son responsables de su elaboración y aplicación el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del equipo de orientación.

La evaluación de las áreas adaptadas será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

Pueden ser propuestas para un ciclo, finalizado el cual, los responsables en su elaboración y desarrollo tomarán las decisiones oportunas en función de los resultados de la evaluación.

Dichas decisiones pueden ser:

a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.

b) Modificación de las medidas previstas

Registrada en Séneca.

- **Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)**. Dirigidas al alumnado con NEAE por AACCII. Las ACAI podrán ser de dos tipos:

a) de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varios ámbitos/áreas sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.

b) de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Requieren de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área que se vaya a adaptar.

Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento de la orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

Serán registradas en Séneca.

PROGRAMA "TIPO" DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

AACC	1º CICLO EP	2º CICLO EP	3º CICLO EP
O B J E T I V O S	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar necesidades: nivel de competencia curricular, relaciones personales, actitud ante el aprendizaje(motivación y perseverancia en las tareas) y estilo de aprendizaje(ritmo de apzje. y ayudas - dependencia/independencia- en los apzjes). - Respetar el ritmo individual de trabajo de cada alumno. - Trabajar los contenidos curriculares con mayor profundidad. - Propiciar la curiosidad y la CREATIVIDAD, respetando lo inusual y fantástico, tolerando errores, animando al desarrollo de ideas propias. - Aptitud y HH que están a la base de cualquier aprendizaje (percepción, atención, memoria, razonamiento). - Potenciar el autoaprendizaje (estrategias de enfrentamiento y resolución de tareas). - Resolución de problemas matemáticos. - Normas y hábitos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el ritmo individual de trabajo de cada alumno. - Trabajar los contenidos curriculares con mayor profundidad. - Propiciar la curiosidad y la CREATIVIDAD, respetando lo inusual y fantástico, tolerando errores, animando al desarrollo de ideas propias. - Aptitud y HH que están a la base de cualquier aprendizaje (percepción, atención, memoria, razonamiento). - Potenciar el autoaprendizaje (estrategias de enfrentamiento y resolución de tareas). - Resolución de problemas matemáticos. - Normas y hábitos de trabajo, tanto en el aula como en casa (con la implicación de la familia). 	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el ritmo individual de trabajo de cada alumno. - Trabajar los contenidos curriculares con mayor profundidad. - Propiciar la curiosidad y la CREATIVIDAD, respetando lo inusual y fantástico, tolerando errores, animando al desarrollo de ideas propias. - Aptitud y HH que están a la base de cualquier aprendizaje (percepción, atención, memoria, razonamiento). - Potenciar el autoaprendizaje (estrategias de enfrentamiento y resolución de tareas). - Resolución de problemas matemáticos. - Normas y Técnicas de Trabajo Intelectual(TTI)
M E T O D O L O G I A	<ul style="list-style-type: none"> . Metodología activa y participativa. . Respetar los distintos ritmos de aprendizaje. . Trabajar estableciendo rutinas. . Permitir y animar a manifestar sus ideas. . Fomentar el trabajo autónomo promoviendo la responsabilidad. . Aprendizaje colaborativo reconociendo y valorando el trabajo de los demás. . Procurar actividad mental continua. . Estrategias de acceso y búsqueda de información. 		<p>Similar al 1º y 2º ciclo, incluyendo la posibilidad de realizar trabajos en base a algún proyecto, integrando contenidos de distintas áreas curriculares:</p> <p>Fase 1. Motivación Fase 2. Análisis de conocimientos previos Fase 3. Búsqueda de información. Fase 4. Planificación de tareas. Fase 5. Desarrollo de tareas. Fase 6. Comunicación y exposición.</p>
R E C U R S O S	<ul style="list-style-type: none"> . Enciclopedias . Biblioteca . Bibliografía diversa . Ordenador/internet . Ejercicios/juegos de ingenio(Camelot) . Programas específicos para estimulación cognitiva y aptitudes específicas: Talentos en acción, Progresint, PAI, PROPEDI I y II(Tutores) 		

- **Flexibilización.** Dirigida al alumnado con NEAE por AACCCII según determine la normativa vigente. Se trata de una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno/a.

Consiste en flexibilizar el periodo de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma:

- a) La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año.
- b) En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán reducir esta etapa un año como máximo.

La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización

Será recogida en Séneca por la orientadora.

Los recursos personales de carácter específico para la atención educativa al alumnado con NEAE de los que dispone nuestro centro son:

Profesorado especializado:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. (NEAE)
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje. (NEAE) Itinerante.
- Profesorado del Equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales. (Sólo NEE)

Personal no docente: Colaborará en el desarrollo de programas de apoyo y asistencia del alumnado con NEE, con objeto de garantizar que su inclusión sea lo más efectiva posible durante todas las actividades que se llevan a cabo. El personal no docente con el que cuenta nuestro centro es:

- Profesional técnico de integración social (PTIS)

6. RECURSOS

6.1. RECURSOS PERSONALES

En repetidas ocasiones a lo largo de este documento hemos expuesto que la atención a la diversidad del alumnado es responsabilidad de todo el profesorado del Centro, ahora lo reiteramos. También hemos expuesto en el apartado anterior -medidas y programas de atención a la diversidad- la responsabilidad concreta que algunos profesionales docentes tienen en la elaboración y aplicación de estas medidas. En cualquier caso, nos proponemos detallar en este momento todos los recursos personales de los que dispone el Colegio; nos detendremos especialmente en aquellos que realicen o lleven a cabo las medidas y programas que curso a curso puedan planificarse de las aquí expuestas.

1. Profesorado de Educación Infantil, Educación Primaria y profesorado especialista de inglés, música y educación física. La parte de su horario no destinada a la impartición de las distintas áreas curriculares, se dedicará a tareas de Refuerzo y apoyo educativo, elaboración y aplicación de Programas de afianzamiento y/o mejora de los rendimientos, Refuerzo mediante actividades alternativas, Programas de refuerzo y Adaptaciones curriculares. Esta dedicación se ve mermada y distorsionada porque, si fuese necesario, habrá de dedicarse a cubrir la ausencia del profesorado ausente.
2. Profesor o profesora de apoyo. Este profesorado tiene el mismo cometido que el mencionado en el punto anterior.

3. Profesorado de Pedagogía Terapéutica.

A. Profesor/a de Pedagogía Terapéutica Apoyo a la Integración.

- Criterios de intervención:
- Alumnado con NEE cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- Funciones:
- Atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEE.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas(ACS)
- La tutoría compartida con el maestro-tutor del alumnado de NEE.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con NEE.

B. Profesorado de Audición y Lenguaje.

- Criterios de intervención:
- 1. Serán atendidos en el aula de Audición y Lenguaje, alumnado con NEE, así como todo alumnado con NEAE en cuyo Informe de Evaluación Psicopedagógica, se determine la necesidad de recibir un Programa Específico de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, etc. Dirigido a facilitar su desarrollo personal y académico, mediante la estimulación de diferentes procesos de aprendizaje, que ayuden a favorecer la adquisición de las distintas competencias clave.
- En función de la disponibilidad horaria también serán atendidos, aquel alumnado que presente alteraciones del habla, teniendo en cuenta el orden reflejado en los siguientes criterios de priorización:
 - Naturaleza y gravedad de la necesidad.
 - Alumnado de 5 años de Educación Infantil.
 - Primeros cursos de Educación Primaria sobre los de mayor nivel educativo.

-Funciones principales:

- * Identificación y valoración de las necesidades del alumnado con respecto a la comunicación, el habla y el lenguaje.
- * Atención directa de todo el alumnado que presente dificultades en el desarrollo del habla, el lenguaje y/o la comunicación.
- *Elaboración de programas personalizados adaptados a las necesidades individuales y selección del material de trabajo más adecuado.

- * Colaboración en la realización y seguimiento de las adaptaciones curriculares oportunas, especialmente en el área de lengua.
- * Prevención y, en su caso, derivación a otros especialistas.
- * Asesoramiento a padres y docentes sobre problemas derivados del lenguaje y la comunicación.
- * Coordinación con los miembros del Equipo de Orientación Educativa.

C. Profesional técnico de integración social (PTIS)

A día de hoy es personal contratado por la empresa Grupo Norte mediante contrato de colaboración con la Administración educativa. El horario de atención es de 20 horas semanales, por lo que no cubre la atención requerida por alumnos y alumnas que la necesitan en horario de comedor u otras actividades.

Criterios de intervención: puede proponerse la intervención de esta profesional cuando el alumnado con NEE requiera ayudas o asistencias en el desplazamiento, ayuda en el aseo personal, ayuda en la alimentación, ayuda en el control de esfínteres, ayuda en el uso del WC y/o porque necesite supervisión especializada más allá de la que puede prestar el profesorado ordinariamente, entendiéndose que la intervención especializada de esta profesional debe indicarse sólo cuando la respuesta que precisa el alumnado por sus necesidades educativas especiales no puede resolverse con medidas más normalizadas. Requiere ser recogida esta atención específica en el dictamen de escolarización.

-Funciones principales:

- Atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizadas por el alumnado con NEE.
- Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboran los órganos colegiados o equipos correspondientes sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
- Instruir y atender al alumnado con NEE en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo personal.
- Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo técnico, en las relaciones Centro/ familia.
- Integrarse en el equipo de orientación del centro.

D. Equipo de Orientación Educativa.

Nos remitimos a lo dicho sobre este equipo en el apartado del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

E. Equipo de Orientación (EO) de centro.

- Funciones:
- Asesorar sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
- Colaborar con los equipos de ciclo en el desarrollo del POAT, especialmente en la prevención y detección temprana de las neae.

- Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

F. Familias.

Los padres y madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los docentes y con los maestros y maestras.

- Actuaciones de colaboración:
- Estimular a sus hijos/as en la realización de las actividades escolares, para la consolidación de su aprendizaje, que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia, que hubieran suscrito con el centro.

7. ESPACIOS

Disponemos de una pequeña aula ocupada con los grupos de Pedagogía Terapéutica.

Espacios habilitados destinados a Audición y Lenguaje y a los alumnos atendidos por el EOE.

El Refuerzo educativo se imparte en las dos tutorías habilitadas para ello y en el aula ordinaria, atendiendo a la organización de espacios y grupos que realiza la Jefatura de Estudios.

Si contamos con los grupos que deben salir del aula para realizar Atención Educativa –alumnado que no ha optado por Religión- y los grupos flexibles de Refuerzo educativo en las materias instrumentales, que necesariamente coinciden, nos encontramos con un problema grave de espacios para llevar a cabo con seriedad y rigor estas dos tareas, por lo que necesitamos habilitar el espacio de la Biblioteca.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación se realizará por los distintos profesionales implicados en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD): tutores, maestros especialistas, EOE,... y Jefatura de Estudios.

El criterio de evaluación será la consecución o no de los objetivos propuestos en el PAD así como la efectividad del propio documento y de las medidas que en él se recogen. Se valorará de forma satisfactoria, insuficiente o no satisfactoria, recogiendo propuestas de mejora, si las hubiera, en la memoria de autoevaluación.

7.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INDICE	pág.
1.- INTRODUCCIÓN.....	118
2.- FUNDAMENTOS LEGALES.....	119
3.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.....	120
4.- FUNCIONES DE LOS MAESTROS-AS TUTORES-AS.....	120
A)EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS-AS.....	121
B) EN RELACIÓN CON EL GRUPO.....	121
C) EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	122
D) EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE.....	122
E) EN RELACIÓN CON EL CENTRO.....	122
5.- ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	123
6.- COORDINACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL	124
A)EL EQUIPO DOCENTE.....	124
B)EL EQUIPO DE CICLO.....	125
C)EL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	125
D)EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.....	125
E)EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	126
7.- LA TUTORÍA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	127
8.- LINEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS.....	127
8.1.-PROGRAMA DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE ED. INFANTIL.....	128
8.2.- TRANSICIÓN DE EDUC. INFANTIL A EDUC. PRIMARIA	130
8.3.-PROGRAMA DE TRANSICION ENTRE EDUC. PRIMARIA Y EDUC. SECUNDARIA	130
9.- MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN CON NEAE.....	131
10.- ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE QUE DISPONE EL CENTRO.....	133
10.1-LA AGENDA DEL ALUMNO-A.....	133
10.2-EL CUADERNO GUÍA DEL MAESTRO-A.....	133
11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL...	133
12.- DOCUMENTOS ANEXOS.....	134

1 - INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial será un instrumento básico para intentar dinamizar el proceso pedagógico-didáctico de este Centro educativo. Dentro de él quedarán incluidos aspectos propios de la orientación personal, académica y profesional y algunos métodos relacionados con la atención a la diversidad de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La función tutorial no se puede entender como actividad específica al margen de la función docente sino como un elemento esencial e inherente a la función docente misma y al currículum. Todo profesor deberá contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos.

Por otra parte, la acción docente no se ejerce sólo en relación con el grupo, ni tiene lugar exclusivamente entre las paredes del aula. La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las NEAE, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre los maestros y maestras y los alumnos y alumnas contribuyen sobremanera a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

De manera consciente o de forma implícita, todo profesor influye en la configuración de un cuadro de experiencias y de valores a partir del cual el/la alumno/a construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, traza su proyecto de vida. Se trata, pues, de que las tareas educativas, la responsabilidad de ayudar a los alumnos en su desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, no correspondan en exclusiva a un profesor - el tutor - y que éstas sean asumidas por todo el equipo educativo. Lo cual va implícito en la afirmación de que todo profesor, por el hecho de serlo, es también educador, orientador, tutor.

La orientación y la acción tutorial es, por tanto, un continuo que se desarrolla por parte de todos los profesores pero que se intensifica, especializa y personaliza en el profesor/a tutor/a.

Este plan de orientación y acción Tutorial pretende ser el marco básico y común de actuación para todo el profesorado del Centro aunque, lógicamente, resalte la figura del profesor/a tutor/a.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se centrará en los siguientes aspectos:

- a) Los objetivos generales del Centro en relación con la orientación y la acción tutorial.
- b) Programa de Acogida.
- c) Programa de Transición.
- d) Programa de Atención a las NEAE
- e) Coordinación entre los miembros de los Equipos Docentes, de Tutores y Tutoras, así como entre el Profesorado del Centro y los Profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- f) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las Familias.
- g) Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumno.

- h) Organización y utilización de los recursos materiales y personales de los que dispone el Centro.
- i) Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.
- j) Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

2.FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El artículo 127 de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA) establece que los Proyectos Educativos de los centros deberán abordar, entre otros aspectos, el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias.

El Decreto 230/2007, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, recoge en sus artículos 18 y 19 las funciones tanto del maestro/a tutor como de los equipos docentes en relación con la tutoría y la orientación.

Es preciso incluir aquí la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, ya que será necesario tenerla en cuenta a la hora de abordar la atención a la diversidad. En el mismo caso se encuentran los Decretos 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con N.E.E. asociadas a sus capacidades personales, y 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

La orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, entiende la orientación como “una tarea compartida por todos los profesionales de la educación...”. “Asimismo, la orientación contribuye al logro de una educación integral, aportando asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación y facilitando la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas”. Habremos de tenerla en cuenta porque según dicta su artículo 1 su objeto es “la regulación de determinados aspectos de la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa para facilitar el desarrollo de las funciones generales y especializadas que les encomienda el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa”.

Finalmente citamos la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, y por fin el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

3. LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un maestro o maestra tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

1. En relación al alumnado, conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
2. Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
3. Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
4. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
5. Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
6. Contribuir a la personalización del proceso educativo.
7. Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y NEAE y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
8. Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo.
9. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
10. Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante NEAE.
11. Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
12. Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
13. Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
14. Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
15. Promoverá la cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el Centro, a través del papel mediador del tutor/a en la resolución pacífica de los conflictos.
16. Promover actitudes que favorezcan la paz, tolerancia, diálogo y respeto hacia sí mismo y hacia los demás, haciendo efectiva una verdadera igualdad de género.

4. FUNCIONES DE LOS/AS MAESTROS/AS TUTORES/AS

El maestro/a tutor/a será responsable de un grupo de alumnos y alumnas, y sobre ellos debe ejercer su acción tutorial, encaminada a ayudarlos para que se conozcan y se acepten a sí mismos y al mundo que los rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y para que se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

Pero además de esta relación con el alumnado, el tutor o la tutora, como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, tendrán que establecer también contactos con el área institucional y familiar.

Así pues, la actuación tutorial es muy variada, pues abarca prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionadas con ella, por tanto, es posible distinguir las siguientes facetas:

- 1ª. Psicosocial: Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.
- 2ª. Dinámico-grupal: Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.
- 3ª. Institucional: Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.
- 4ª. Familiar: Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

El punto 1 del art. 90 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, precisa que “...*los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa*”.

Y el artículo 18.2 del Decreto 230/2007, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, y con más precisión el antes citado art. 90, en su punto 2, del Decreto 328/2010, recogen las **funciones** que el maestro/a tutor/a desarrollará en relación con la tutoría y la orientación.

Hemos querido clasificar dichas funciones en los siguientes apartados:

A) En relación con los alumnos y alumnas.

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje.
- Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado para tomar las decisiones pertinentes con prontitud de modo que la atención a la diversidad sea efectiva.
- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo, tanto de quienes se incorporan por primera vez como de quienes sufren algún tipo de rechazo o discriminación, y fomentar su participación en las actividades del Centro.

B) En relación con el grupo.

- Conocer el contexto general del grupo y contribuir a su cohesión.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- Informar sobre la estructura y normativa del centro, potenciando su participación en la vida escolar.
- Proporcionar soluciones adecuadas en caso de que surjan conflictos entre los miembros del grupo.
- Informar a los alumnos de los criterios de evaluación y promoción.
- Informar al grupo y comentar con él la valoración del proceso educativo antes mencionada, desde una perspectiva general.

- Proporcionar a los alumnos información escolar y profesional.

C) En relación con las familias.

- Informar a los padres, madres o tutores legales sobre el desarrollo del aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10 del Decreto 328/2010. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

D) En relación con el equipo docente.

- Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- Coordinar las adaptaciones curriculares de altas capacidades (AACC).

E) En relación con el Centro.

- Desarrollar las actividades previstas en este Plan de Orientación y de Acción Tutorial en relación al alumnado, las familias, el profesorado, el Centro y las instituciones que con él colaboran.
- Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y los de equipos de coordinación del Centro bajo las directrices que marque el equipo directivo
- Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el presente plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.
- Cuantas se le asignen de acuerdo con la legislación vigente.

5.- ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La atención a las familias se realizará las tardes de los lunes de 17:00 a 18.0 horas. En esta atención intervendrán los maestros y maestras encargados de una tutoría, el profesorado no tutor y el resto de profesionales del centro que realizan tareas docentes.

Esta atención podrá ser individual y/o colectiva, tanto a iniciativa del profesorado como de las familias.

En todo caso, los tutores y tutoras mantendrán una reunión con las familias de todos los alumnos del grupo antes de finalizar octubre, con el fin informar de la dinámica del curso, la programación y evaluación de las distintas materias, los criterios de promoción, normas del centro y del aula y cualquier otra circunstancia, que pudiera afectar al devenir del curso que se inicia. También se convocarán a las familias trimestralmente, coincidiendo con la entrega de boletines, para informarles del desarrollo académico, el grado de integración, la conducta seguida y aquellas otras circunstancias que cada tutor o tutora estime necesarias referidas a cada alumno y alumna de manera individualizada.

6.- COORDINACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

En la labor de orientación y acción tutorial intervienen, como ya hemos dejado patente, distintos equipos de profesores y profesoras del centro; de los mismos estimamos conveniente dejar aquí expuestas, al menos, su composición, previsión de reuniones y funciones.

A) El Equipo docente.

Este equipo está formado por todos los profesionales que imparten enseñanza en un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora, de acuerdo con el art. 79.1 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Habrà de reunirse, al menos, una vez al trimestre, y de manera excepcional, cuando cualquier circunstancia especial lo requiera; con el fin de planificar, coordinar y evaluar la acción tutorial. Según planificación de la Jefatura de Estudios, art.79.3 del citado Decreto

El artículo 19.2 del Decreto 230/2007 y el 79.2 del Decreto 328/2010, ya citados, establecen que los equipos docentes tendrán las siguientes **funciones**:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
- Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.

- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86 del Decreto 328/2010.
- Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
- Para completar estas funciones nosotros añadimos:
 - Desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.
 - Valoración de las relaciones sociales del grupo y propuestas para la mejora de las mismas y la convivencia.

B) El Equipo de Ciclo.

De acuerdo con el art. 80 del Decreto 328/2010, es el formado por todo el profesorado que imparte docencia en un mismo Ciclo. Se reunirá dos veces al mes, en lunes, y según calendario elaborado por la Jefatura de Estudios.

El art. 81 del mismo Decreto regula las competencias de este equipo, de entre ellas destacamos por su incidencia en la labor tutorial:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo, manteniendo unos criterios comunes de actuación.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
- Por otro lado, el artículo 82 de la misma norma reserva al coordinador o coordinadora de este equipo la competencia de:
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.

C) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Está integrado por quien ejerza la Dirección, la Jefatura de Estudios, la coordinación de Ciclo y del Equipo de Orientación y Apoyo y el orientador u orientadora de referencia del Equipo de Orientación Educativa, según el art. 87 del Decreto 328/2010. Se reunirá una vez al mes, según calendario previsto por la Jefatura de Estudios

Entre sus competencias destaca, en relación con la orientación y la acción tutorial, la siguiente:

- Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas, planteando todas aquellas cuestiones que preocupan al profesorado, intentando adoptar medidas comunes de actuación.
- Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

D) El Equipo de Orientación(EO)

Según el art. 86 del Decreto 328/2010, de 13 de Julio, este Equipo estará constituido por un Orientador del EOE, los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con neae, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

El EO contará con un coordinador o coordinadora, cuyas competencias se ajustarán a lo previsto, en el decreto arriba mencionado, para los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

El EO se reunirá, al menos, 1 vez al mes y llevará a cabo las funciones reflejadas en el PAD.

E) El Equipo de Orientación Educativa.

El art. 86. 5 del ya nombrado decreto fija las funciones del orientador y que son:

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

Además, atendiendo las Directrices Provinciales de Orientación Educativa de la Delegación de Educación de Granada, remitidas por el ETPOEP. Se ha elaborado el Plan de actuación, con los criterios prioritarios de:

- Desarrollo de las medidas y programas de Atención a la Diversidad.
- Participación en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico.
- Participación en los ETCP de los centros.
- Propiciar los cambios organizativos que conlleva la aplicación de la normativa sobre funcionamiento de los centros.

Independientemente de la concreción de programas específicos y actividades en cada centro, el EOE de Atarfe tiene previsto, tal y como se inició en cursos anteriores, seguir trabajando en la elaboración y puesta en marcha de los programas básicos de actuación, que deben estar

consensuados y formar parte del Plan de Centro. Para ello, se consideran como programas básicos los siguientes:

- Programa de Acogida.
- Programa de Atención a la Diversidad y a las NEAE.
- Prevención e intervención en Dificultades de Aprendizaje.
- Programa de Tránsito por cambio de etapa educativa.

Para la consecución de los objetivos, asimismo, consideramos como tareas fundamentales y facilitadoras de la intervención del EOE:

- Coordinación con los Departamentos de Orientación de los IES de influencia, para unificar la intervención zonal, desarrollar el Programa de Transición y atender las demandas que se deriven de nuestras funciones. Para ello mantendremos reuniones periódicas con los orientadores de los centros implicados.
- Colaborar con la Inspección de Zona en aquellas acciones que la misma demande, bien dirigidas al proceso de evaluación externa, el diseño del plan de mejora que se derive del mismo o a su seguimiento.
- Coordinación con otros servicios y equipos especializados de actuación provincial y zonal: CEP, Centros de Atención Temprana, SAS, Equipos de Salud Mental, Servicios Sociales, etc.

7.- LA TUTORÍA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Esta tarea debe y ha de ser coordinada desde la Jefatura de Estudios y siguiendo las directrices marcadas en el PAD.

A. Canalización del alumnado de NEAE (aulas de Apoyo a la Integración, Aula Específica, Audición y Lenguaje y alumnado con altas capacidades), de conductas disruptivas e inmigrante.

1. A iniciativa del tutor/a, la familia o el Equipo Directivo se cumplimenta el pertinente protocolo de acceso (**Anexos 1 y 2**), el cual se recoge y entrega en la Jefatura de Estudios, junto a la comunicación y/o autorización de la familia (**Anexo 1**).
2. Remisión de dicho protocolo por la Jefatura de Estudios al E.O.E. ATAL a la mayor brevedad, en los casos de dificultades de aprendizaje o de otras conductas por las que se ha requerido la intervención de estos profesionales. En el caso de trastornos o dificultades de lenguaje, remisión del protocolo al E.O.E. y al profesorado especialista en Audición y Lenguaje.
3. Estudio del caso:
 - por el E.O.E. y elaboración de la EP y del informe psicopedagógico, junto al dictamen de escolarización y las orientaciones pertinentes, si es necesario.
 - por el profesorado especialista en Audición y Lenguaje.

B. Atención a alumnado de Apoyo o Refuerzo pedagógico.

Desde las tutorías y el equipo docente se decide el alumnado que va a recibir esta atención, en todo caso deberán seguirse las directrices y perfiles para la atención que se marquen en el equipo de ciclo y /o el ETCP. Si ésta es puntual y por una cuestión o problema muy concreto no se requerirá el consentimiento de la familia; sin perjuicio que se comunique esta circunstancia a la familia con posterioridad.

Sin embargo, si se prevé que la atención va a ser continuada será preciso comunicar esta circunstancia a la familia y requerir su consentimiento, aunque fuera oral; no obstante, siempre será preferible tenerlo por escrito. **(Anexo 3)**

Si la familia fuese contraria a esta atención de apoyo o refuerzo quedará constancia por escrito de esa circunstancia.

Este tipo de atención se hará de modo preferente dentro del propio grupo del alumnado que ha de ser atendido, con arreglo a la Orden de Atención a la Diversidad de 5 de agosto de 2008.

C. Planes de refuerzo y/o afianzamiento del razonamiento y desarrollo de la inteligencia

Estos planes los llevan a término, bajo la coordinación y supervisión de la Jefatura de Estudios, el profesorado tutor, el profesorado en horario de Apoyo pedagógico En todos los casos se trabajará de manera coordinada y con grupos muy reducidos.

Será preciso informar a las familias de manera detallada del desarrollo del plan, horario, contenidos, agrupamientos y otras circunstancias que desde las tutorías parezcan de interés.

8.- LINEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

8.1. PROGRAMA ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE ED. INFANTIL

OBJETIVOS:

- Obtención de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado de nueva incorporación al centro.
- La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
- El asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
- Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
- Detectar temas de formación de madres y padres.
- Tomar decisiones en materia de recursos especiales y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

COORDINADOR/A: de Educación Infantil

TAREAS Y/O ACTUACIONES ACORDADAS	RESPONSABLES (CENTRO - EOE)	TEMPOR.
Incorporación escalonada de los alumnos de Ed. Infantil que se incorporan por primera vez al Centro y que presente dificultades de adaptación escolar.	Tutores Padres	Septiembre
Reuniones con padres donde se comenten aspectos relativos a la	Tutor EI	Septiembre

etapa evolutiva, a la etapa escolar, a la colaboración de los padres en el proceso educativo y los aspectos más significativos del funcionamiento y organización del curso.	Y EOE (a demanda)	Octubre
Entrevistas individuales con padres para actualizar y comentar el cuestionario que los padres cumplimentaron al formalizar la preinscripción.	Tutor EI	Octubre
Reunión Tutor de EI y EOE para el análisis de la información recogida, toma de decisiones y adopción de medidas (entrevistas con padres, evaluación multidisciplinar, seguimientos, etc..).	Tutor EI EOE	Octubre Noviembre
Cumplimentación por parte de los padres de alumnos de nueva escolarización del cuestionario de información inicial en el periodo de preinscripción. (Anexo 4)	Padres	Marzo Abril
Análisis inicial por parte del tutor de Ed. Infantil de los datos aportados en los cuestionario y registro de datos relevantes	Tutor Ed. Infantil	Mayo
Análisis multidisciplinar del EOE de los datos que aporta el tutor de Ed. Infantil y cuestionarios	EOE	Mayo
Reunión de acogida a padres de alumnos de nueva escolarización	Director / Coord. EI / EOE	Junio
Atención a padres: entrevistas, reuniones, charlas, etc.	Tutor Ed. Infantil EOE	A lo largo del curso
Evaluación de las aptitudes y conocimientos (prerrequisitos para la lectoescritura) del alumnado de Educación Infantil.	Tutor - EOE	Abril y Mayo
Elaboración de los dictámenes de escolarización que fuere necesario de cara a la promoción del alumnado de Educación Infantil y su escolarización en Educación Primaria.	EOE	Abril y Mayo

PERIODO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE INFANTIL

El alumnado de E. Infantil de 3 años que se incorpora por primera vez al Centro, y en bastantes ocasiones al sistema educativo, tendrá durante la primera quincena del curso un horario flexible de adaptación e incorporación, siempre que presente dificultades de adaptación escolar, bien porque así lo hubieran manifestado sus padres o bien por la observación directa del tutor/a o por los informes médicos aportados. La Resolución de 30 de junio de 2008 de la Delegación Provincial de Educación que aprueba el calendario escolar del curso 2008/09 y las instrucciones para su aplicación dice en la instrucción 2.1.2.- *“A fin de facilitar la escolarización del alumnado de educación infantil que asiste a clase por primera vez y que presente dificultades de adaptación escolar, los Consejos Escolares de los Centros podrán establecer un horario flexible hasta el 1 de octubre. Este horario deberá contemplar el tiempo de permanencia de los alumnos y alumnas en el centro que, se irá incrementando de manera gradual y progresiva hasta dicha fecha”*.

Para la elaboración de dicho horario el ETCP marcará cada curso unas pautas generales de actuación y el equipo de Educación Infantil las concretará y las llevará a cabo. En cualquier caso, si alguna familia tuviese dificultades para conciliar la atención a su hijo o hija y su horario laboral durante el periodo de acogida, el equipo de Educación Infantil arbitrará las medidas necesarias para atender a estos niños y niñas durante toda la jornada lectiva.

El horario de acogida habrá de contemplar la asistencia diaria de este alumnado a su aula de referencia, así como el incremento gradual y progresivo de la asistencia. Para facilitar este periodo de adaptación y ayudar a las tutoras de 3 años, se solicitará que los/as profesores/as de

apoyo destinados en Primaria presten su colaboración en este nivel durante los primeros días del curso. (*ver anexos)

El Claustro propondrá al Consejo Escolar, para su aprobación, el acuerdo respecto al horario de entrada de dicho alumnado. E. Infantil de 4 y 5 años comenzará la jornada lectiva como el resto de niños y niñas del Centro.

A lo largo del mes de **Junio**:

- dar a conocer nuestro Centro a las nuevas familias, facilitando una jornada de puertas abiertas.

- concertar una visita del alumnado de la escuela infantil del pueblo a nuestras aulas, para familiarizarlo con el Centro.

- se mantendrá una reunión con las familias de los alumnos y alumnas de E. Infantil de 3 años, que se incorporan por primera vez al Centro, a fin de informarles de todos los pormenores relacionados con la nueva etapa educativa que comienzan sus hijos y el marco general de actuación. A esta reunión también asistirán algún miembro del Equipo Directivo y el especialista del EOE.

Durante el mes de **Septiembre**, una vez asignados los tutores correspondientes, se mantendrá una segunda reunión con las familias en las que se informará de las normas del Centro, en general, y de la tutoría, en particular, así como de su grupo de incorporación y tutor correspondiente.

-AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS-AS

Para la primera asignación de alumnos-as de 3 años de nueva incorporación al Centro se establecen las siguientes pautas de actuación:

- la Jefa de Estudios se reunirá a lo largo del mes de Junio con las tutoras de la escuela infantil de la cual proceden la mayoría de los alumnos-as de este Centro, a fin de facilitar un intercambio de información .

- división del alumnado por grupos, atendiendo a los siguientes criterios pedagógicos:

- *igual número de niños-as en ambos grupos.

- *igual número de niños-as en ambos grupos con dificultades de aprendizaje.

- *división equitativa del alumnado por fechas de nacimiento, de modo que haya en ambos grupos niños-as nacidos en los cuatro trimestres del año.

- *en el caso de que haya alumnado inmigrante, con desconocimiento del idioma, se asignará por igual a ambos grupos.

- *en casos de alumnos-as mellizos o gemelos, se decidirá con la familia su agrupamiento o separación.

- *En caso de igualdad de número de alumnos-as, el orden a seguir en la adjudicación será la letra A.

- *En ningún caso, salvo de forma justificada y supervisada por el Equipo Docente, el Equipo Directivo y el Orientador, se podrá cambiar al alumno-a de la clase asignada inicialmente.

- reunión de Jefatura de Estudios con los tutores para transmitirles la información recibida.

- revisión por parte de los tutores-as de 3 años en Edu. Infantil de los expedientes del alumnado que accede por primera vez al Centro.

8.2. TRANSICIÓN DE E. INFANTIL A E. PRIMARIA.

Coordinados por la Jefatura de Estudios, el EOE y el profesorado de 1er. Ciclo de E. Primaria, mantendrá sesiones de trabajo para estudiar los resultados obtenidos en las pruebas de madurez realizadas en Ed. Infantil de 5 años. (**Anexo 5**)

Estas sesiones habrán de realizarse también con el Equipo de E. Infantil para poner en marcha el programa de transición, realizar el trasvase de información y más específicamente concretar las necesidades de atención del alumnado de NEAE. En todo caso: el Equipo de E. Infantil que ha tenido a los alumnos de 5 años, informarán a los tutores/as de 1º sobre el alumnado.

A lo largo del mes de Junio, el alumnado de 5 años realizará una visita a las aulas de 1º, con el fin de familiarizarlos con la nueva Etapa.

Al finalizar la Etapa de Ed. Infantil, se procederá a una nueva asignación de grupos, para evitar que los alumnos-as adopten roles prefijados dentro del grupo-clase, y así potenciar una mayor socialización entre ellos.

Alumnado inmigrante o de escolarización tardía.

El alumnado inmigrante o de escolarización tardía, independientemente del curso y grupo en el que se escolarice en función de su edad cronológica y nivel de conocimiento de la lengua española, podrá tener adaptación horaria y flexibilización en su agrupamiento e, incluso, adaptación de contenidos con un carácter limitado en el tiempo, asesorados y guiados por la compañera de PT y el Orientador, siempre que el tutor o tutora del grupo en el que se integra la proponga y el ETCP la apruebe.

En cualquier caso, la familia deberá estar informada de estas medidas a través del tutor o tutora y, en caso de adaptación horaria, habrá de tenerse en cuenta la conciliación del horario laboral y el que pretenda establecerse temporalmente para algunos de estos alumnos o alumnas.

8.3. PROGRAMA DE TRANSICIÓN ENTRE ED. PRIMARIA Y ED. SECUNDARIA

La Jefatura de Estudios coordinará con el Equipo Directivo del IES Aricel, bajo el asesoramiento de los Orientadores de los respectivos Centros, el trasvase de información del alumnado de 6º que promocionará de curso y, por tanto, continuará su formación en el Instituto Aricel. También coordinará y programará, juntamente con los tutores o tutoras de 6º y los Orientadores, la visita de este alumnado al IES Aricel.

OBJETIVOS:

- Facilitar información sobre todos los alumnos que acceden al centro de Secundaria procedentes de los centros educativos de Primaria de su zona de influencia. Realizar el trasvase de información.
- Garantizar la mayor continuidad educativa posible al alumnado con n.e.e. permanentes
- Propiciar la coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria.
- Facilitar el acceso del alumnado de EI a E Primaria, proporcionándole la escolarización más adecuada a sus circunstancias.

COORDINADOR/A:3^{er} Ciclo de Educación Primaria		
TAREAS Y/O ACTUACIONES ACORDADAS	RESPONSABLES (CENTRO - EOE)	TEMPORIZ
Inclusión del programa en el Plan de Orientación del centro	Jefe Estudios	Trimestre 1
Mantener sesiones de trabajo con los orientadores para estudiar la pertinencia de la documentación aportada. Seguimiento y evaluación del proceso	Inspección Orientadores-EOE	Octubre (Trimestre 1)
Elaboración y entrega de los Dictámenes de escolarización que procedan	EOE-Orientadores	Curso
Reuniones entre orientadores de centro y zona para reiniciar el programa	Deleg. Prov. EOE-Orientadores	Marzo
Asesoramiento a tutores de Primaria para completar la documentación oportuna	Tutores - EOE	Mayo
Completar la documentación pertinente	Tutores	Junio
Reunión para realizar el trasvase de información	Jefes de Estudios Orientador IES EOE	Junio
Evaluación de las aptitudes y conocimientos (prerrequisitos para la lectoescritura) del alumnado de Educación Infantil.	Tutor - EOE	Abril y Mayo
Elaboración de los dictámenes de escolarización que fuere necesario de cara a la promoción del alumnado de Educación Infantil y su escolarización en Educación Primaria.	EOE	Abril y Mayo

9.-MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN CON NEAE.

Actuaciones ante el alumnado nuevo.

Protocolo de intervención:

Proceso para determinar el nivel de escolarización mediante la constatación del nivel en que ha estado matriculado con anterioridad y la edad cronológica. Esta actuación la realizará el Equipo Directivo; si lo estima necesario propondrá al coordinador o coordinadora de Ciclo correspondiente, al Equipo de Orientación o la Educadora la realización de pruebas que permitan determinar el grado de conocimiento de la lengua española en los casos que pudiera ser conveniente escolarizar a un alumno o alumna en un curso inferior a su edad cronológica, en estos recabará el asesoramiento del EOE.

Determinación del grupo en el que se escolariza el nuevo alumno o alumna atendiendo a los siguientes criterios:

- Número total de alumnos de cada grupo.
- Alumnos y alumnas con conductas disruptivas del grupo.
- Número de alumnos y alumnas de NEAE y/o refuerzo educativo atendidos en el grupo.
- Número de alumnas o alumnos diferenciados por sexos.

Tras la matriculación, información desde la dirección al tutor o tutora. Traspaso de información sobre su persona, situación familiar y académica. Motivos para la escolarización en ese curso.

El Equipo Directivo habrá de gestionar el acompañamiento del alumno/a, la muestra de las dependencias más importantes del centro y la presentación al tutor o tutora.

Presentación al grupo de alumnos y alumnas, datos más relevantes y positivos.

Información del tutor o tutora al resto de profesorado del equipo docente.

Trabajo explícito en la primera sesión de tutoría que se tenga con el grupo a fin de procurar la más rápida integración posible.

El tutor o tutora supervisará en los primeros días su integración con compañeros/as, especialmente en el recreo, pudiendo asignar a un equipo de alumnos /as para una atención directa por un período transitorio de tiempo.

Cada responsable de tutoría arbitrará las medidas necesarias para crear grupos de acogida cuando se incorpore un nuevo alumno o alumna, estos grupos estarán formados por voluntarios y voluntarias que tendrán como función esencial ofrecer compañía y atención al alumnado que se incorpora nuevo en especial durante los recreos, las actividades de grupo o las salidas del Centro.

Estos grupos de acogida pueden tener una incidencia muy positiva en la integración del alumnado de NEAE o de conductas disruptivas. Para ello será preciso dotar y formar a estos grupos de voluntarios con un bagaje de recursos y habilidades útiles tanto para la acogida como para la integración y le mediación en posibles conflictos. Será muy necesaria la intervención con estos grupos de la educadora, el EOE y la Jefatura de Estudios.

10.-ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE QUE DISPONE EL CENTRO.

10.1-La agenda del alumno/a

Se ha mostrado eficaz como un instrumento útil para regular bastantes de las actuaciones que el profesorado tutor tiene encomendadas. Se usa desde 3º hasta 6º de E. Primaria.

De ella destacamos, a parte de su uso como agenda y control del trabajo de casa, la información que aporta a la familia y alumnado –evaluación, promoción, actividades complementarias, normas de funcionamiento, derechos y deberes,- la comunicación entre el profesorado y la familia y las actividades previstas sobre estrategias y organización del estudio.

10.2-El cuaderno Guía del maestro y maestra

Concebimos este cuaderno como un instrumento útil para el profesorado en el que se recoge la planificación de las distintas fechas de reuniones, diferentes registros de evaluación e información al profesorado sobre ausencias, turnos de recreo, sustituciones, documentación general, plantillas de actas...

11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica será el responsable de organizar y recoger la información necesaria para llevar a cabo la evaluación del plan.

La revisión y evaluación se realizará en distintos momentos a lo largo de cada curso:

- Coincidiendo con la revisión del Plan Anual. En este momento se valorará el grado de cumplimiento del plan hasta ese momento, así como las posibles modificaciones que sobre lo programado puedan producirse.
- Al finalizar el curso, cada ciclo evaluará el POAT, de acuerdo con la estrategia y documento de evaluación que se proponga para valorar el Plan Anual y se establecerán unas propuestas de mejora para su inclusión en la memoria de autoevaluación.

12. DOCUMENTOS ANEXOS

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

DE LAS SOLICITUDES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

CRITERIO 1 .- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas:

- sospechas de existencia de NEE (trastornos graves de conducta y discapacidad)
- cursos de desfase y/o áreas de desarrollo en educación infantil
- necesidades educativas cuya naturaleza tengan incidencia directa en el contexto escolar
- **evaluaciones prescriptivas** en los tiempos correspondientes:
 - *mes de escolarización para las nuevas incorporaciones previo dictamen
 - *plan detección AACCCII
 - *tercer trimestre para los cambios de etapa siempre que no se le haya realizado el curso anterior)
 - *cambios en las circunstancias del alumnado que impliquen nueva determinación de NEAE (o eliminación) y modificación en la propuesta de atención educativa.

CRITERIO 2 .- Nivel Educativo en que se encuentra el alumno o alumna

CRITERIO 3 .- Existencia de valoraciones previas

CRITERIO 4 .- Adopción de **medidas generales de atención a la diversidad** que no han dado resultado primando las individuales ante las grupales.

CRITERIO 5 .- Demanda servicios externos no privados.

ACTA REUNIÓN EQUIPO DOCENTE

***Momento 1**: Detección indicios NEAE

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Equipo docente:

.....
.....
.....

.....Equipo de orientación del centro / Dpto. de Orientación:

.....
.....

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

1.- Análisis de los indicios detectados. (Documento de apoyo: anexo III Instrucciones 22 de junio de 2015)

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo

.....
.....

..... Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales: desarrollo cognitivo, motor, sensorial, comunicativo lingüístico, socioafectivo, atención y concentración, aprendizajes básicos.

.....
.....
.....

Contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a

.....
.....

..... Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios

.....
.....

2.- Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando (Documento de apoyo: apartado 7 de las Instrucciones 22 de junio de 2015)

No se ha aplicado ninguna medida

Programas Preventivos.....

Detección e Intervención Temprana

Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales

Adecuación de las programaciones didácticas

Metodologías que promueven la inclusión: ABP, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales

Seguimiento y acción tutorial personal y grupal

Actividades de Refuerzo

Permanencia en el curso:.....

Actividades de Profundización

Agrupamientos flexibles

Programas Enriquecimiento

- Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales
- Agrupación de áreas en ámbitos (1º / 2º ESO)
- Optatividad
- Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas
- Plan personalizado alumnado que no promociona de curso
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento
- Otras:

- Apoyo 2º profesor/a dentro del aula
- Actividades en horario de libre disposición (1º / 2º ESO)
- Refuerzo de Lengua en lugar 2º Lengua Extranjera (EP)
- Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos
- Asesoramiento a padres

EFFECTIVIDAD DE MEDIDAS ADOPTADAS: Valoración positiva Sin cambios Valoración negativa

(Documento de apoyo: Anexo 1)

.....

.....

.....

.....

3.- Toma de decisiones

- Continuación con las medidas ya aplicadas
- Aplicación de las siguientes medidas:

.....

.....

.....

.....

4.- Cronograma de seguimiento de las medidas. (Documento apoyo: Anexo 1)

- Áreas implicadas

.....

.....

.....

- Indicadores y criterios de seguimiento de las medidas y estrategias

.....

.....

.....

.....

- Plazos y fechas reuniones de seguimiento

.....

.....

.....

.....

FIRMAS ASISTENTES

REUNIDOS EN A DE DE 201.....

Del presente documento y su contenido se da traslado a Jefatura de estudios, quien recibe y firma a de de 201.....

***Momento 2: Seguimiento medidas acordadas tras detección indicios de NEAE**

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Equipo docente:

.....
.....
.....

..... Equipo de orientación del centro / Dpto. de Orientación:

.....
.....
.....

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

Toma de decisiones:

- Continuación con las medidas ya aplicadas ya que se está resolviendo la problemática
- Adopción de nuevas medidas:
- Solicitud de Evaluación psicopedagógica debido a:
 - Las medidas adoptadas no han resultado suficientes (pasados 3 meses)
 - Agravamiento circunstancias que originaron la intervención
 - Indicios evidentes de NEAE que requieren atención específica
 - Otros motivos:
- Cumplimentación **documento 3**: Solicitud de Evaluación psicopedagógica

FIRMAS ASISTENTES

REUNIDOS EN A DE DE 201.....

Solicitud de Evaluación Psicopedagógica (Ed. Infantil)

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:..... Fecha de nacimiento:.....

Nivel en que está escolarizado/a: (indíquese el curso que corresponda)

Nivel aproximado de competencia curricular:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:
- Conocimiento del entorno:
- Lenguajes: comunicación y representación:

¿ Ha sido atendido/a anteriormente por algún especialista en relación con el asunto por el que solicita la intervención? SI NO.

Especificar en caso afirmativo (Servicio y fecha):.....

INDICIOS de NEAE

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:

- No adquiere los aprendizajes al ritmo esperado en relación a grupo y contexto.
- Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Dificultades para recordar actividades rutinarias
- Escasa capacidad de memoria
- capacidad de memoria superior
- Lagunas / dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,...)
- Evita actividades que eviten esfuerzo mental sostenido
- Implicación en la tarea: desinterés curiosidad por todo
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Diferencia significativa en aspectos del desarrollo (control de esfínteres, marcha, adquisición del lenguaje...)
- Muestras de originalidad y creatividad.
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...)
- Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, recortar, picar, abotonar...)
- Evita realizar actividades manipulativas (trazos, dibujar...)
- Coordinación óculo manual defectuosa
- Caídas frecuentes y marcha inestable
- Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos
- No controla el espacio gráfico

Desarrollo sensorial

- No responde adecuadamente a estímulos visuales / sonoros
- A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados
- Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad
- Se muestra ensimismado/ausente
- Parece no escuchar cuando se le llama/habla

- No tiene intención comunicativa
- Producción defectuosa de sonidos
- Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales.
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- Dificultad para mantener una conversación sencilla
- Falta de interés en relatos y cuentos
- Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...)
- Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases
- Problemas en la pronunciación o habla ininteligible
- Lentitud en el nombrado de palabras
- Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencillas, preguntas...)
- Pobreza en su vocabulario
- Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo
- Falta de participación con sus iguales
- Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad.

Desarrollo social y afectivo

- Constantes llamadas de atención
- Mantiene conductas disruptivas o rabietas incontroladas
- Está poco/nada integrado/a
- Tiene fijación por determinados intereses/rituales
- Problemas en la interacción (juega solo...)
- Fácilmente frustrable
- Presenta cambios bruscos de humor
- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros
- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad.

Desarrollo de la atención y concentración

- Hiperactividad y/o impulsividad excesiva desde el nacimiento
- Alta distrabilidad
- Parece no escuchar cuando se le habla
- Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro
- Evita tareas que implican un esfuerzo mental sostenido
- No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución

Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo,...

- Presenta signos de aburrimiento
- Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo
- Da la sensación de que olvida lo aprendido
- Capacidad/dificultad para mantener la atención
- Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias...
- Lentitud en la asimilación de conceptos
- Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos
- Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas

Contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:

- Hipoestimulación
- No existen pautas de comportamiento claras en casa
- Ausencia de límites
- Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...)
- Falta de armonía en las relaciones familiares
- Condiciones higiénicas insuficientes
- Sobreprotección excesiva

- No acuden al centro cuando se requiere su presencia
- Existencia de miembros dependientes en la familia
- Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...)
- Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...)

Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Programas Preventivos <input type="checkbox"/> Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales <input type="checkbox"/> Adecuación de las programaciones didácticas <input type="checkbox"/> Metodologías que promueven la inclusión: ABP, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales <input type="checkbox"/> Seguimiento y acción tutorial personal y grupal <input type="checkbox"/> Permanencia en el curso:..... <input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles <input type="checkbox"/> Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales <input type="checkbox"/> Agrupación de áreas en ámbitos (1º / 2º ESO) <input type="checkbox"/> Optatividad <input type="checkbox"/> Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas <input type="checkbox"/> Plan personalizado alumnado que no promociona de curso <input type="checkbox"/> Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento <input type="checkbox"/> Otras: | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Detección e intervención temprana <input type="checkbox"/> Actividades de Refuerzo <input type="checkbox"/> Actividades de Profundización <input type="checkbox"/> Programas Enriquecimiento <input type="checkbox"/> Apoyo 2º profesor/a dentro del aula <input type="checkbox"/> Actividades horario de libre disposición (1º/ESO) <input type="checkbox"/> Refuerzo Lengua en lugar 2ª Lengua Extranjera(EP) <input type="checkbox"/> Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos <input type="checkbox"/> Asesoramiento a padres |
|--|---|

Motivos por los que las medidas adoptadas no han dado resultado:

.....

.....

.....

.....

INFORMACIÓN A PADRES

D./DÑA. PADRE/MADRE/TUTOR-A (rodee lo que proceda) DEL ALUMNO/A, HE SIDO INFORMADO/A POR EL TUTOR/A DE LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, ESTANDO DE ACUERDO / EN DESACUERDO (rodee lo que proceda) DE LA CANALIZACIÓN AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA SU REALIZACIÓN.

EN..... A DE DE 201.....

FDO: PADRES / TUTORES LEGALES

(en caso de firma de un solo miembro, éste actúa de acuerdo con la conformidad del ausente)

OBSERVACIONES:.....

.....

.....
.....

SOLICITANTE

Fecha:.....

El/La profesor/a-tutor/a

Fecha:.....

Vº Bº Jefatura de Estudios*

Fdo:.....

Fdo:.....

(* El orden de las solicitudes será adjudicado por la Jefatura de Estudios conjuntamente con el orientador/a de referencia del EOE, aplicando los criterios de priorización recogidos en el Plan de Atención a la Diversidad.

TOMA DE DECISIONES

Analizadas las intervenciones realizadas hasta el momento y las circunstancias que motivan la solicitud de evaluación psicopedagógica, se determina acerca de la PROCEDENCIA DE REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

SI

NO. El procedimiento a seguir acordado tras la detección de indicios NEAE no se ha llevado a cabo de forma correcta o completa, informando a jefatura de estudios para que adopte las medidas oportunas.

NO. El alumno/a no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. Se emite un informe justificando la decisión y la propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conforman la respuesta educativa al alumno/a.

EN A DE DE 201.....

Fdo: Referente del EOE

Solicitud de Evaluación Psicopedagógica (Ed. Primaria)

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:..... Fecha de nacimiento:.....

Nivel en que está escolarizado/a: (indíquese el curso):

Nivel aproximado de competencia curricular: (indíquese el último curso superado)

Lengua: Matemáticas: Inglés: Otros:

.....

¿ Ha sido atendido/a anteriormente por algún especialista en relación con el asunto por el que solicita la intervención? SI NO.

Especificar en caso afirmativo (Servicio y fecha):.....

INDICIOS de NEAE

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:

- No adquiere las competencias clave al ritmo esperado en relación a grupo y contexto.
- Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Rendimiento académico claramente inferior/superior
- Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades
- No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo
- Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados
- Dificultades para la organización espacio temporal
- Dificultad a la hora de establecer relaciones entre contenidos similares
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones.

Desarrollo motor

- Torpeza, pobre coordinación motora
- Dificultad para copiar en la pizarra
- Problemas de presión/prensión
- Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...)
- Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación
- Problemas en el volteo

Desarrollo sensorial

- Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que alguien le habla
- Deficiente producción de sonidos/articulación
- No responde al oír su nombre

- No sigue con la vista la trayectoria de un objeto
- No fija el contacto ocular durante varios segundos sobre un mismo objeto
- Inhibición ante tareas que requieren atención visual
- Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada
- Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...)
- Falta de habilidad para expresarse
- Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores
- Problemas de comprensión generalizados (lectura, conversaciones, escritura...)
- Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender
- Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto
- Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad

Desarrollo social y afectivo

- Dificultad para entender gestos o expresiones faciales
- Aparente falta de sentido común
- Frecuentes malentendidos respecto al comportamiento de sus iguales y adultos
- Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales
- Se sobresalta con ruidos intensos
- No mantiene contacto visual
- Rehuye del contacto físico con los demás
- Precisa realizar determinados rituales para sentirse tranquilo/a
- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros
- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad

Desarrollo de la atención y concentración

- Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas
- No es capaz de concentrarse en una tarea o juego
- No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones
- Descuido, despreocupación por su aspecto y sus materiales
- Rechazo ante los cambios en su rutina o ante nuevos aprendizajes
- Muestra dificultad para jugar con sus iguales de manera tranquila
- Movimientos excesivos de manos y/o pies, incluso sentado
- Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros/as...)

Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura, cálculo...

- Dificultades o capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas
- Presenta graves dificultades para acceder al código lectoescritor
- Mala letra
- Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...)
- Dificultad para alinear cifras en una operación matemática
- Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas
- Confusión en el uso de signos matemáticos
- Dificultad en la comprensión lectora de problemas numérico- verbales
- Aprende de facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad

Contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a:

- Hipoestimulación
- No existen pautas de comportamiento claras en casa
- Ausencia de límites
- Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...)

- Falta de armonía en las relaciones familiares
- Condiciones higiénicas insuficientes
- Sobreprotección excesiva
- No acuden al centro cuando se requiere su presencia
- Existencia de miembros dependientes en la familia
- Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...)
- Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...)

Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Programas Preventivos | <input type="checkbox"/> Detección e Intervención Temprana |
| <input type="checkbox"/> Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales | |
| <input type="checkbox"/> Adecuación de las programaciones didácticas | |
| <input type="checkbox"/> Metodologías que promueven la inclusión: ABP, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales | |
| <input type="checkbox"/> Seguimiento y acción tutorial personal y grupal | <input type="checkbox"/> Actividades de Refuerzo |
| <input type="checkbox"/> Permanencia en el curso:..... | <input type="checkbox"/> Actividades de Profundización |
| <input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles | <input type="checkbox"/> Programas Enriquecimiento |
| <input type="checkbox"/> Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales | <input type="checkbox"/> Apoyo 2º profesor/a dentro del aula |
| <input type="checkbox"/> Agrupación de áreas en ámbitos (1º / 2º ESO) | <input type="checkbox"/> Actividades horario de libre disposición (1º/ESO) |
| <input type="checkbox"/> Optatividad | <input type="checkbox"/> Refuerzo Lengua en lugar 2ª Lengua Extranjera(EP) |
| <input type="checkbox"/> Programa de refuerzo áreas instrumentales básicas | <input type="checkbox"/> Programa de refuerzo aprendizajes no adquiridos |
| <input type="checkbox"/> Plan personalizado alumnado que no promociona de curso | |
| <input type="checkbox"/> Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento | <input type="checkbox"/> Asesoramiento a padres |
| <input type="checkbox"/> Otras:..... | |

Motivos por los que las medidas adoptadas no han dado resultado:

.....

.....

.....

.....

INFORMACIÓN A PADRES

D./DÑA. PADRE/MADRE/TUTOR-A (rodee lo que proceda) DEL ALUMNO/A, HE SIDO INFORMADO/A POR EL TUTOR/A DE LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, ESTANDO DE ACUERDO / EN DESACUERDO (rodee lo que proceda) DE LA CANALIZACIÓN AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA SU REALIZACIÓN.

EN..... A DE DE 201.....

FDO: PADRES / TUTORES LEGALES

(en caso de firma de un solo miembro, éste actúa de acuerdo con la conformidad del ausente)

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

SOLICITANTE

Fecha:.....

El/La profesor/a-tutor/a

Fecha:.....

Vº Bº Jefatura de Estudios*

Fdo:.....

Fdo:.....

(* El orden de las solicitudes será adjudicado por la Jefatura de Estudios conjuntamente con el orientador/a de referencia del EOE, aplicando los criterios de priorización recogidos en el Plan de Atención a la Diversidad.

TOMA DE DECISIONES

Analizadas las intervenciones realizadas hasta el momento y las circunstancias que motivan la solicitud de evaluación psicopedagógica, se determina acerca de la PROCEDENCIA DE REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

SI

NO. El procedimiento a seguir acordado tras la detección de indicios NEAE no se ha llevado a cabo de forma correcta o completa, informando a jefatura de estudios para que adopte las medidas oportunas.

NO. El alumno/a no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. Se emite un informe justificando la decisión y la propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conforman la respuesta educativa al alumno/a.

EN A DE DE 201.....

Fdo: Referente del EOE

Solicitud de Evaluación de Audición y Lenguaje

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:..... Fecha de nacimiento:.....

Nivel en que está escolarizado/a: (indíquese el curso en la etapa que corresponda)

- Ed. Infantil: Ed. Primaria: Ed. Secund. Obligatoria:.....
 Ed. Especial:

Nivel aproximado de competencia curricular: (indíquese el curso en la etapa que corresponda)

- Ed. Infantil: Ed. Primaria: Ed. Secund. Obligatoria:.....
 Ed. Especial:

¿Ha sido atendido/a anteriormente por algún especialista en relación con el asunto por el que solicita la intervención? SI NO.

Especificar en caso afirmativo (Servicio y fecha):.....

INDICIOS DE QUE EL ALUMNO PRESENTA DIFICULTADES EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE

- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales.

Desarrollo sensorial

- Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que alguien le habla
 No presta atención a las explicaciones
 Deficiente producción de sonidos/articulación
 No responde al oír su nombre
 Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor
 Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada
 No comprende los mensajes que se le dan, aunque se le ofrezcan de forma clara
 Reflejo de errores en la lectura/escritura como consecuencia de sus dificultades en la expresión oral
 Falta de habilidad para expresarse
 No interviene en discusiones grupales
 Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores
 Problemas de comprensión generalizados (lectura, conversaciones, escritura...)
 Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender
 Ausencia de vocabulario que le permite desenvolverse en su entorno

Desarrollo social y afectivo

- Dificultad para entender gestos o expresiones faciales
- Aparente falta de sentido común
- Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales
- Se sobresalta con ruidos intensos
- No mantiene contacto visual
- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad

Desarrollo de la atención y concentración

- Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas
- No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones
- Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros/as...)

Contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del lenguaje y la comunicación del alumno

- Hipoestimulación
- Contexto poco enriquecedor
- Sobreprotección

Diferencia significativa en el desarrollo de otras áreas con respecto a sus iguales

Especifique cuáles:

.....

.....

.....

.....

INFORMACIÓN A PADRES

D./DÑA.....PADRE/MADRE/TUTOR-A (rodee lo que proceda)DEL ALUMNO/A.....HE SIDO INFORMADO/A POR EL TUTOR/A DE LA NECESIDAD DE REALIZACIÓN DE UNA VALORACIÓN DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN DE MI HIJO/A POR PARTE DEL/LA MAESTRO/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE PARA PODER REALIZAR UNA INTERVENCIÓN DEL MISMO EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO.

EN..... A DE DE 201.....

SOLICITANTE CANALIZACIÓN

El/La profesor/a-tutor/a

Vº Bº Jefatura de Estudios*

Fdo:.....

Fdo:.....

Fecha:.....

Fecha:.....

(*) El orden de las solicitudes será adjudicado por la Jefatura de Estudios conjuntamente con el orientador/a de referencia del EOE, aplicando los criterios de priorización recogidos en el Plan de Atención a la Diversidad.

TOMA DE DECISIONES

Analizadas las características de la comunicación y el lenguaje del alumno/a, se determina que las medidas a seguir son:

- Intervención directa de el/la alumno/a por parte de el/la maestro/a de Audición y Lenguaje
- Seguimiento e intervención indirecta por parte de el/la maestro/a de Audición y Lenguaje
- El alumno no presenta dificultades en el lenguaje, habla o comunicación que requieran de intervención específica

8.-PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

El artículo 121. 5. de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dice así: “*Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado*”.

Más tarde la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía clarifica estos compromisos en el capítulo IV que dedica a las familias y distingue entre compromisos educativos y compromisos de convivencia. Esta será, pues, la terminología que usemos de ahora en adelante.

En concreto, el artículo 31 se refiere a los compromisos educativos y el artículo 32 a los compromisos de convivencia. Recogemos ambos de forma literal.

Artículo 31. El compromiso educativo.

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Artículo 32. El compromiso de convivencia.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Más recientemente el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico afirmaba en la introducción: “...y el refuerzo del papel de las familias que se plasma en el establecimiento de compromisos educativos y de convivencia, como forma de asunción de responsabilidades compartidas en la tarea de educar a sus hijos e hijas...”

Se hace preciso, por tanto, establecer el procedimiento para suscribir estos compromisos. Centraremos nuestra mirada primero en los compromisos educativos, lo cuales pensamos son de mayor interés e importancia para nuestro centro.

a) Compromisos educativos

Se suscribirán por escrito entre la familia, el alumnado (alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º nivel) y el tutor o tutora, éstos en nombre del equipo docente. Para el alumnado de E. Infantil y 1º, 2º de E. Primaria sólo se suscribirá entre la familia y el responsable de la tutoría.

Se establecerá este compromiso a criterio del equipo docente cuando se estime que las dificultades de aprendizaje pueden solventarse o atenuarse con esta medida. La iniciativa podrá partir de cualquier miembro del equipo docente, la familia o el equipo directivo.

Quien sea responsable de la tutoría convocará de manera conjunta a la familia y el alumno o alumna, si es el caso, y les expondrá la necesidad de aumentar los cauces de colaboración y el control del proceso educativo del alumno.

-El compromiso consta de los siguientes elementos, los cuales adjuntamos:

- Compromiso de estudio (Es una suerte de contrato firmado por alumno, familia y tutora)
- Horario de estudio (Se recoge en la agenda escolar o en documento a parte).
- Plan de estudio en casa y seguimiento del mismo.
- Documento informativo sobre refuerzos positivos.

- Cada tutor o tutora, de acuerdo con la familia, decidirá los elementos del compromiso educativo que, en cada caso, se van a poner a funcionar.
- En la propia concepción del compromiso educativo va implícito el seguimiento y evaluación del alumno de forma diaria, semanal. No obstante, el equipo docente revisará mensualmente el cumplimiento del compromiso, así como, el tutor y la familia de manera conjunta.
- Una vez suscrito el compromiso educativo se dará traslado del mismo a la Jefatura de Estudios y éste a su vez al Consejo Escolar para su seguimiento.

b) Compromisos de convivencia.

Se suscribirán por escrito entre la familia, el alumnado (alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º nivel) y el tutor o tutora, éstos en nombre del equipo docente Para el alumnado de E. Infantil y 1º y 2º de E. Primaria sólo se suscribirá entre la familia y el responsable de la tutoría.

Se establecerá este compromiso a criterio del equipo docente cuando se estime que la conducta de un alumno o alumna altera la convivencia en algún modo. La iniciativa podrá partir de cualquier miembro del equipo docente, la familia o el equipo directivo.

Quien sea responsable de la tutoría convocará de manera conjunta a la familia y el alumno o alumna, si es el caso, y les expondrá la necesidad de aumentar los cauces de colaboración y el control del proceso educativo del alumno.

-El compromiso consta de los siguientes elementos, los cuales adjuntamos:

- Compromiso de convivencia (Es una suerte de contrato firmado por alumno, familia y tutora)
- Documento informativo sobre refuerzos positivos.
 - Cada tutor o tutora, de acuerdo con la familia, decidirá los elementos del compromiso educativo que, en cada caso, se van a poner a funcionar.
 - En la propia concepción del compromiso de convivencia va implícito el seguimiento y evaluación del alumno de forma diaria, semanal. No obstante, el equipo docente revisará mensualmente el cumplimiento del compromiso, así como, el tutor y la familia de manera conjunta.
 - Una vez suscrito el compromiso educativo se dará traslado del mismo a la Jefatura de Estudios y éste a su vez a la Comisión de Convivencia para su seguimiento.

ANEXO. COMPROMISO EDUCATIVO

1.- DATOS DEL CENTRO

DENOMINACIÓN: CEIP SAN ISIDRO LABRADOR

CÓDIGO: 18000076

DOMICILIO: C/ACACIAS, S/N

LOCALIDAD: EL CHAPARRAL (ALBOLOTE)

PROVINCIA: GRANADA

2.- IDENTIFICACIÓN DELAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO

POR EL ALUMNO/A Representante Legal: Alumno/a: Grupo:	POR EL CENTRO D/D^a _____ En calidad de tutor/a del grupo del alumno
--	---

3.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar los resultados escolares del alumno/a.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Otros:

4.- COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.
- Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.
- Otros:

Por parte del centro:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
- Otros:

Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En El Chaparral, a _____, del mes de _____ de _____

FIRMA: el/la representante legal del
alumno/a:
Fdo.:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A, ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha de revisión	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
Observaciones:						
FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:			
Fdo.:			Fdo.:			
Fecha de revisión	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
Observaciones						
FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:			
Fdo.:			Fdo.:			

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En El Chaparral, a _____, del mes de _____ de _____

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:

Fdo.:

Vº Bº El director/a del centro

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

1.- DATOS DEL CENTRO

DENOMINACIÓN: CEIP SAN ISIDRO LABRADOR

CÓDIGO: 18000076

DOMICILIO: C/ACACIAS, S/N

LOCALIDAD: EL CHAPARRAL (ALBOLOTE)

PROVINCIA: GRANADA

2.- IDENTIFICACIÓN DELAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO

POR EL ALUMNO/A Representante Legal: Alumno/a: Grupo:	POR EL CENTRO D/D^a _____ En calidad de tutor/a del grupo del alumno
--	---

3.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar los resultados escolares del alumno/a.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Otros:

4.- COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.
- Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
- Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.
- Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.
- Otros:

Por parte del centro:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.
- Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
- Otros:

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En El Chaparral , a ____ , del mes de _____ de _____

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:

Fdo.:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A, ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha de revisión	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
Observaciones:						
FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:			
Fdo.:			Fdo.:			
Fecha de revisión	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
Observaciones						
FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:			
Fdo.:			Fdo.:			

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En El Chaparral, a _____, del mes de _____ de _____

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:

Fdo.:

Vº Bº El director/a del centro

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A, ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha de revisión	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora comportamient o.	Mejora actitud y relación.	Mejora Integración escolar	Mejora otros objetivos
--------------------------	-------------------------------	----------------------------------	-------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------

Observaciones:

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

Fdo.:

Fecha de revisión	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora comportamient o.	Mejora actitud y relación.	Mejora Integración escolar	Mejora otros objetivos
--------------------------	-------------------------------	----------------------------------	-------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------

Observaciones:

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

Fdo.:

Fecha de revisión	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora comportamient o.	Mejora actitud y relación.	Mejora Integración escolar	Mejora otros objetivos
--------------------------	-------------------------------	----------------------------------	-------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------

Observaciones:

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

Fdo.:

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso de convivencia:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En Las Estaciones de Espeluy , a ____ , del mes de _____ de ____

FIRMA: el/la representante legal del alumno/a:

FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

Fdo.:

9.- PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE	Pág.
1.- INTRODUCCIÓN.....	160
1.1-DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	160
1.2-RESPUESTA DEL CENTRO A ESTAS ACTUACIONES.....	160
2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	161
3.- NORMAS DE CONVIVENCIA.....	162
3.1-DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.....	162
3.2-NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO	163
4.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER CONFLICTOS.....	167
5.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, O FALTAS LEVES, Y SU CORRECCIÓN.....	171
5.1-FALTAS LEVES	171
5.2-CORRECCIÓN DE LAS FALTAS LEVES	172
6.- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA, O FALTAS GRAVES, Y SU CORRECCIÓN.....	173
6.1-FALTAS GRAVES.....	173
6.2-CORRECCIÓN DE LAS FALTAS GRAVES.....	174
6.3-ÓRGANOS COMPETENTES.....	174
7.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIA.....	174
7.1-PROCEDIMIENTO GENERAL	174
7.2-RECLAMACIONES	175
7.3-CAMBIO DE CENTRO.....	175
8.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.....	175
9.- DELEGADOS-AS DE PADRES/MADRES.....	176
10.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.....	177
11.- NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	177
12.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	178
13.- ACTUACIONES EN EL CENTRO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.....	178
14.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.....	179

1.-INTRODUCCIÓN.

1.1.-SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA

Las actuaciones van dirigidas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello elaboramos unas reglas de convivencia y dotamos al Centro de una normativa para su mejor funcionamiento, pretendiendo que los alumnos/as sean personas íntegras capaces de relacionarse convenientemente en el mundo en el que viven, estableciendo como finalidades educativas la educación para la democracia, el respeto y la tolerancia a través de la puesta en práctica de programas de resolución pacífica de conflictos. Este Plan, para que sea realmente significativo, cuenta con la colaboración y apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa y tiene establecidos unos mecanismos de evaluación y seguimiento.

En la actualidad, el clima de convivencia en el Centro, es bueno. No se observan serios problemas conductuales y de convivencia, apareciendo de vez en cuando, algún conflicto esporádico que se resuelve fundamentalmente con el diálogo y, en algún caso muy singular, con medidas disciplinarias de carácter menor (quedarse sin recreo, amonestación, comunicación a los padres...) y, sólo en situaciones extraordinarias se utiliza la Comisión de Convivencia.

Las correcciones y las medidas disciplinarias por el incumplimiento de las normas de convivencia tienen un carácter educativo y recuperador garantizando el respeto a los derechos del alumnado implicado y del resto del alumnado y procurando la mejora de las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad.

1.2. RESPUESTA DEL CENTRO A ESTAS ACTUACIONES

La respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado, es la de promover la resolución de cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades para resolverlo

2.-OBJETIVOS A CONSEGUIR.

En función del diagnóstico realizado en el centro en materia de convivencia, se llega a la conclusión de que la prevención es una de las tareas más importantes a desarrollar en el mismo. Asimismo, el mantenimiento de las buenas relaciones entre la comunidad se perfila como otro de los puntos a tener muy en cuenta a la hora de realizar una serie de objetivos para el presente Plan de Convivencia. De esta manera, y teniendo en cuenta las presentes consideraciones, se pueden formular los siguientes objetivos a alcanzar:

- Convertir el presente Plan de Convivencia en un instrumento y un recurso que facilite a los distintos órganos de gobierno del centro y al profesorado en general la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia del centro.
- Se pretenderá la concienciación y la sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Se fomentarán en nuestro centro educativo los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

- Facilitar la prevención, la detección, tratamiento seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, la detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

3.- ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.

3.1. Derechos y deberes de los alumnos y alumnas.

3.1.1. Derechos.

- a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) Al estudio.
- c) A la orientación educativa y profesional.
- d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2 i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l) A la protección contra toda agresión física o moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

3.1.2. Deberes.

- a) El estudio, que se concreta en:
 1. La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 2. Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 3. El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.

4. El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
 5. La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
 - c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
 - d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
 - e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
 - f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
 - g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
 - h) Participar en la vida del centro.
 - i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

3.2. Normas de convivencia del centro.

3.2.1. Normas de convivencia generales del Centro

Asistencia:

a) Es deber del alumnado asistir a clase con puntualidad, ya que su retraso incide negativamente en su trabajo y en el del grupo-clase. Las puertas del Centro se cerrarán 10 minutos después de la hora de entrada. Si algún alumno o alumna llega después, deberá justificar su tardanza en la Dirección del centro, por escrito, dirigido a su Tutor o Tutora, o bien anotarlo en el cuaderno del alumnado.

b) No se permitirá la entrada de los padres a las aulas en el momento de las entradas y salidas del alumnado, tanto de infantil como de primaria, debiendo permanecer el alumnado en las filas correspondientes hasta su entrada al aula con su tutor o tutora correspondiente.

c) Las faltas de puntualidad se considerarán falta leve. Será tenida en cuenta como reiterada si se produce al menos dos veces por semana o cuatro en un mes.

d) Los Tutores y Tutoras, Maestros y Maestras comprobarán diariamente la asistencia de su alumnado, anotándolo en el registro correspondiente y en el programa Seneca..

e) Los padres tienen el deber de justificar directamente, o por escrito, dichas faltas, en un plazo no superior a tres días. Si es falta previsible, se comunicará por adelantado.

f) Si se producen ausencias por enfermedad superiores a tres días y el estado de salud del alumnado lo permite, el Tutor o la Tutora informará, a petición de los padres, de los trabajos realizados en clase y facilitará, en su caso, materiales y tareas para que el alumnado trabaje solo y no quede demasiado desfasado; este hecho no implicará para el profesorado la obligatoriedad de programar específicamente actividades o tareas para la casa.

g) Se considerará causa justificada de ausencia a clase la enfermedad o el accidente, las visitas al médico por el tiempo necesario, los viajes familiares sin posibilidad de dejar a los hijos en casa bajo cuidado de otros familiares, y cualquier otra causa que, a juicio del Tutor o Tutora, sea motivo para dejar de venir a clase.

h) En casos de asistencia por la mañana a consultas médicas, prácticas de analíticas, etc..., en las que no sea necesario emplear todo el horario lectivo, los padres podrán traer a sus hijos e hijas a

clase, siempre con aviso previo al Tutor o Tutora y procurando no interrumpir el trabajo del grupo-clase. En orden a ello, se establece con carácter general, que dichas llegadas o salidas del Centro se efectúen a la hora del recreo, salvo que la dinámica de la clase y el personal criterio del Tutor o Tutora permitan expresamente otras posibilidades.

i) En los casos de llegadas o salidas fuera de las horas establecidas, el acceso o salida tendrá siempre que justificarse antes de dirigirse al aula correspondiente, y nunca se podrá dejar a un alumno o alumna en el patio o sacarlos de él sin conocimiento y consentimiento expreso del Tutor o de la Tutora.

j) Dos ausencias sin justificar constituirán falta leve. Cuatro ausencias seguidas sin justificación o seis en el plazo de un mes, constituirán falta grave.

k) La reiterada falta de asistencia a clase, sin justificar, que alcance continuadamente al menos diez días lectivos, se considerará falta muy grave. Los maestros-as lo comunicarán por escrito a la Jefatura de Estudios, quien contactará con la familia telefónicamente para que se persone en el Centro y realice la pertinente justificación. Ello se hará al número de teléfono que figure los registros de Secretaría y si no fuese posible la comunicación o no se hiciese la justificación en el plazo de un día, se comunicará por la Dirección a los Servicios Sociales Municipales, a efectos de lo previsto en la legislación vigente de protección de menores. La falta de asistencia considerada falta muy grave será comunicada a la Delegación Provincial de Educación.

l) En los casos conocidos de ausencia por enfermedad infecto-contagiosa, el Centro podrá requerir a los padres informe médico sobre el fin de la enfermedad o de su fase de contagio, no admitiéndose la vuelta a clase sin dicho requisitos. Si la enfermedad infecto-contagiosa puede provocar riesgo o alarma social, se comunicará a la Delegación de Educación.

Entradas y salidas de clase:

El alumnado entrará y saldrá de clase con la adecuada diligencia y sin alborotar, de acuerdo con las instrucciones y normas de sus respectivos Tutores y Tutoras, bien por su personal criterio pedagógico o por consenso y aprobación del Claustro o Equipo Docente.

Las aulas permanecerán con la puerta abierta cuando en excepcionales circunstancias el Maestro o la Maestra haya de salir de forma inexcusable.

Si se produjera la ausencia del Maestro o la Maestra durante al menos 10 minutos, el Delegado o Delegada de clase informará de esta circunstancia al Jefe de Estudios o al miembro del Equipo Directivo que en ese momento se halle en los despachos de Dirección. Si ello no es posible se notificará al Maestro o a la Maestra más cercanos.

Por otra parte, no se permitirá el acceso al Centro de medios personales de locomoción tales como bicicletas, motos y monopatines sin el expreso compromiso familiar y la autorización de la Dirección.

Recreos:

a) Durante el recreo no se podrá acceder a las aulas ni otras dependencias interiores sin causa justificada ni autorización.

b) El alumnado no permanecerá en las aulas durante el recreo sin la presencia del Tutor o la Tutora.

c) El alumnado evitará lanzamientos de piedras u objetos, así como los juegos violentos o molestos para otros compañeros.

d) Todas las instalaciones deben cuidarse procurando mantenerlas limpias.

e) Se deben evitar las discriminaciones, acosos y molestias de unos alumnos o alumnas a otros, especialmente de los mayores a los más pequeños, utilizando un vocabulario respetuoso y correcto con todos.

f) La Jefatura de Estudios organizará la vigilancia de los recreos en todos los espacios. Para cualquier problema que surja, los alumnos deberán acudir al Maestro o a la Maestra más cercanos a la zona donde ocurra, sin perjuicio de que según la gravedad puedan éstos comunicarlo al Tutor o Tutora.

g) En días de lluvia o inclemencias meteorológicas que impidan el normal disfrute del recreo en el patio, los alumnos deberán permanecer en el aula realizando otras actividades lúdicas y/o recreativas apropiadas a dicho espacio, siempre bajo la atenta vigilancia de su Tutor o Tutora. En caso de ausencia de éstos, lo hará el o la suplente, o quien estuviese a cargo de la clase en la hora anterior, salvo que éste deba ir a cuidar al grupo del que sea Tutor, en cuyo caso se organizará con la debida antelación.

Salidas del Centro:

a) Ningún alumno o alumna podrá salir del Centro sin la autorización por escrito de sus padres o tutores legales, y siempre con el conocimiento y consentimiento expreso de su Maestro-a/ Tutor-a o del responsable de su suplencia si éste no se hallare en el Centro

b) Ningún alumno o alumna de Ed. Infantil o del Primer Ciclo de Ed. Primaria pondrá salir del Centro si no es acompañado de sus padres o por persona mayor de edad en la que se haya delegado por escrito.

c) La salida del Centro sin permiso, será considerada falta grave, y, si se reitera muy grave, procediéndose a la imposición de las oportunas correcciones.

d) Las puertas del Centro se abrirán unos 10 minutos antes de la hora de salida, pudiendo acceder los padres-madres al patio, en los lugares habituales para recoger a sus hijos, pero de ningún modo podrán acceder al interior de los edificios.

e) Los Maestros y Maestras de Ed. Infantil podrán organizar flexiblemente la salida de su alumnado, especialmente aquellos alumnos/as que asisten al comedor, los cuales serán recogidos por las monitoras correspondientes con una antelación de 15-20 minutos, para facilitar su traslado a las instalaciones del comedor antes de que salga el resto del alumnado.

f) Es obligación de los padres y madres ser puntuales en la recogida de sus hijos e hijas, teniéndose en cuenta que el alumnado más pequeño de Ed. Infantil y 1º de Ed. Primaria pasará directamente de la custodia del Maestro o la Maestra a la de sus padres o familiares encargados, mientras que los de 2º de Ed. Primaria en adelante buscarán a sus familiares en el patio.

g) Los Tutores y Tutoras, especialmente los del alumnado más pequeño, recabarán de los padres a principio de curso información concreta y por escrito sobre la forma que tendrán de recoger a sus hijos e hijas, tanto si ellos son los encargados como si lo es otra persona, o si autorizan a sus hijos e hijas a marchar solos del Centro.

h) Si algún padre, madre o familiar se retrasase a la hora de recoger a sus hijos e hijas a la salida de clase, el Tutor o la Tutora lo llevarán a Dirección y avisarán telefónicamente a alguien de la familia

Salidas del Centro para Actividades Complementarias o Extraescolares:

a) Para la realización de salidas del Centro que se desarrollen en la localidad o en el término municipal, siempre que no impliquen uso de medios de transporte, no se requerirá autorización escrita de los padres, madres o tutores legales, ni aprobación expresa del Consejo Escolar, sin perjuicio de que puedan figurar en el Plan de Centro especificadas de forma concreta.

b) Para la realización de las demás salidas que conlleven uso de medios de transporte, se requerirá autorización escrita de los padres y deberán constar en el Plan de Centro o en sus revisiones, aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.

c) El alumnado se desplazará, con carácter general, con su grupo-clase y acompañado de su Tutor o Tutora. El Equipo Directivo, en función de los recursos humanos disponibles y de las necesidades del servicio, proveerá el acompañamiento de otro Maestro o Maestra por cada dos unidades, sobre todo si se trata de los alumnos más pequeños o entre ellos se encuentran alumnos con NEAE. Los llamados a este refuerzo serán los Maestros o Maestras disponibles, en la forma en que determine la Jefatura de Estudios.

d) Si se realizaran excursiones o salidas de más de un día de duración, se procurará que vaya al menos un Maestro o Maestra de refuerzo y apoyo al Tutor o Tutora del grupo clase.

e) Cuando estando planificada una salida, se produjera la ausencia justificada e imprevista del Tutor o Tutora, el alumnado será acompañado por el Maestro o Maestra especialista o de apoyo que designe la Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta el mejor conocimiento o control que dicho Maestro o Maestra tenga del grupo-clase, bien por el mayor número de horas que imparte en dicho grupo o por otras circunstancias valoradas por la Jefatura de Estudios. Se deberá en estos casos, si las necesidades del servicio lo permiten, reforzar con otro Maestro o Maestra para la mayor seguridad y control del alumnado. Igualmente se hará en casos de baja prolongada del Tutor o Tutora sin Maestro o Maestra sustitutos.

f) Para las salidas que se hagan, los Tutores y Tutoras deberán informar a la familia previamente, por el medio que se considere más idóneo, sobre los objetivos y previsible desarrollo de la actividad, antes de recabar su autorización escrita y la aportación que proceda.

g) Los Tutores y Tutoras podrán recabar la colaboración de padres y madres del alumnado para el mejor desarrollo de la actividad y la mayor seguridad de éste, pero en ningún caso estará condicionada la participación de un alumno o alumna a la asistencia de su padre o madre.

En Educación Infantil, si el Tutor o la Tutora considera que no hay suficientes padres y madres acompañantes para garantizar la seguridad de los alumnos y alumnas, tendrá facultad para anular la actividad. No obstante, siempre que sea posible la Dirección proveerá de uno o más profesores de apoyo para realizar la actividad.

h) Cuando un alumno o una alumna, por sus trayectorias de conductas negativas, no ofrezcan suficientes garantías, podrán verse privados de su derecho a participar en la actividad-salida programada, previa información razonada de su Tutor o Tutora a ellos y a sus padres. Esta medida será autorizada por la Jefatura de Estudios, sin que ello signifique tener que poner en marcha expediente para los procesos correctores previstos en la normativa.

i) Cuando algún alumno o alumna provoque daños o desperfectos en las instalaciones visitadas, debido a su conducta irresponsable o por no seguir correctamente las instrucciones del profesorado, se comunicará a los padres, a quienes se obligará a subsanar o reparar los daños ocasionados. Estas conductas serán consideradas como faltas graves o muy graves, según los casos.

Enfermedades o accidentes en el Centro:

a) Ante cualquier accidente o crisis grave de enfermedad, se avisará a la mayor brevedad posible a los padres para que se personen en el Centro y atiendan a su hijo o hija.

b) En tanto se produce la llegada de los padres, el profesorado atenderá con los medios disponibles de primeros auxilios, practicando la cura pertinente. Se desplazará al alumno o a la alumna al Centro de Salud si se considera que ello es necesario, o mediante aviso a los servicios sanitarios de emergencia si se tratara de un caso más grave. El alumno o la alumna serán acompañados por su Tutor o Tutora, si se hallare en el Colegio, o por otro Maestro o Maestra que designe la Dirección del Centro, y no deberán dejar de acompañarles hasta que se personen los padres, familiares encargados u otras personas a quienes corresponda su custodia.

c) El profesorado se abstendrá de autorizar ningún tipo de intervención sanitaria, salvo que la tardanza de su familia y la gravedad del caso implique urgencia vital o daño irreparable a la salud del menor. En este caso *se actuará de sentido común*, quedando expresamente reflejadas las circunstancias de la urgencia por parte de los facultativos en el documento de autorización que se suscriba, y eximiendo de responsabilidad posterior de cualquier tipo al profesorado.

d) Las familias deben comunicar a los Tutores y Tutoras cualquier tipo de alergia o problemas de salud de los alumnos y alumnas, tanto si entrañan riesgo para ellos o para sus compañeros y compañeras. Dicha circunstancia quedará reflejada en los expedientes y el Profesorado guardará la debida reserva. La no comunicación eximirá de responsabilidad al Tutor o Tutora en caso de problemas relacionados con esta enfermedad.

e) En el Centro habrá botiquines de primeros auxilios situados en los lugares más idóneos, pero en ningún caso se administrarán medicamentos o tratamiento de ningún tipo, salvo simples curas de pequeñas heridas, golpes, hematomas o hemorragias.

f) En el Centro se llevarán a cabo las revisiones médicas y vacunaciones previstas en los programas de salud escolar

Visitas en el Centro:

Sólo en casos excepcionales se autorizarán por la Dirección o la Jefatura de Estudios visitas a los alumnos, y siempre con previa comunicación o aviso por parte de los interesados. Las podrán realizar aquellos familiares que tengan la guarda y custodia de los mismos, y en caso de separación de los padres, sólo con autorización judicial o escrito-autorización del progenitor que tenga la guarda y custodia legal. Cuando se trate de entrevistas con el profesorado los padres y madres se ceñirán al horario establecido para la tutoría.

Eximente de Educación Física:

Con escrito justificado por la familia se eximirá ocasionalmente a un alumno o una alumna de su actividad en clase de Educación Física; para que sea transitoria o permanente se exigirá Informe Médico.

El alumnado exento o que no participe en dicha clase, será atendido en el grupo-nivel más cercano a su edad que se considere más apropiado.

4. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS.

A. Actuaciones preventivas.

I. Para facilitar la integración del alumnado, de forma específica de aquel que sea de nuevo ingreso, y la participación del alumnado.

De forma muy resumida, destacamos tres ideas. A continuación las desarrollamos más en profundidad.

a) Cuando se reciban a alumnos/as en el centro de nueva matrícula, se procurará por parte del profesorado la integración del mismo en la vida normal del centro, presentando al nuevo alumnado al resto de compañeros y compañeras y realizando cuantas actividades de integración se consideren necesarias, en función de la procedencia, sexo o naturaleza de los/as recién llegados/as.

b) Para la promoción de la participación del alumnado, se realizarán los anteriormente citados listados de **Reglas de Convivencia de Aula**. Para ello, durante el mes de septiembre, los alumnos y alumnas debatirán sobre la importancia de la existencia de una serie de reglas que regulen la convivencia de

todos y todas para lograr un buen ambiente de respeto, calma y trabajo, que redunde en sentimientos de alegría y diversión entre todos los miembros de la comunidad educativa.

c) De cara a la comunidad educativa, el equipo directivo promoverá la información sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, a través de diversas comunicaciones realizadas directamente a la comunidad. (página web del centro)

Mediante **la Acción Tutorial**, el Colegio pretende dar un verdadero valor añadido al servicio prestado a sus alumnos, y en torno a la misma se desarrollan todos aquellos aspectos que contribuyen a la formación integral de los mismos; destacamos como fines primordiales los siguientes:

-Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo, con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características propias de cada grupo y de cada alumno.

-Facilitar la integración del alumno en su grupo y en el Centro, promoviendo la actuación responsable en la marcha de su grupo y la participación activa en las actividades organizadas a nivel de Colegio.

-Potenciar el seguimiento del proceso evolutivo individual de cada alumno y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.

-Orientar y apoyar los contactos periódicos del tutor con las familias.

-Trabajar de forma sistemática estrategias y procedimientos que ayuden al alumnado a mejorar su rendimiento académico, así como las actitudes de integración personal y social.

Todas las acciones que se derivan de los objetivos descritos van encaminadas a favorecer la integración del alumnado en el Centro y en su entorno social. Por ello, planteamos la acción tutorial a través de dos ámbitos de actuación (individual y de grupo), y a través de tres grupos de referencia: alumnos, padres y profesores

En el ámbito de acción individual llevamos a cabo las siguientes acciones:

A) CON EL ALUMNO:

Entrevistas personales con el alumno: de conocimiento y de seguimiento.

Recogida de toda la información en los expedientes de tutoría de los incidentes que puedan estar relacionados con cada alumno, y búsqueda de respuestas positivas ante situaciones de conflicto (a lo largo del curso).

Coordinación del proceso de integración del alumno a través de las diferentes áreas y actividades, docentes y extraescolares, que se desarrollan en el Centro (a lo largo del curso).

B) CON LOS PADRES:/MADRES:

Contactos telefónicos y personales siempre que la situación del alumno lo requiera (a lo largo del curso).

Entrevistas periódicas entre padres y tutor para intercambiar información general y académica sobre sus hijos (a lo largo del curso).

Coordinación de entrevistas entre padres, profesores o tutores y orientadores cuando se consideren necesarias por una u otra parte (a lo largo del curso).

Celebración de diversos encuentros durante la celebración de distintas actividades complementarias y extraescolares.

C) CON LOS PROFESORES/AS:

Coordinación de las decisiones conjuntas respecto a determinados alumnos/as, ante situaciones que lo requieran (a lo largo del curso).

Recogida sistemática de información sobre el desarrollo realizado por el/la alumno/a respecto a cada área del currículo (a lo largo del curso).

- Coordinación y seguimiento de las decisiones tomadas en las Juntas de Evaluación respecto a cada alumno/a (a lo largo del curso).
- Coordinación de las medidas de atención a la diversidad: elaboración de programas de refuerzo y/o adaptaciones curriculares, en colaboración con el Departamento de Orientación (a lo largo del curso).
- Cumplimentación del Informe Final de Etapa (Junio).

En el ámbito de la **acción grupal** los objetivos perseguidos son:

- o Favorecer el conocimiento interpersonal de los miembros del grupo, así como la integración y la cohesión del grupo.
- o Facilitar cauces para la participación y organización del grupo dentro del aula y con relación al Centro.
- o Impulsar el desarrollo de habilidades sociales en el grupo (solidaridad, tolerancia, colaboración,...)
- o Desarrollar el grupo como núcleo regulador de normas, de hábitos y comportamientos.
- o Ayudar a realizar un proceso de conciencia de grupo y de toma de decisiones en común.
- o Potenciar el trabajo en equipo del profesorado.
- o Coordinar acciones conjuntas que se desarrollarán desde las diferentes áreas docentes y desde la tutoría.

Las actividades que se desarrollan en este ámbito son:

A) Con los alumnos/as:

- Actividades de acogida y conocimiento del Centro para los nuevos alumnos/as de cada curso
- Análisis de la situación inicial del grupo.
- Información sobre las funciones del tutor/a, sobre derechos y deberes de los alumnos y normas generales.
- Fomento de la participación por parte de todos los alumnos/as para el correcto funcionamiento del grupo.
- Desarrollo de actividades que favorezcan la convivencia y participación en la vida del Centro
- Preparación con los alumnos/as de las sesiones de evaluación y análisis de resultados.
- Evaluación periódica de la marcha del grupo y propuestas conjuntas de soluciones a los problemas que vayan surgiendo.
- Desarrollo de programas de autoconocimiento, autoestima y de toma de decisiones.
- Aplicación de las Técnicas de Trabajo Intelectual, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Toma de contacto por parte de los alumnos con temas de actualidad que les hagan trabajar y reflexionar, al tiempo que desarrollan actividades transversales.

B) Con los padres/madres:

- Reunión con los padres, a comienzo del curso, con el fin de:
- o Facilitar un contacto y conocimiento entre el tutor/a y los padres/madres de todos los alumnos/as del grupo.
- o Informarles sobre cuestiones prácticas de normativa y funcionamiento del Centro, así como de la programación y organización del curso.
- o Orientarles sobre aspectos concretos en el modo de desarrollar la tutoría: seguimiento del alumno, entrevistas, horarios...

Reuniones periódicas de evaluación para analizar los resultados del alumno y actuaciones a desarrollar.

II. Para favorecer la relación de las familias con el centro educativo.

- a) Las familias conocerán todo lo referente en materia de convivencia del centro a través de la información que se les remite.
- b) Se procura siempre la realización de una serie de celebraciones anuales tales como la Constitución, el Día de Andalucía, Navidades, Fin de Curso,...en las cuales se facilita la participación de las familias. Estas jornadas resultan muy útiles a la hora de crear lazos de cooperación y consolidación de relaciones que pasan de ser meramente profesionales al terreno más personal, lo que mejora la calidad de la convivencia de manera extraordinaria.
- c) Asimismo, cuando las situaciones lo requieren y a través de las tutorías, las familias y el profesorado del centro mantienen contactos periódicos que sirven de control e intercambio de información. Es de opinión común que estos contactos son muy útiles para mejorar la conducta del alumnado en general.

III. Para sensibilizar frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales.

- a) Dirigidas al alumnado: El/La responsable del Plan de Igualdad del centro, en colaboración con el Orientador-a del Centro, realiza en el marco de su plan de actuación diversas actividades con el alumnado cuyo objetivo es concienciar a los alumnos/as de la gravedad de las situaciones de acoso entre ellos/as mismos/as. Tales actividades son recogidas en su programación anual.
- b) Dirigidas al profesorado: De cara al profesorado sobre este tema, se le informa constantemente de todas las iniciativas surgidas en distintos foros de formación con vistas a una sensibilización cada vez mayor sobre este tema.
- c) Dirigidas a las familias: A través de las tutorías, se les informa sobre la problemática que supone el acoso escolar y se intenta sensibilizar a aquellas personas que no le dan la importancia que se merece.

IV. Para sensibilizar a la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

- a) El/La responsable del Plan de Igualdad del centro realiza en el marco de su plan de actuación diversas actividades con la comunidad cuyo objetivo es concienciar a los alumnos/as de la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres. Tales actividades son recogidas en su programación anual.

V. Organización del centro para la vigilancia de los espacios y tiempos considerados como de riesgo (recreos, entradas, salidas y cambios de clase).

- a) A principios de curso, se informa al profesorado de las normas de organización interna en recreos, cambios de clase, asistencia a los lavabos, etc. con la finalidad de prevenir posibles conflictos. Los recreos son vigilados constantemente por el profesorado, el cual se reparte por los espacios disponibles en el centro; los cambios de clase procuran hacerse en muy poco tiempo para que los alumnos/as no estén solos/as; la asistencia al lavabo es ordenada por el profesorado de tal manera que no se evite en lo posible que se puedan producir situaciones conflictivas en el mismo.
- b) Toda la organización quedará recogida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

B. Detección de conflictos.

Las vías de detección de conflictos suelen ser dos principalmente: el alumnado y el profesorado. En menor asiduidad, las familias a veces informan de los mismos.

Los/as tutores/as son siempre receptivos a las comunicaciones del alumnado que le informa sobre algún tipo de conflicto que ha surgido entre distintos miembros de la comunidad educativa.

La vigilancia del profesorado es esencial a la hora de detectar los conflictos pero, en algunas ocasiones han sido las familias las que han dado a conocer al profesorado del centro algunos casos de mala convivencia para remediar su solución.

Contando con estos hechos y con que una de las prerrogativas del centro es que los alumnos/as nunca estén sin la supervisión de alguien en ningún espacio del mismo, se concluye que existen varias vías de detección de conflictos.

En otro sentido cabe hablar de la detección del incumplimiento de una corrección impuesta, lo cual será siempre responsabilidad de la persona que impone la corrección, con la colaboración obligatoria del resto del profesorado.

C. Regulación y resolución de conflictos.

Una vez detectado el conflicto los pasos a seguir son:

- El tutor o tutora busca información para conocer las causas.
- Tutoría con la madre y/o el padre o tutor o tutora legal, para informarles y obtener datos relevantes sobre el alumno/a
- Comunicación a la Jefatura de Estudios.
- Cumplimentación del protocolo para que el EOE haga un informe escolar si procede.
- En función del informe se le da respuesta :
 - **Actuación con el alumno/a individualmente.**
 - **Actuación en relación con el centro**(profesorado y alumnado):
Organización de la clase, metodología, ubicación en la clase etc.
Medidas de apoyo escolar.
Medidas consensuadas por todo el profesorado que interviene.
El EOE asesora al profesorado.
 - **Actuación en relación con el ámbito familiar**, el EOE asesora a la familia junto el tutor o tutora.
- En aquellos casos que así lo requiere, la dirección del centro contacta con el educador/a social de la localidad, para obtener información completa sobre el ámbito familiar y dar respuesta en lo posible a sus necesidades.
- En caso de acoso escolar, violencia sexual, conductas xenófobas, se contactará con los organismos correspondientes siguiendo los protocolos de actuación previstos en esos casos.

5.-CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, O FALTAS LEVES, Y SU CORRECCIÓN.

5.1. Conductas leves contrarias a las normas de convivencia.

a) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículum, así como el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

- b) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- c) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- d) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- e) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- f) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- g) Agresiones físicas y ofensas leves a algún miembro de la Comunidad Educativa.
- h) Hurto asimilable a conductas levemente perjudiciales en el Centro.
- i) Acumulación de amonestaciones y/o apercibimientos.
- j) Conductas verbales o gestuales de carácter soez.
- k) No recogida o entrega a los padres/madres o tutores o modificación de notificaciones.
- l) Abandono del Centro sin autorización.
- m) Encubrimiento o incitación a cometer conductas contrarias a la convivencia.
- n) Usar móviles, aparatos electrónicos o similares.
- o) Consumir alimentos o bebidas en cualquier clase o en cualquier dependencia.
- p) Reiterada actitud pública de rechazo a las Normas de Convivencia.
- q) Juegos violentos en los periodos de descanso (recreos...).
- r) Falta de aseo e higiene personal y desinterés por modificar esta conducta.
- s) No seguir las indicaciones del profesorado y PAS sobre el cumplimiento del ROF.
- t) Traer objetos peligrosos al Centro.
- u) Hacer un uso inadecuado (sin llegar al daño) de las instalaciones y material.
- v) Estar sentado/a con desidia y responder con indolencia a las indicaciones.
- w) Cualquier acto distinto a los previstos que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase

En este apartado, y según lo estipulado en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, aquellas que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales con las siguientes condiciones:

- Justificante médico con previsión de días de ausencia.
- Explicación razonable de la causa que motivó la ausencia, entendiéndose ésta como de fuerza mayor por motivos familiares

5.2- Procedimiento a seguir para la sanción de conductas contrarias a las normas de convivencia.

Cuando la corrección la impone el Profesor/a que esté dando clase en ese momento:

- 1.- El Profesor o la Profesora informará al Tutor/a y al Jefe/a de Estudios el mismo día que se produzcan los hechos.. En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta.
- 2.- El Tutor/a informará a los representantes legales del alumno/a. **Anexo I.** En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta.

Cuando la corrección la impone el Tutor/a:

- 1.- El Profesor o la Profesora informará por escrito al Tutor/a y al Jefe/a de Estudios el mismo día que se produzcan los hechos.. En tal información se especifica la falta cometida.

- 2.- El Tutor/a dará audiencia al alumno/a en presencia del Profesor/a.. Se impone la corrección por parte del Tutor/a.
- 3.- El Tutor/a informará a los representantes legales del alumno/a.. **Anexo I.** En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta.

Cuando la corrección la impone el Jefe/a de Estudios:

- 1.- El Profesor o la Profesora informará por escrito al Tutor/a y al Jefe/a de Estudios el mismo día que se produzcan los hechos. En tal información se especifica la falta cometida.
- 2.- El Jefe/a de Estudios recibirá al alumno/a en presencia del Tutor/a y/o Profesor/a.. Se impone la corrección por parte del Jefe/a de Estudios.
- 3.- El Tutor/a informará a los representantes legales del alumno/a... **Anexo II** En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta por el Jefe/a de Estudios.

Cuando la corrección la impone el Director/a:

- 1.- El Profesor o la Profesora informará por escrito al Tutor/a y al Jefe/a de Estudios el mismo día que se produzcan los hechos.. En tal información se especifica la falta cometida.
- 2.- El Jefe/a de Estudios recibirá al alumno/a en presencia del Tutor/a y/o Profesor/a.. Se impone la corrección por parte del Director.
- 3.- El Tutor/a informará a los representantes legales del alumno/a.. **Anexo II** En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta por el Director.
- 4.- El Director/a dará cuenta a la Comisión de Convivencia de los hechos producidos.

6.- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA, O FALTAS GRAVES, Y SU CORRECCIÓN.

6.1. FALTAS GRAVES.

- a. La agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- b. El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- c. Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- d. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa, o la incitación a las mismas.
- e. Las vejaciones, humillaciones o acoso contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- f. Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- g. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h. El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro; tres faltas leves en un mes dará lugar a una falta grave.

- j. Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de la actividad escolar ordinaria, o de los servicios o actividades complementarias del Centro.
- k. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
- l. Salir del centro sin autorización.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

6.2. CORRECCIÓN DE LAS FALTAS GRAVES.

Por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el apartado 6.1, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

a. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un período máximo de un mes.

c. Suspensión del derecho al uso de transporte y otros servicios escolares por un periodo.

d. Suspensión temporal del derecho a usar medios audiovisuales, ordenadores, etc.

e. Cambio de grupo.

f. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

g. Suspensión del derecho de asistencia al Centro o actividades y servicios complementarios durante un período lectivo superior a 3 días e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Implicación de otros organismos e instituciones en la resolución del conflicto.

h. Cambio de Centro docente, previa apertura de Expediente Disciplinario.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e), el Director o Directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al Centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Asimismo, cuando se imponga la medida disciplinaria a que se refiere la letra f) la Consejería competente en materia de educación garantizará un puesto escolar en otro Centro docente.

6.3. ÓRGANOS COMPETENTES.

Será competencia del Director o Directora del Centro la imposición de las medidas.

7.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA SANCIÓN DE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA COVIVENCIA

7.1 PROCEDIMIENTO GENERAL

Procedimiento para la imposición de todas las correcciones y medidas disciplinarias excepto la de Cambio de Centro:

- 1.- El Profesor o la Profesora informará por escrito al Tutor/a y al Director/a el mismo día que se produzcan los hechos. En tal información se especifica la falta cometida.
- 2.- El Tutor/a y Director/a recibirá al alumno/a en presencia del Profesor/a.
- 3.- El Director/a citará a los representantes legales del alumno/a. **Anexo VII**
- 4.- El Director/a impondrá la corrección o medida disciplinaria (**Anexo VIII**) y citará la Comisión de Convivencia para informar sobre el caso.
- 5.- El Director/a podrá suscribir acuerdos con la A.M.P.A, así como con otras entidades que desarrollen programas de acción voluntaria en el ámbito educativo, para la atención del alumnado al que se haya impuesto la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Dichos acuerdos podrán ajustarse al modelo que se adjunta como Anexo VII de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, y en los mismos se concretarán las actuaciones a realizar, entre las que se incluirá, en todo caso, el apoyo al alumnado en la realización de las actividades formativas establecidas por el centro para evitar la interrupción de su proceso formativo. El director/a informará al Consejo Escolar sobre la suscripción de estos acuerdos y su desarrollo. La persona titular de la jefatura de estudios atenderá al desarrollo de estos acuerdos en relación con el cumplimiento de su finalidad y el seguimiento del proceso formativo del alumnado. Se adjunta como Anexo al presente Plan de Convivencia un modelo de acuerdo para atención del alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al centro.

7.2.RECLAMACIONES

1. Los padres, madres o representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso. En caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumnado o alumna.

2. Asimismo, las medidas disciplinarias impuestas por el Director o Directora en relación con las conductas del alumnado a que se refiere el apartado 6.1, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el Director o Directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

7.3.CAMBIO DE CENTRO

INICIO DEL EXPEDIENTE

El Director o Directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

8.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

El artículo 63.3 y 63.4 regula la composición y competencias de esta Comisión, la cual se constituye en el seno del Consejo Escolar.

8.1- COMPOSICIÓN

Esta comisión estará formada por:

- El Director/a
- El/la Jefe/a de Estudios.
- Dos profesores/as.
- Cuatro padres o madres de alumnos/as elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar (uno de ellos será el designado por el AMPA como representante en el Consejo Escolar).

Para realizar el Plan de Convivencia además formarán parte de la misma la orientadora del centro, la persona responsable del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

La comisión de Convivencia informará al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia, así como sobre todos aquellos aspectos relacionados con la misma que por aquel se determine.

8.2- COMPETENCIAS

- Dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia.
- Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse y velar por el cumplimiento del reglamento.
- Ser informada por la Jefatura de Estudios y la Dirección de los casos que se hayan producido.
- Adoptar medidas correctoras o sancionadoras, por delegación del Consejo escolar.
- Elaborar el informe anual sobre la situación de la convivencia en el Centro.

8.3-PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

La Comisión de Convivencia se reunirá, cada vez que sea necesario, por temas disciplinarios y al menos dos veces a lo largo del curso, coincidiendo con la aprobación del Plan de Centro y la aprobación de la Memoria.

Elaborará un informe anual en el que se recogerán las incidencias producidas durante ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos.

8.4-INFORMACIÓN DE LAS DECISIONES

Una copia del Informe será entregado para su estudio al Consejo Escolar y El Consejo Escolar lo estudiará y una copia se enviará a la Delegación Provincial de Educación.

Se informará al Claustro para que sean conocidas y aplicadas las decisiones por todos los tutores y/o tutoras.

8.5-PROCEDIMIENTO PARA QUE LA COMISIÓN ESTÉ INFORMADA

El director/a convocará con un orden del día a la Comisión cuantas veces crea necesario. En algunos casos para informarles de los incidentes acaecidos y medidas adoptadas, y en otros, para conocer y decidir en aquellas actuaciones que sea necesaria su participación. Se puede hacer de forma ordinaria o extraordinaria, en función de las necesidades.

9. EL DELEGADO/A DE PADRES/MADRES

En cada nivel de la etapa, y durante la realización de la primera reunión general de tutoría que se lleva a cabo durante los meses de septiembre y octubre, se elige al delegado/a de padres/madres.

Tal elección se llevará a cabo mediante sufragio directo y secreto por mayoría simple de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad presentes en la reunión general de tutoría. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y la tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En caso de producirse empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

Como tales delegados tendrán las siguientes funciones:

- Mediar en la resolución de los conflictos que puedan surgir entre los alumnos de la tutoría y que no hayan sido resueltos por el tutor o tutora y con ayuda de la mediación de los delegados de alumnos.
- Mediar en la resolución de conflictos entre el alumnado de la tutoría y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Mediar en la resolución de conflictos entre otros miembros de la comunidad educativa.
- Colaborar con el tutor o tutora en el control y estado de los materiales y textos del programa de gratuidad de textos.
- Hacer llegar al tutor las inquietudes sugerencias de los padres y madres del alumnado en los asuntos que afectan a la labor tutorial y la convivencia.

10.-FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO.

El alumnado de cada clase elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Los delegados o delegadas del alumnado tendrán las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase.
- b) Trasladar al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Informar a los tutores o tutoras de cada grupo de la producción de cualquier conflicto en el aula, ya sea entre el propio alumnado, o entre éste y algún miembro del equipo docente.

Los tutores o tutoras, en función de las atribuciones dadas por el presente Plan de Convivencia, informarán al Director del Centro a través de los cauces previstos, el cual decidirá el procedimiento a seguir.

11.- PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.

Las actividades de formación enmarcadas en el Plan de Convivencia estarán incluidas en el Plan de Formación del centro, junto con el resto de las que se vayan a realizar según otras necesidades que se detecten.

Se incluirán las necesidades de formación en esta materia de los miembros de la comisión de convivencia, del equipo directivo, del profesorado que ejerza la tutoría y de las personas que en el centro realizan las funciones de mediación para la resolución pacífica de conflictos.

Las necesidades de formación del profesorado y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria serán propuestas al equipo directivo por el equipo técnico de coordinación pedagógica. Las necesidades de formación del alumnado y de las familias podrán ser propuestas por la comisión de convivencia y por la A.M.P.A.

De las necesidades de formación que se detecten se dará traslado al correspondiente centro de profesorado.

12.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Los mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia, sin excluir ningún otro procedimiento propio del Centro que quedará reflejado en la Memoria Anual de Centro, serán los siguientes:

- Información sobre los contenidos del Plan de Convivencia al profesorado de nueva incorporación.
- Presentación del Plan de Convivencia al comienzo de curso, a los padres y madres en la primera reunión de tutoría, y al alumnado en los primeros días de clase.
- Elaboración de un tríptico con los apartados del Plan de Convivencia y los contenidos más relevantes sobre tipos de faltas y corrección de las mismas para los padres y madres y el alumnado.
- Trimestralmente la Jefatura de Estudios elaborará un informe con las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- Una vez al trimestre, la Comisión de Convivencia tendrá conocimiento y valorará el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Al menos dos veces a lo largo del curso la Comisión de Convivencia dará cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Al final de cada curso, en el marco de la Memoria Final, todos los miembros de la Comunidad Educativa, a través de los diferentes cauces de participación existentes, podrán evaluar el Plan de Convivencia y realizar propuestas de mejora

La evaluación del Plan de convivencia se realizará durante toda la aplicación del mismo y versará sobre:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.

- Actividades realizadas.
- Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.
- Conclusiones.
- Propuestas de mejora para el curso escolar siguiente

13.-ACTUACIONES COORDINADAS EN EL CENTRO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Según lo dispuesto en el Artículo 8 de la Orden de 19 de septiembre de 2005, que regula y desarrolla el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, se deben seguir las siguientes medidas de control de la asistencia:

1. En desarrollo de lo previsto en el objetivo 1.3 del referido Plan Integral, el procedimiento de control de la asistencia será el siguiente:

a) Los tutores y tutoras de cada grupo de alumnos y alumnas llevarán un registro diario de la asistencia a clase con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrán una entrevista con los padres, madres o representantes legales del alumnado a fin de tratar del problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro. Para ello, se le enviará a la familia un informe de faltas del alumno/a absentista generado a través de Séneca y la correspondiente citación a tutoría.

b) En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor o tutora lo comunicará a la Jefatura de Estudios o Dirección del centro quien hará llegar por escrito a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo. Igualmente, lo pondrán en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios o, en todo caso, de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar, quienes determinarán las intervenciones sociales y familiares correspondientes para erradicar éste u otros posibles indicadores de riesgo.

c) Si las intervenciones descritas no dieran resultado, se derivarán los casos a la Comisión y/o Subcomisión Municipal de Absentismo Escolar, para que en el desarrollo de sus funciones adopte las medidas oportunas.

2. Para el traslado de información y el registro de aquellos casos que no hayan podido resolverse en el marco de la Acción Tutorial, de acuerdo con lo recogido en el apartado anterior, los centros docentes utilizarán la aplicación informática que se habilite al efecto por la Consejería de Educación de acuerdo con lo recogido en el objetivo 1.4 del Plan Integral para el Absentismo Escolar.

3. El historial de absentismo del alumnado que se encuentre almacenado en dicha aplicación informática sólo podrá ser consultado para los fines objeto de esta Orden y sólo por el director o directora del centro educativo o por el órgano competente. En cualquier caso, su acceso quedará registrado y su privacidad quedará garantizada por la Ley de Protección de Datos. El historial de todo el alumnado se eliminará al finalizar el período de escolarización que corresponde a la Enseñanza Básica.

14. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.

A lo largo de muchas investigaciones se han venido desarrollando una serie de actividades sobre cómo enseñar a construir los valores de igualdad, respeto a los derechos humanos, tolerancia y

rechazo al sexismo y a la violencia. A continuación se expone una secuencia de 16 actividades básicas:

A) Democracia es igualdad.

- Activación de esquemas previos y habilidades básicas de comunicación a partir de un spot.
- Discusión sobre distintos tipos de discriminación, enfatizando la conexión con la vida cotidiana y las discriminaciones que se producen en la escuela.

B) La construcción de los derechos humanos como base de la convivencia.

- Elaboración de una declaración sobre los derechos humanos.
- Comparación con la declaración elaborada en 1948.
- Discusión sobre las violaciones a los derechos humanos en la vida cotidiana.

C) Favoreciendo una representación general de la violencia que ayude a combatirla.

- Discusión sobre la naturaleza de la violencia, a partir del vídeo Odio y destrucción.
- Discusión sobre acoso y victimación.

D) Racismo y xenofobia, como ampliación del bloque A.

- Aprendiendo a detectar el racismo.
- Que mala memoria tenemos.

E) Sexismo y violencia de género.

- Detección del sexismo y generación de alternativas.
- Discusión sobre la violencia de género a partir del vídeo Hogar, triste hogar.
- Elaboración de un mensaje para prevenir o detener la violencia de género.

F) Violencia entre iguales en la escuela y en el ocio.

- Detección de distorsiones que contribuyen a la violencia en general.
- Detección de distorsiones que contribuyen a la violencia entre adolescentes.
- Discusión sobre estrategias para prevenir o detener la violencia en el ocio.
- Elaboración de un decálogo para erradicar la violencia desde las relaciones que se establecen en la escuela.

G) Sesión de discusión final sobre la integración de los temas tratados con anterioridad en la propia identidad.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas en el marco de acción de nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial

10.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INDICE	pág.
1.MARCO NORMATIVO.....	181
2.INTRODUCCIÓN.....	181
3.OBJETIVOS.....	182
4.DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS.....	182
5.MODALIDADES DE FORMACIÓN.....	182
6.EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.....	183

1.MARCO NORMATIVO

- II PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
- LEA. Artículo 19.2 (BOJA nº 252, 26 de Diciembre de 2007).
- Decreto 230-231/2007. Ordenación y Enseñanzas (primaria y secundaria).
- Decreto 327-328/2010. Reglamento Orgánico (primaria y secundaria).

2.INTRODUCCIÓN

La formación del profesorado como instrumento al servicio de la calidad de educación debe contribuir a una mayor calidad de los aprendizajes del alumnado a través de la mejora de las prácticas profesionales que los generan propiciando los procesos de reflexión, deliberación, indagación y trabajo cooperativo en los que se basan estas prácticas.

Los Centros del Profesorado deben desempeñar un papel relevante, constituyéndose en espacios que dinamicen, asesoren y favorezcan las iniciativas de formación en Grupos de Trabajo, Formación en Centros, Cursos,...

Para elaborar nuestro Plan de Formación tendremos que tener en cuenta la Memoria del curso anterior, las propuestas de mejora, los resultados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y los objetivos que hemos formulado en el Proyecto Educativo: Objetivos propios para la mejora del Rendimiento Escolar y la continuidad del alumnado en el Sistema Educativo.

Por otro lado, consideramos que la formación debe estar basada en:

- La creación de un clima inicial de compromiso para iniciar un proceso de mejora.
- Revisión crítica de la situación del Centro.
- Búsqueda de alternativas, recursos y formación.
- Elaboración de planes pedagógicos.
- Puesta en práctica de los planes.

- Evaluación del proceso de formación.

3.OBJETIVOS

- Revisar nuestra práctica educativa con el fin de mejorarla y adecuarla a las necesidades que el propio sistema educativo va generando.
- Perfeccionar dicha práctica para que incida en la mejora de los rendimientos del alumno y en su desarrollo personal y social.

4.DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS

El análisis de las necesidades formativas tomará como punto de partida:

- La Memoria del curso anterior
- Las propuestas de mejora de la autoevaluación
- Los resultados de las pruebas de diagnóstico
- Las demandas propuestas por el Claustro de profesores
- Las líneas prioritarias establecidas por la Consejería de Educación:

*actualización científica y didáctica.

*dimensión europea y comunicación en la educación.

*transmisión de principios y valores

*las tic en la educación

*actualización de los equipos directivos

*Estrategias de atención al alumnado con especiales dificultades en el aprendizaje

*el tratamiento del alumnado superdotado

*competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado

*la participación de las familias en el Centro docente.

5.MODALIDADES DE FORMACIÓN

Para el desarrollo de la formación se podrán utilizar las siguientes modalidades formativas:

a) Autoformación:

El plan de actuación a seguir viene recogido en las instrucciones que publica anualmente la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de grupos de trabajo y la formación en Centros.

b) Cursos:

A título individual o en grupo, previo asesoramiento o consulta con la asesoría del CEP (en este último caso), el profesorado del Centro podrá matricularse en cursos puntuales tendientes a conseguir la formación necesaria para mejorar el desarrollo de sus funciones en el Centro y su desarrollo profesional.

c) Otros:

Seminarios, Jornadas, Encuentros,...

6.EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con:

- El logro de la finalidad esperada
- Valoración de la mejora
- Cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.
- Aplicación al proceso enseñanza-aprendizaje.

11.-CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL HORARIO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

11.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

De acuerdo con el artículo 13 y ss. del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, el horario general de apertura del CEIP San Isidro Labrador será:

Lunes a jueves de 7:30 a 18:00 horas.

Viernes de 7:30 a 16:00 horas.

Este horario de apertura se desglosa de la siguiente manera:

- Aula Matinal de 7:30 a 9:00 horas.
- Jornada lectiva del alumnado de 9:00 a 14:00 horas.
- Comedor Escolar de 14:00 a 16:00 horas.
- Programas de apoyo escolar y actividades extraescolares, de lunes a jueves, de 16:00 a 18:00 horas.

-EDUCACIÓN INFANTIL

Con fundamento en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes consagrada por la LOE y la LEA, ya citadas, y los arts. 4 y 9 del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, establecemos los siguientes criterios para elaborar el horario en E. Infantil:

Puesto que la especialista de Religión que imparte en esta etapa educativa tiene su horario tasado en un día concreto, habrá de asignarse en primer lugar esta materia.

A pesar de lo dicho en el punto 2.1 sobre módulos horarios, en Inglés habrá que tener en cuenta que los módulos previstos son de 60 minutos, ello en atención al plan que se desarrolla en el Colegio.

Previstas y resueltas las circunstancias anteriores, se asignarán los diferentes Ámbitos Curriculares con arreglo al siguiente orden de preferencia horaria, en la medida de lo posible:

Conocimiento de sí mismo y la autonomía personal.

Lenguajes: comunicación y representación.

Conocimiento del entorno.

-EDUCACIÓN PRIMARIA

Las áreas de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas se pondrán en las horas más tempranas de la mañana en la medida de lo posible.

De igual manera debiera procederse con el área de Inglés, sin embargo como este profesorado tiene horario completo de la asignatura, resulta del todo imposible cumplir esta intención. Así ocurre también con el resto de especialistas que tienen el horario completo de su especialidad –Música, E. Física y Religión-.

Las áreas de Conocimiento del Medio y E. Plástica se distribuirán de manera que completen el horario semanal, con prevalencia de la primera sobre la segunda en la asignación temporal.

Debe evitarse la acumulación de tutores/as especialistas en un mismo Ciclo, sobre todo en razón a lo que se marca en el punto siguiente y para que queden horas de Refuerzo pedagógico del profesorado del propio Ciclo.

Por razones de coordinación y facilidad de comunicación será preferible que el profesorado que deba cubrir áreas no impartidas por el profesorado especialista sea, con preferencia, del propio ciclo y después de cualquier otro.

Cuando un área se imparta en dos sesiones durante la semana se procurará que éstas no sean consecutivas.

Deberán distribuirse las sesiones que imparten los especialistas en cada grupo de manera equitativa y proporcional, tanto diariamente como en los bloques semanales de antes y después del recreo.

Alumnado atendido en Apoyo a la Integración y Audición y lenguaje:

En aras de rentabilizar recursos o necesidades organizativas, para elaborar el horario habrán de tenerse en cuenta:

- Las necesidades educativas individuales.
- Las posibilidades de agrupamiento.

La asistencia a estas aulas, de manera preferente, cuando en sus grupos de referencia se impartan las materias instrumentales –Lengua castellana y Matemáticas- e Inglés. En cualquier caso, no deben asistir a estas aulas cuando en sus grupos se imparta E. Física o E. Artística.

La jornada lectiva se distribuirá en sesiones de 45 minutos. Contando con esta distribución de la jornada lectiva hemos decidido completar el horario curricular de las diferentes áreas curriculares del siguiente modo:

A continuación se expone la distribución de horas por áreas en los distintos Ciclos de Primaria

	CICLO 1º					
	Horario semanal (Sesiones de 45 minutos)					
	Ciclo		1º		2º	
	Mínimo Horas semanales	Propuesta Sesiones	Mínimo Sesiones	Propuesta Sesiones	Mínimo Horas	Propuesta Sesiones
CIEN. NATURALES	4	6	2	3	2	3
CIEN. SOCIALES	4	5	2	3	2	2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	12	16	6	8	6	8
MATEMÁTICAS	12	14	6	7	6	7
INGLÉS	4	5	2	2	2	3
E. FÍSICA	4	4	2	2	2	2
RELIG./VALORES SOC.	2	4	1	2	1	2
ARTÍSTICA	4	4	2	2	2	2
2º LENGUA EXT.	-	-	-	-	-	-
ACCIÓN TUTORIAL	2	2	1	1	1	1
E. CIUD.	-	-	-	-	-	-
TOTAL		60		30		30

	CICLO 2°					
	Horario semanal (Sesiones de 45 minutos)					
	Ciclo		3°		4°	
Mínimo Horas semanales	Propuesta Sesiones	Mínimo Sesiones	Propuesta Sesiones	Mínimo Horas	Propuesta Sesiones	
CIEN. NATURALES	4	6	2	3	2	3
CIEN. SOCIALES	4	6	2	3	2	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	12	13	6	6	6	7
MATEMÁTICAS	10	12	5	6	5	6
INGLÉS	6	8	3	4	3	4
E. FÍSICA	4	4	2	2	2	2
RELIG./VALORES SOC.	2	3	1	1	1	2
ARTÍSTICA	4	4	2	2	2	2
2° LENGUA EXT.	2	2	2	2	-	-
ACCIÓN TUTORIAL	2	2	1	1	1	1
E. CIUD.	-	-	-	-	-	-
TOTAL		60		30		30

	CICLO 3°					
	Horario semanal (Sesiones de 45 minutos)					
	Ciclo		5°		6°	
Mínimo Horas semanales	Propuesta Sesiones	Mínimo Sesiones	Propuesta Sesiones	Mínimo Horas	Propuesta Sesiones	
CIEN. NATURALES	4	5	2	2	2	3
CIEN. SOCIALES	4	4	2	2	2	2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	10	13	5	6	5	7
MATEMÁTICAS	10	12	5	6	5	6
INGLÉS	6	8	3	4	3	4
E. FÍSICA	4	4	2	2	2	2
RELIG./VALORES SOC.	2	2	1	1	1	1
ARTÍSTICA	4	4	2	2	2	2
2° LENGUA EXT.	2	2	2	2	-	-
ACCIÓN TUTORIAL	2	2	1	1	1	1
E. CIUD.	2	2	2	2	-	-
CULTURA DIGITAL	2	2			2	2
TOTAL		60		30		30

11.3 HORARIO NO LECTIVO DE LOS ALUMNOS

Explicaremos los programas y actividades que estarán a disposición del alumnado del Centro. Es preciso tener en cuenta que este horario y la participación en estas actividades y programas es voluntaria para el alumnado.

- **Aula matinal.** Apertura de 7:30 a 9:00 horas. Dice el Decreto 301/2009, en su artículo 13, "...El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como «aula matinal», sin actividad reglada, debiendo el centro establecer las medidas de vigilancia y atención educativa que necesiten los menores en función de su edad.

Las condiciones uso de este servicio y el de comedor se tratan en el apartado XV de este Proyecto Educativo.

- **Comedor.** Su horario va de 14:00 a 16:00 horas.

- **Programas de apoyo y refuerzo.** El CEIP San Isidro tiene hasta ahora el **Programa de Acompañamiento escolar.** Lo regulan las Instrucciones de 19-03-2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.

Se imparte dos días de la semana de 16 a 18 horas, de octubre a mayo.

Va destinado a alumnado de 3^{er}. ciclo de E. Primaria con dificultades de aprendizaje, carencia de actitudes y hábitos de trabajo, retraso madurativo personal o social, dificultad de integración, familia que no puede realizar un adecuado seguimiento, dificultad asociada a minoría étnica, inmigración o similar.

El alumnado es seleccionado por una Comisión de Selección formada por Jefatura de Estudios, Coordinador del programa, tutores del curso anterior y Orientador.

Puede ser impartido por profesorado del Centro o monitores. Tiene una ratio máxima de 10 alumnos y alumnas.

Se abordarán los siguientes bloques de contenidos: Comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas; Estrategias y hábitos de estudio; educación en valores y habilidades sociales; animación lectora y, de forma complementaria, competencias digitales.

-**Actividades extraescolares.** Se desarrollan durante la semana de lunes a jueves de 16 a 18 horas.

Están abiertas a todo el alumnado del Centro y las organiza una empresa con la supervisión del Centro.

11.5. HORARIO DEL PERSONAL LABORAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El conserje es un trabajador que depende orgánicamente del Ayuntamiento. Su jornada de trabajo la dicta, por tanto, el Ayuntamiento. Sin perjuicio, que la dirección del centro realice las gestiones necesarias para que ésta se adecue a las necesidades del colegio. En nuestro caso el conserje permanece en el Centro 35 horas semanales.

También contamos con una Monitora Escolar con 12 horas de contrato presenciales.

13. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA ÁREA DE ED. PRIMARIA Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE ED. INFANTIL

La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

- Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los distintos profesores imparten en un mismo Ciclo, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes y homogéneos..

- Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área a lo largo de los distintos cursos.

- Han de ser los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo.

Las programaciones didácticas y la propuesta pedagógica se elaborarán en equipo de ciclo de forma que tengan utilidad para los equipos docentes y cualquier maestro o maestra que intervenga en el Ciclo.

El Equipo de cada Ciclo durante el mes de septiembre revisará la programación didáctica o la propuesta pedagógica en Educación Infantil. Para ello se seguirán las directrices y el calendario de actuaciones y reuniones establecido por el ETCP.

Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales. Se tendrán también en consideración las necesidades detectadas en las pruebas de evaluación y diagnóstico.

Las programaciones didácticas incluirán:

- Los objetivos, contenidos, su distribución temporal y los criterios de evaluación.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas, proponiendo el desarrollo de algunas “tareas” como actividades de evaluación.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación.
- Las medidas adoptadas para conseguir la mejora de la lectura y expresión oral y escrita
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Las materias y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumno.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de Ciclo.
- El proceso de autoevaluación de la actuación docente, así como los criterios de evaluación de la propia unidad didáctica.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

- La concreción del currículo para los niños/as del centro.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- El proceso de autoevaluación de la actuación docente, así como los criterios de evaluación de la propia unidad didáctica.

Las programaciones de aula, concreción de cada maestro o maestra de la programación didáctica a un aula concreta, desarrollarán las unidades didácticas, se tendrá especial cuidado en que el desarrollo de estas unidades se incluyan los contenidos y objetivos relacionados con la cultura andaluza.

Las distintas programaciones se aprobarán en Ciclo, esta aprobación debe recogerse en el acta correspondiente. Se entregará copia de las mismas a la Jefatura de Estudios, quien las trasladará al ETCP para que éste compruebe su ajuste a las directrices por él establecidas.

14. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA

Como dice el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación la combinación de normas y objetivos comunes con la autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes, que nos reconoce la legislación educativa, “obliga, por otra parte, a establecer mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas”.

En el mismo sentido se pronuncia el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico..., cuando habla del “...fomento de la cultura de la evaluación, de la calidad e innovación educativa y de la rendición de cuentas, mediante controles sociales e institucionales de sus resultados...”

De manera más concreta, tanto el Reglamento Orgánico, en su artículo 26, como la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 130, regulan la autoevaluación de los centros: “...realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa”.

El ya citado artículo 26 del Reglamento establece también que los centros, además de los indicadores de autoevaluación que disponga la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, podrá establecer sus propios indicadores de evaluación, los cuales tendrán como referente los objetivos recogidos en el Plan de Centro. “El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado...” Interesa señalar que a estos fines se creará un equipo de evaluación, en el seno del Consejo Escolar, y que estará formado “...al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros...”

Por fin, las normas citadas otorgan a la dirección el impulso de las evaluaciones internas del centro.

En esta posición la evaluación de nuestro colegio la realizaremos del siguiente modo:

Cuestionario de autoevaluación: es el propuesto por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, del mismo queda constancia en Séneca.

Este cuestionario será completado por el centro con indicadores que recojan los objetivos del centro y los objetivos del plan de calidad.

Valoración de resultados: reflexión sobre los resultados académicos de las evaluaciones inicial, trimestral y final en los equipos de ciclo, el ETCP, el equipo de evaluación y el Consejo Escolar. La Jefatura de Estudios presentará un informe que contemple los resultados académicos de cada evaluación. El informe final se adjuntará a la Memoria de autoevaluación.

Evaluación de los planes y programas: los coordinadores y coordinadoras de los distintos planes y programas que funcionan en el centro elaborarán un informe dos veces durante el curso, una en el mes de enero y otra en junio, que recoja el trabajo realizado, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora que se estimen. El informe se analizará en el ETCP y, posteriormente, la jefatura de estudios informará al Consejo Escolar. El informe final se adjuntará a la Memoria de autoevaluación.

Valoración de los resultados de las Pruebas de Diagnóstico y Escala: La Jefatura de Estudios elaborará un informe con los resultados obtenidos en dichas pruebas. El mismo se analizará en los equipos de ciclo, el ETCP, el equipo de evaluación y el Consejo Escolar. De este análisis derivarán las propuestas de mejora pertinentes, las cuales, junto con el informe citado, se incorporarán a la Memoria de autoevaluación.

Valoración de las Pruebas de final de Ciclo: en los cursos 2º, 4º y 6º se realizarán durante el mes de junio pruebas que evalúen los aprendizajes y competencias en lengua castellana, inglés, matemáticas, conocimiento e interacción con el medio. De los resultados la Jefatura de Estudios elevará informe a los equipos de ciclo, el ETCP, el equipo de evaluación y el Consejo Escolar. De este análisis derivarán las propuestas de mejora pertinentes, las cuales, junto con el informe citado, se incorporarán a la Memoria de autoevaluación.

Elaboración de la Memoria anual: De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Orgánico la Memoria plasmará el proceso de autoevaluación e incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización del proceso de autoevaluación se utilizarán instrumentos de evaluación como fichas de seguimiento y tablas que ya ha elaborado el profesorado del Centro.

15. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

A) PLAN DE APERTURA DE CENTROS

A.1. Introducción

Los servicios complementarios a las enseñanzas (aula matinal, comedor y actividades extraescolares) que serán ofertados por los centros en horario no lectivo, previa autorización de la Administración Educativa, para propiciar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y a la vez contribuir a la formación integral del alumnado, están recogidos en la Ley de 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Tanto el Decreto 137/2002, como el Decreto 301/2009, de 14 de julio contemplan estas medidas de apoyo a las familias regulando el calendario y jornada escolar, posibilitando la ampliación del horario, de tal forma que con la oferta de los servicios complementarios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares se ofrezca al alumnado y familias una jornada escolar completa.

Los centros docentes autorizados a ofertar dichos servicios incluirán en el Plan de Centro los aspectos de organización y funcionamiento relativos a estos servicios. Con anterioridad al inicio del plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión del alumnado, la dirección del centro publicará en el tablón de anuncios las plazas autorizadas para aula matinal y comedor escolar. También publicará la oferta de actividades extraescolares, indicando días de realización y horario previsto para cada una de ellas, haciéndose constar que la oferta está sujeta a una demanda mínima.

La gestión de los servicios complementarios corresponden al Ente Público Andaluz así como el control de las instalaciones.

A.2. Aspectos comunes.

Coste del Servicio

Las familias contribuirán al coste de los servicios complementarios. La bonificación que pudiera corresponder habrá de solicitarse del 1 al 7 de septiembre de cada año. Una vez que la Consejería haya realizado el cálculo de las bonificaciones serán notificadas a los interesados por la dirección del centro. El pago será mensual y mediante domiciliación bancaria. El alumnado causará baja en el servicio por impago de dos recibos consecutivos o cuando no se utilice un servicio durante cinco días consecutivos sin causa justificada.

Solicitud y Procedimiento de admisión

Podrán solicitarse alguno de los servicios mencionados a través del Anexo II de Solicitud de inscripción en los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares o vía telemática. Las solicitudes se presentarán en el plazo de matriculación.

La Dirección del centro admitirá todos los solicitantes en los servicios ofertados cuando hubiere plazas suficientes para atender todas las solicitudes.

En el caso de que no hubiese plazas suficientes, una vez examinadas las solicitudes conforme a los criterios de admisión, se resolverá la admisión provisional del alumnado en una lista de espera para su posterior admisión en caso de que se generasen plazas libres.

La resolución provisional contendrá la relación del alumnado admitido y suplente en cada uno de los servicios, se publicará en el tablón de anuncios. Contra dicha resolución provisional podrán presentarse las alegaciones que se estimen en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Examinadas las alegaciones presentadas, se hará pública la resolución definitiva con alumnado definitivo y suplente en cada uno de los servicios. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios. Contra la resolución definitiva las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial. A lo largo del curso, siempre que haya plaza, podrán atenderse nuevas solicitudes.

Los representantes legales del alumnado solicitante tendrán que acreditar la situación familiar.

AULA MATINAL.

Podrán solicitarse alguno de los servicios mencionados a través del Anexo II de Solicitud de inscripción en los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares o vía telemática. Las solicitudes se presentarán en el plazo de matriculación.

Los centros autorizados admitirán a todos los solicitantes en los servicios ofertados cuando hubiere plazas suficientes para atender todas las solicitudes.

La resolución provisional contendrá la relación del alumnado admitido y suplente en cada uno de los servicios, se publicará en el tablón de anuncios. Contra dicha resolución provisional podrán presentarse las alegaciones que se estimen en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación.

COMEDOR ESCOLAR.

Se ofertará este servicio durante un máximo de dos horas, a partir de la finalización de la jornada lectiva de la mañana. Los centros organizarán la atención del alumnado en los tiempos anteriores y posteriores a la comida.

La modalidad que se lleva a cabo en nuestro centro para la prestación del servicio es mediante la contratación de dicho servicio a una empresa del sector.

La utilización tanto del aula matinal como del comedor podrá solicitarse por días concretos o meses completos, haciéndolo constar en la solicitud.

En los menús deberán tenerse en cuenta las recomendaciones y orientaciones dietéticas de la Consejería.

La programación de los menús deberá estar expuesta en el tablón de anuncios y se entregará a las familias a fin de que la conozcan y puedan completar el régimen alimenticio de sus hijos/as de una forma saludable y equilibrada.

La Dirección General podrá autorizar más de un turno, como es nuestro caso. En el primer turno, comen los alumnos/as de Educación Infantil y el Primer Ciclo de Primaria. En el segundo turno, comen los alumnos/as del segundo y tercer ciclo.

El comedor escolar deberá cumplir con todas las exigencias establecidas en materia de seguridad e higiene, Real Decreto 640/2006, de 26 de mayo y Real Decreto 3434/2000, de 29 de diciembre.

1. Plazas

La Dirección General autorizará anualmente el número máximo de usuarios, publicándose en el tablón de anuncios del Centro.

2. Atención del alumnado.

Se llevará a cabo por el personal laboral del centro que tenga recogida esta función en su convenio, así como por el personal docente que determine la dirección del centro de entre quienes lo soliciten. Si fuera necesario, dicha atención se completará con personal externo contratado.

a.-Funciones:

- Atender y custodiar al alumnado durante la comida, tiempo anterior y posterior a la misma, así como durante el traslado del alumnado de infantil, desde sus aulas al comedor.
- Resolver las incidencias que pudieran presentarse.
- Prestar atención a la labor educativa del comedor: hábitos saludables, higiénicos y correcta utilización del menaje.
- Cualquier otra que sea encomendada por la dirección del centro para el mejor funcionamiento.

b.- El personal de atención al alumnado será:

- Infantil, por cada 15 comensales o fracción superior a diez, una persona.
- Primaria, por cada 25 comensales o fracción superior a 15, una persona. Para la atención al alumnado en los tiempos anteriores y posteriores a la comida, el número mínimo de personas será el establecido para la vigilancia de los recreos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Podrán realizarse de lunes a jueves, desde las 16:00 a las 18:00 horas. Irán encaminadas a conseguir la formación integral de la persona. El servicio se solicitará por meses completos.

La atención al alumnado se realizará por personal con calificación adecuada a la actividad a desarrollar o que esté en posesión de algunos de los títulos de Técnico Superior o titulación equivalente.

En la oferta de actividades extraescolares, los Consejos Escolares determinarán el número de plazas, la idoneidad de las actividades y la admisión del alumnado. Desde hace casi una década vienen ofertándose estas actividades en el Centro con la aprobación del Consejo Escolar.

Actualmente parece consolidada la oferta de plazas en Inglés, Informática, Danza, fútbol y Creatividad. De manera tácita el Consejo y el Claustro consideran idónea esta oferta, ya que el centro

ofrece también en horario extraescolar clases de apoyo pedagógico dirigidas a los alumnos/as del tercer Ciclo, gratuitas.

Por otro lado, la demanda no llega a cubrir del todo la oferta realizada, en cualquier caso es posible ampliar de manera rápida la oferta si ello fuera necesario. Si fuese necesario establecer criterios para acceder a estas actividades, serían los que siguen:

- Necesidad de acceder a la actividad, bien a instancias del equipo docente o del orientador del colegio.
- Conciliación de la vida laboral y familiar, porque los responsables familiares trabajen.
- Nivel de renta.
- Haber sido usuario el curso anterior de la actividad que se solicita.
- Otras situaciones se dirimirán mediante sorteo.

INCLUSIÓN EN EL CURRÍCULO DE ESTRATEGIAS DE LECTURA Y DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

En virtud de la autonomía que la LOE confiere a los Centros y tras analizar los resultados de las Pruebas de Diagnóstico, este Centro considera necesario la inclusión en el currículo de las siguientes medidas:

En la Competencia Lingüística: Para dar mayor concreción al objetivo 1 del área de Lengua Castellana y Literatura (Véase RD 1513, ANEXO II, BOE 8/12/06, página 43084) “Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural”, se establecen como contenidos añadidos:

- ✓ Estrategias de comprensión y fluidez lectora para todos los cursos que confirman la etapa. Dichas estrategias abarcan los tres planos de la **comprensión: literal, inferencial y valorativa** y tres aspectos de la **fluidez: exactitud, entonación y velocidad**.
- ✓ Estrategias de expresión escrita, para todos los cursos que conforman la etapa, de forma secuenciada y progresiva desde la formación de oraciones con coherencia hasta la composición de textos escritos: descripción, narración, exposición, diálogo y texto poético.
- ✓ Estrategias de expresión oral, para todos los cursos que conforman la etapa.

ANEXO I

PROGRAMA DE LECTURA: ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN Y

FLUIDEZ LECTORA. METODOLOGÍA.

Consideramos dos componentes en la lectura: La fluidez y la comprensión. La **Fluidez** con tres aspectos: **exactitud, entonación y velocidad**. La **comprensión** en tres planos: **literal, inferencial y valorativa**.

Partiendo de estos conceptos, establecemos el principio de que la fluidez y la comprensión deben ser enseñadas, no solo evaluadas. Por esta razón establecemos un modelo metodológico de instrucción directa, que contempla las siguientes fases:

- ✓ Explicar al alumnado lo que le vamos a enseñar.
- ✓ Práctica guiada de la habilidad que le queremos desarrollar.
- ✓ Práctica independiente de cada alumno/a con la habilidad aprendida y supervisada por el profesor/a.
- ✓ Aplicación de la habitualidad adquirida, ya de forma independiente, ya que en forma guiada por el profesor/a, hasta que el alumno/a lo aplique de forma autónoma.

Con esta metodología estableceremos una serie de estrategias para trabajar tanto la comprensión como la fluidez lectora en un tramo diario y obligado en todas las tutorías.

Se evaluará el proceso a través de registros periódicos de fluidez y comprensión lectora en octubre, enero, abril y junio.

Las sesiones de trabajo para la enseñanza de la lectura se harán de forma oral y se utilizarán los textos seleccionados al efecto por los equipos docentes (o por la jefatura de estudios, en su caso).

Los registros y controles periódicos se realizarán sobre plantillas que facilite la jefatura de estudios sobre textos seleccionados y estudiados por el Ciclo correspondiente y con la supervisión de la Jefatura de Estudios. Para el alumnado con nivel curricular diferente al curso en que está matriculado se elaborarán materiales correspondientes a su nivel curricular. La finalidad de los registros, como para la de cualquier otra área o materia curricular, es analizar la evaluación y mejora de la lectura, completando con ello la evaluación periódica del alumno/a.

Se planificarán sesiones de asesoramiento y puesta en común, una vez al trimestre, para valorar su desarrollo.

A.- OBJETIVOS DEL PLAN:

1. Mejorar el nivel lector del alumnado del centro, a lo largo de toda la etapa de Infantil y Primaria.
2. Optimizar el tratamiento didáctico de la lectura en el aula, mediante la reflexión técnica dentro del ciclo educativo que corresponda.
3. Diseñar y aplicar estrategias de intervención en el aula.
4. Elaborar materiales para la lectura adaptados a cada nivel o ciclo, sabiendo qué queremos conseguir con su aplicación.

5. Mejorar la coordinación del profesorado, dentro de cada ciclo y entre cada uno de ellos con el anterior y posterior.
6. Promover el uso de la biblioteca del centro y de aula.
7. Fomentar la afición por la lectura en el centro y en la casa.
8. Ayudar y enriquecer la experiencia lectora, lúdica a ser posible, del alumnado.
9. Implicar al mayor número de familias posible en la mejora de los hábitos y habilidades lectoras del alumnado.

B.- ACTUACIONES:

1. El profesorado orientará a los alumnos/as presentando las actuaciones a llevar a cabo de tal manera que el alumnado sepa lo que se va a hacer en clase y para qué. Para ello programará en el equipo de ciclo, con la anterioridad necesaria, lo que se vaya a trabajar en cada grupo de alumnos/as.
2. Se trabajará en el aula semanalmente, dedicando una hora exclusivamente, dentro del horario de Lengua Castellana, que se dedicará a cumplimentar la ficha de lectura diseñada y los textos seleccionados y preparados por el Equipo de Ciclo.
3. Se facilitaran documentos de registro para cada curso.
4. Se pedirá a las familias que apoyen en casa el Programa de Lectura y Escritura del centro.
5. Una vez al trimestre se hará seguimiento en el ETCP.
6. Se solicitará asesoramiento al CEP, EOE y Servicio de Inspección, en su condición de servicios de apoyo educativo al centro.

C.- ESTRATEGIAS PARA LA COMPRENSIÓN LECTORA.

Las estrategias de comprensión son procedimientos específicos que guían al alumnado y lo hace consciente de cómo está comprendiendo cuando intenta leer un texto cualquiera.

Debe comenzarse su enseñanza desde Infantil.

A continuación destacamos, entre otras:

C.1.- LECTURA ANTICIPATIVA.

Ayuda al alumnado a establecer un propósito para la lectura. Motiva en la lectura del texto. Ayuda a que los alumnos/as relacionen lo que ellos ya conocen con el texto. Consiste en anticipar aspectos de su contenido. Formulamos hipótesis y hacemos predicciones sobre el texto.

C. 2.- FORMULAR PREGUNTAS.

Ayuda a revisar el contenido, a identificar temas e ideas en el texto, a construir la comprensión, a descubrir nueva información. Si el objetivo es una comprensión global del texto, las preguntas no deben estar dirigidas a detalles.

C.3.- LECTURA RÁPIDA.

Es la que se hace para buscar un dato concreto que nos interesa conocer antes o después de iniciar la lectura. Es echar un vistazo sobre el texto para un propósito específico.

Leer un texto rápido puede consistir en leer sólo la primera oración de cada párrafo. Después de una lectura rápida, el alumnado puede identificar los puntos más importantes.

C.4.- CONEXIONES.

Consiste en que el alumno/a relacione lo leído en el texto con algo relacionado con él mismo, con otros textos ya leídos, con otras fuentes. La lectura así activa los esquemas de conocimiento que tiene el lector y conecta nueva información con la que él tiene.

C.5.- VISUALIZAR.

Esta estrategia capacita al alumnado a hacer concreto y real lo que se describe en el texto. La visualización ayuda al recuerdo y la memoria.

C.6.- VOCABULARIO.

El conocimiento del vocabulario influye decisivamente en la comprensión y en la fluidez. Esta estrategia ayuda a los alumnos/as a profundizar en el vocabulario del texto leído.

C.7.- REALIZAR INFERENCIAS.

Esta estrategia permite al alumno/a leer entre líneas. Consiste en extender la comprensión más allá de lo literal en la página impresa. La inferencia comporta interpretación, deducción. Por ejemplo, si desconoce el significado de una palabra, leerá cuidadosamente y tratará de inferir (deducir) el mismo en el contexto.

C.8.- RESUMEN.

Esta estrategia ayuda al alumnado a identificar y organizar la información esenciales encontrada en el texto. Precisa que los/as alumnos/as se concentren en los elementos clave del texto y no en los menos significativos, de cara a la comprensión global del texto leído.

C.9.- EVALUACIÓN.

Esta estrategia ayuda a valorar lo leído. Los/as alumnos/as deben comprender, apreciar y enjuiciar las distintas perspectivas que existen en cualquier texto escrito. Como resultado podrán tener sus propias ideas sobre la realidad.

Es importante tener presente que en el proceso de la lectura intervienen el lector, el texto y el contexto sociocultural.

D.- EL PAPEL DEL PROFESOR/A.

El profesor/a estimula al alumno/a: enseñándole habilidades de descodificación, ayudándole a mejorar la fluidez lectora, ayudándole a activar sus conocimientos previos, enseñándole vocabulario, seleccionando textos adecuados, asignándole tiempo para la lectura personal e independiente, enseñándole estrategias de comprensión lectora...

La comprensión de lo que lee es fruto de tres condiciones:

- ✓ De la claridad y coherencia del contenido de los textos, de que su estructura, léxico, sintaxis y cohesión interna del texto posea un nivel adecuado.
- ✓ Del grado en que el conocimiento previo del alumno/a sea pertinente y cercano, por su interés, al contenido del texto.
- ✓ De las estrategias que el alumno/a utilice para intensificar la comprensión y el recuerdo de lo que lee, así como para detectar y compensar los posibles fallos de comprensión.

La modalidad en el trabajo con el alumnado permite que sea en grupo, por parejas e individualmente.

Los textos que se seleccionen para enseñar comprensión lectora deberán ser descriptivos, narrativos, expositivos, motivadores, con graduación de la dificultad...

E.- ESTRATEGIAS PARA LA FLUIDEZ LECTORA.

Son varios factores los que hacen posible un normal desarrollo de la fluidez lectora. Tomando como referencia esos factores determinantes, será posible establecer las causas de las dificultades y su corrección. Éstos nos parecen decisivos:

- ✓ El dominio de las habilidades de identificación y correspondencia entre grafemas y fonemas.
- ✓ La utilización de textos apropiados para la lectura.
- ✓ El desarrollo lingüístico de los alumnos/as, el medio ambiente familiar...
- ✓ La motivación del alumno/a, su actitud ante la lectura y el valor que le da. Este factor crítico condiciona cualquier aprendizaje.
- ✓ La metodología utilizada para la enseñanza y aprendizaje de la fluidez.

La fluidez lectora es un componente crítico de una lectura conseguida. La fluidez implica:

- ✓ Exactitud o precisión.
- ✓ Expresividad o entonación.
- ✓ Velocidad, parecida al ritmo de la conversación normal.

E.1.- Métodos para fomentar la velocidad y la exactitud:

- ✓ Lecturas repetidas.
- ✓ Con modelos grabados en audio.
- ✓ Lista de palabras (velocidad).
- ✓ Lectura coral.

E.2.- Métodos para mejorar la expresividad:

- ✓ Lecturas repetidas: obras de teatro...
- ✓ Lectura del profesor.
- ✓ Lectura por parejas.

E.3. Métodos para mejorar la entonación y pausas:

- ✓ Eco-lectura (El profesor lee una frase y el alumno/a la lee después).

- ✓ La lectura simultanea profesor- alumno/a.
- ✓ Lee el profesor/a y, de vez en cuando, se detiene e invita a que los alumnos/as lean la palabra siguiente.

F.- EVALUACION DE LA FLUIDEZ LECTORA.

1. Evaluación de la precisión:
 - ✓ Lectura oral de x palabras (se cuentan los errores).
 - ✓ Anotar los errores cometidos en la lectura de un texto.
2. Evaluación de la velocidad:
 - ✓ Numero de palabras bien leídas en un minuto. Se harán registros periódicos. Seleccionar bien los textos.
3. Evaluación de la expresividad:
 - ✓ Entonación, pausas,...

ANEXO II

PROGRAMA DE ESCRITURA

Consideramos que la escritura es algo más que la transcripción de sonidos a signos gráficos. "Saber escribir" implica ser capaz de escribir textos, ya que la auténtica finalidad de la escritura es comunicar un mensaje por escrito.

Adoptamos el mismo modelo metodológico que aplicamos para la lectura, y viceversa: el modelo de la instrucción directa, que contempla las siguientes fases:

- ✓ Explicar al alumnado lo que le vamos a enseñar.
- ✓ Modelar ante los alumnos/as la habilidad que se desea desarrollar.
- ✓ Hacerlo con el alumnado.
- ✓ Los alumnos/as lo hacen a continuación, con la supervisión del maestro/a.
- ✓ Aplicación de la habilidad adquirida, ya en forma independiente, ya en forma guiada, hasta que el alumno/a la aplique de forma autónoma.

Con esta metodología estableceremos una serie de estrategias para trabajar la composición escrita en un tramo horario, fijado a ser posible, en todas las tutorías.

Las sesiones de trabajo con los alumnos para la enseñanza de la expresión escrita se harán de forma oral, guiada por el maestro/a, que escribirá en la pizarra, modelando así, ante los alumnos, todo el proceso de creación de un texto escrito.

A.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Los objetivos del programa son los siguientes:

1. Mejorar el nivel de expresión escrita de los alumnos/as del centro.

2. Optimizar el tratamiento didáctico de la escritura en el aula, mediante la reflexión técnica dentro del ciclo educativo que corresponda.
3. Mejorar la coordinación del profesorado, dentro de cada ciclo y entre cada uno de ellos con el anterior y posterior.
4. Favorecer y estimular la producción de textos escritos, en cada nivel educativo.
5. Implicar al mayor número de familias posible en la mejora de los hábitos y habilidades de expresión escrita del alumnado.

B.- ACTUACIONES:

Las actuaciones son las siguientes:

1. Los maestros/as orientarán a los alumnos/as presentando las actuaciones a llevar a cabo, de tal manera que estos sepan lo que se va a hacer en clase y para qué se va a hacer (para qué sirve). Para ello, se programará en el equipo de ciclo, con la anterioridad necesaria, lo que se va a trabajar con cada grupo de alumnos/as.
2. Se trabajará semanalmente en el aula, alternándolas en las sesiones de Lengua y lectura.
3. Las sesiones de trabajo estarán planificadas siguiendo una secuenciación adecuada (la composición de textos tendrá un progresivo nivel de dificultad).
4. Cada alumno/a contará con una hoja de registro para su seguimiento.
5. Se pedirá a las familias que apoyen en casa el Programa de Escritura del centro.
6. Una vez al mes, si se estimara conveniente, se hará una sesión de seguimiento del Programa, en el ETCP.
7. Si fuese necesario, se solicitará asesoramiento al CEP, EOE y Servicio de Inspección educativa.

C.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

Escribir, al igual que leer y comprender lo que se lee, son acciones lingüísticas, cognitivas, socioculturales, cuya utilidad influye en los diferentes ámbitos de la vida personal y social de los seres humanos.

El lenguaje escrito está mucho mejor organizado que el lenguaje oral, ya que permite una reflexión y revisión continuadas sobre el texto concreto.

Para aprender a escribir de forma correcta, un alumno/a debe contar con la necesaria madurez para la escritura. Como todo aprendizaje, la enseñanza de la escritura requiere una madurez neurobiológica previa en él para que dicho aprendizaje tenga éxito.

La madurez para el aprendizaje de la escritura viene definida por las siguientes condiciones, de acuerdo con el nivel educativo que se trate:

- ✓ Nivel intelectual adecuado a su edad.
- ✓ Desarrollo satisfactorio del lenguaje.
- ✓ Normal desarrollo socioafectivo. Es necesaria una correcta estimulación ambiental y escolar que facilite, el aprendizaje.
- ✓ Desarrollo sensoriomotor apropiado o condiciones neuromotrices: Correcta integración visual y auditiva, adecuada estructuración espacial y temporal, dominio de la lateralidad, motricidad manual, coordinación vasomotora.....

D.- LOS PROCESOS DE UN PROGRAMA DE ESCRITURA.

D.1.- PROCESO DE PLANIFICACIÓN.

Antes de escribir, el alumno/a pone en marcha procesos de planificación: Planifica lo que va a escribir, cómo y con qué finalidad. Para ello selecciona, de su memoria a largo plazo, lo que va a transmitir y la forma de hacerlo, de acuerdo con el objetivo propuesto.

Dificultades:

- ✓ No puede generar o no dispone de la información precisa (caso de alumnos/as de bajo nivel intelectual, o de ambientes socioculturales desfavorecidos).
- ✓ No sabe organizar adecuadamente la información que posee.

D.2.- PROCESOS SINTÁCTICOS.

Se debe seleccionar el tipo de oración con que se va a escribir para transmitir el mensaje, así como los signos de puntuación que se van a utilizar.

D.3.- PROCESOS LÉXICOS.

Después de haber decidido la estructura sintáctica, se ponen en juego los procesos léxicos o de recuperación de palabras. La elección de las palabras se realiza de una manera casi automática, buscando en la memoria a largo plazo, y seleccionando aquella palabra que mejor se ajusta al concepto que queremos expresar. Una vez tomada la decisión, la palabra elegida tendrá una forma lingüística determinada.

En los procesos léxicos podemos distinguir dos vías o rutas para escribir correctamente las palabras: la léxica y la fonológica.

- ✓ La ruta léxica u ortográfica, que hace que podamos escribir correctamente palabras. Puesto que no existe una relación exclusiva entre fonema y grafema, será necesario contar con el almacén de nuestra memoria que nos permitirá disponer de una representación precisa visual de la palabra. Sólo cuando ha sido vista la palabra una y otra vez, se crea en la memoria la imagen ortográficamente correcta de la misma. Este es el motivo por el que los alumnos/as que leen mucho suelen tener menos faltas de ortografía que los que leen menos. Los alumnos/as que más leen tienen mayor número de palabras representadas en su mental-léxico ortográfico. Por la misma razón, los alumnos/as con escasa memoria visual suelen tener mayores dificultades en la escritura de palabras. Es muy importante desarrollar la memoria visual, utilizando como estímulos las propias palabras.
- ✓ La ruta fonética o fonológica, que utilizamos para las palabras nuevas, que aún no tenemos en "el almacén". Con ella, realizamos tres tareas para la identificación de una palabra:

1. Primero se toma conciencia de que la palabra se divide en fonemas. Por tanto, cada fonema debe tener su representación gráfica, que llamamos grafema.
2. Después, se asigna a cada fonema un grafema.
3. Por último, debe colocarse cada grafema en su lugar. Es decir, que debe hacerse coincidir la secuencia fonética con la grafémica.

Cuando alguna de estas tareas falla, se pueden cometer los siguientes errores:

- ✓ **Omisión:** suele ir asociado a dificultades en la primera operación, puesto que el alumno/a no es consciente de la existencia de un fonema y, por tanto, lo omite.
- ✓ **Sustitución:** cuando el alumno/a no ha afianzado suficientemente la conversión fonema-grafema, y así comete errores de sustitución de un grafema por otro.
- ✓ **Inversión:** si no hace coincidir las secuencias fonética y grafémica.

D.4.- PROCESO PERCEPTIVO-MOTOR.

Una vez que sabemos la forma ortográfica de las palabras, y conocemos los grafemas y la secuencia de los mismos, se ha de considerar el patrón perceptivo-motor correspondiente y evitar que se produzcan errores como: letras mal dibujadas, desproporcionadas, líneas inclinadas, ausencia de márgenes y, en general, desorganización del escrito.

Teniendo en cuenta los procesos (anteriores) que requiere la escritura, se trabajará desde la palabra a la frase y al texto.

E.- PALABRAS DE ORTOGRAFIA NATURAL.

Las principales dificultades en la escritura de palabras de ortografía natural suelen producirse porque los alumnos/as no tienen establecida la asociación fonema-grafema, que suele estar íntimamente relacionada con el método de lecto-escritura utilizado.

Algunas sugerencias que pueden reforzar la habilidad del alumno/a para tomar conciencia de la secuencia fonética podrían ser:

1. Identificar un fonema en una palabra.
2. Añadir un fonema para formar palabras nuevas.
3. Omitir una sílaba en una palabra.
4. Deletrear palabras.
5. Escribir palabras que compartan algunas letras.

F.- PALABRAS DE ORTOGRAFÍA REGLADA Y NO REGLADA.

Las palabras con dificultad ortográfica obedecen a ciertas reglas, de tal forma que si el alumno/a conoce la regla concreta puede tener elementos que le ayuden a escribir esas palabras con corrección (ortografía reglada); por otro lado, existen palabras que no obedecen a ninguna regla (ortografía no reglada).

Las dificultades con que el alumnado se encuentra ante una escritura correcta, se pueden deber a dos causas: O bien el método de enseñanza no ha sido el adecuado, o bien el alumno/a tiene cierto déficit en alguna capacidad cognitiva relacionada con este aspecto (memoria visual, atención...).

El método más adecuado es presentar grupos de palabras que se rijan por una regla para que el alumno/a deduzca esa regla.

En ocasiones proponemos dictados en los que se incluyen palabras desconocidas para el alumno. Este desconocimiento obliga al alumnado a escribir la palabra al azar.

El dictado, tal y como se plantea habitualmente en el aula, es un magnífico instrumento para evaluar la ortografía pero no es correcto como procedimiento de enseñanza.

En los casos de las palabras de ortografía arbitraria, no reglada, no cabe otra posibilidad que la de aprender cada palabra individualmente.

G.- ENSEÑANZA DE LA ORTOGRAFÍA.

Las sesiones que se estiman deben tener una duración de 30 minutos y se realizarán al menos dos o tres (si se ve conveniente) sesiones a la semana.

Conviene utilizar carteles (folios, por ejemplo) en los que aparezcan palabras que cumplan la regla determinada que se va a trabajar en la sesión de clase o que sean palabras de ortografía no reglada. Los carteles deben permanecer a la vista de los alumnos hasta que el profesor/a lo considere necesario (durante el ejercicio del dictado, al menos mientras dure el mismo).

El proceso sería el siguiente:

1. Determinar qué regla, reglas o palabras van a trabajarse en la sesión.
2. Se aclara el significado de las palabras que no entiendan.
3. Anotar en el cartel un repertorio diverso de palabras que cumplan la regla. A continuación deducir la regla, por toda la clase a ser posible.
4. Una vez leídas las palabras, pedir a los alumnos/as que memoricen el mayor número posible.
5. Se forman frases con dichas palabras y se expresan oralmente.
6. Se dictan las palabras (el cartel está presente; puede servir de ayuda).
7. Se escriben en la pizarra (por el profesor) frases inventadas por los alumnos.
8. Se dictan y escriben otras palabras que no estaban en el repertorio (del cartel) para que los alumnos incorporen y generalicen su aprendizaje.
9. El profesor dicta palabras y frases con la regla estudiada, ya sin ayuda de carteles, con la siguiente secuencia:
 - a. Palabras del repertorio que ya han escrito antes.
 - b. Palabras nuevas que se rigen por la misma regla.
 - c. Frases con palabras del repertorio.
 - d. Frases con palabras nuevas.
 - e. Se repasa la regla y las palabras en la siguiente sesión de aprendizaje de la ortografía. (Todo esto debería repasarse periódicamente en la clase).
 - f. Se aprovecha algunas de las actividades habituales de clase (lecturas, composiciones, etc.) para recordar la regla, identificar o buscar palabras que la cumplan, subrayar las que se hayan trabajado ortográficamente...

Los alumnos/as deben tener un cuaderno de bolsillo, a modo de agenda, dividido según las letras del abecedario, en el que escribirán las palabras de dificultad ortográfica, en el apartado correspondiente

con la letra inicial de dicha palabra. Se trata, en definitiva, de reforzar la memoria visual de aquellas palabras que más probabilidades tienen de generar un error ortográfico.

H.- ESCRITURA DE FRASES.

Cuando un alumno/a tiene dificultad en escribir oraciones con una estructura gramaticalmente correcta, puede partir de la formación oral de oraciones simples: Sujeto+Verbo+Complemento, y una vez que las escribe con dominio, se le puede iniciar en la escritura de oraciones de mayor complejidad. Es necesario entrenarle en completar frases utilizando diversos tipos de palabras funcionales.

Poco a poco se irá reduciendo la ayuda del profesor/a hasta que sea el propio alumno quien componga la oración. Más adelante le pediremos que construya oraciones con diferentes estructuras sintácticas, aunque mantenga el significado a partir de dibujos o frases sencillas que se le presenten.

Otro error que se da en la escritura de frases es el que se refiere a la unidad léxica (las uniones y separaciones indebidas de las palabras).

Para ayudar a los niños/as a escribir separadamente las palabras de las frases, es necesario enseñarles a tomar conciencia del número de palabras que componen la oración. Algunas actividades indicadas para ello son:

1. Decir oralmente una frase y contar las palabras que tiene.
2. Dibujar tantas líneas como palabras tenga la frase y escribir cada palabra en su línea.
3. Escribir frases con un determinado número de palabras.

La colocación adecuada de los signos de puntuación es otra de las grandes dificultades con que se enfrentan los alumnos/as en la escritura de frases.

I.- SIGNOS DE PUNTUACIÓN.

Se realizará la enseñanza de los signos de puntuación de forma explícita por el profesor/a:

- ✓ Explicando previamente el significado y la importancia de cada uno de los signos, dedicándole a ello todo el tiempo que sea necesario, comenzando por aquellos que resulten más fácil de identificar, como son el punto final de las frases y los signos de interrogación.
- ✓ Modelando el uso de los signos de interrogación, exclamación, comas, dos puntos, etc.
- ✓ Presentando un párrafo corto con los grupos sintácticos exageradamente diferenciados mediante flechas, dibujos, o aumento considerable de tamaño. El alumno/a lo leerá con la ayuda visual necesaria hasta que logre automatizar el sentido de los signos que aparecen en el texto. Poco a poco la ayuda visual será menor.
- ✓ Leyendo varias veces, conjuntamente profesor y alumnado, un texto concreto elegido previamente por el maestro/a, marcando muy bien los signos de puntuación, hasta que el alumno/a haga una ejecución aceptable.
- ✓ Presentándole textos sencillos, bien puntuados, para que los lea en voz alta ante la clase (o bien por parejas o en pequeños grupos de alumnos/as); si se graba la lectura realizada por un alumno/a, de ser posible, tendrá oportunidad de escucharla después y observar, en su caso, los posibles errores.

J. ESCRITURA DE CUENTOS O TEXTOS NARRATIVOS.

La composición escrita de cuentos o historias realizadas por el alumnado responden a un determinado patrón organizativo:

1. Las narraciones escritas suelen comenzar en un marco espacial y temporal (Introducción): "Había una vez", "En un bosque (oscuro)", etc, dentro del cual se presentan los personajes.
2. A continuación, se desarrolla la verdadera acción del relato (Nudo), y en ella podemos diferenciar aquel acontecimiento inicial que desencadena el conjunto de acciones posteriores.
 - ✓ Junto con estas acciones, el alumnado puede expresar sentimientos (o pensamientos) de los personajes que intervienen en la historia.
3. Por último, el final de la narración (Desenlace), que suele ir unido a una consecuencia derivada de las acciones que se han desarrollado.

La enseñanza de la composición de textos narrativos se hará de forma explícita, haciendo conscientes a los alumnos/as de la estructura organizativa de los textos.

Estrategias a utilizar por el profesor:

- ✓ Analizar cuentos ya escritos, identificar su estructura, ayudar al alumno/a en su redacción o en el caso del resumen del cuento, a través de preguntas que le faciliten la composición escrita del relato.
- ✓ Proporcionarles tres o cuatro viñetas con dibujos relacionados que, al unirse, representen una historia. La tarea del alumno/a consistirá en ordenar las viñetas y contar lo que ocurre en cada una de ellas utilizando palabras de unión o nexos entre cada oración, con el objetivo de elaborar un texto coherente. Primero lo hará de forma oral y luego por escrito.
- ✓ Pedir a los alumnos/as que traigan cuentos o historias de su casa, de forma oral, contarlos después y sobre su narración corregir o reparar su coherencia, vocabulario, etc.

El objetivo final es que los alumnos/as adquieran un esquema básico en la elaboración de narraciones; a partir del cual debe revisarse y evaluarse su trabajo.

K.- ESCRITURA DE TEXTOS EXPOSITIVOS.

La escritura de textos expositivos es una tarea más compleja puesto que se escribe sobre una información que el alumno/a conoce. Tanto con los textos narrativos como expositivos, el alumnado debe aprender un esquema que le sirva de armazón a la composición.

Para la instrucción directa del texto expositivo se propone:

- Antes de ponerse a escribir es necesario generar ideas.
 - ✓ Una estrategia consiste en asociar palabras o ideas que luego se van a introducir en el texto.
 - ✓ Otra estrategia consiste en elaborar carteles o fichas referidos a un tema y que estarán presentes en el aula, de tal manera que la elaboración de los carteles, facilite la obtención de información utilizando el mayor número de canales posibles: periódicos, revistas, Internet, enciclopedias...

- Una vez que se tienen las ideas, se debe organizar la información en función de algún criterio como puede ser el temporal, orden espacial, importancia de las ideas, la relación causa-efecto etc.
 - ✓ Una estrategia útil es la elaboración de un mapa conceptual por parte del profesor/a (que lo deberá haber trabajado previamente).
- Una vez que se han organizado las ideas, se debe reflexionar sobre la finalidad del escrito, cómo se debe presentar, a quién va dirigido, qué sabe el lector del tema, qué se ha dicho, etc.

Sobre la presentación de los trabajos escritos, es muy importante que todo el centro (todo el profesorado) adopte las mismas pautas:

1. Ortografía mínima de cada ciclo.
2. Nombre, apellidos y fecha, correctamente escritos. Debemos ser muy exigentes en esta cuestión. (Llamaremos la atención del alumno/a si detectamos que algún dato de los que hemos mencionado no está correcto).
3. Presencia de márgenes establecidos previamente en clase.
4. Limpieza y buena presentación.
5. Uso (mínimo) del corrector.
6. Direccionalidad. Puede aconsejarse el uso de plantillas.

El último paso en la redacción de un texto expositivo es la revisión. La revisión del texto conlleva evaluarlo desde distintas perspectivas: Debe revisarse el contenido, los aspectos gramaticales, la ortografía y, por último, la presentación.

L.- ESCRITURA DE TEXTOS DESCRIPTIVOS.

Para los textos descriptivos se considerará:

1. Tipo de descripción (persona, animal, cosa, paisaje...).
2. La estructura puede variar según el tipo de descripción y su finalidad, pero se puede establecer un patrón inicial.
3. Rasgos o características físicas.
4. Rasgos o características psicológicas.
5. Se ofrecerán al alumnado suficientes recursos léxicos (lista de adjetivos, adverbios, verbos, sinónimos, vocabulario al uso, etc.) para facilitarle la elección de los más adecuados.
6. Se modela por el profesor/a, en el grupo-clase, la descripción de forma oral y se escribe en la pizarra, por el maestro/a a modo de esquema, razonando todo el proceso. Al final, el alumnado copia en su propio cuaderno la descripción realizada por el profesor/a.

M.- ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ESCRITA.

Las estrategias para mejorar la expresión escrita son:

1. Hacer frases dado un vocabulario específico.
2. Escribir frases teniendo en cuenta distintas estructuras sintácticas.

3. Completar frases.
4. Inventar frases divertidas o disparatadas.
5. Contar lo que está ocurriendo.
6. Decir para qué sirve tal cosa.
7. Decir varias ideas sobre...
8. Ordenar palabras y descubrir mensajes ocultos o desordenados.
9. Textos: Escribir tres, cuatro (o cinco) frases sobre...
10. Alargar frases progresivamente. Hacer descripciones.
11. Sustituir palabras de una frase por sus antónimos o sinónimos.
12. Escribir frases afirmativas, negativas, interrogativas, exclamativas...
13. Escribir diálogos.
14. Trasladar un texto en pasado o presente a tiempo de futuro y viceversa.

La secuenciación de la composición escrita sería:

- ✓ **CICLO 1°:** Escritura de frases y textos narrativos sencillos.
- ✓ **CICLO 2°:** Textos narrativos más complejos, descripciones sencillas.
- ✓ **CICLO 3°:** Textos narrativos complejos, descripciones, textos expositivos y textos poéticos.

PLAN DE BIBLIOTECA

- 1. SITUACION DE PARTIDA DE LA BIBLIOTECA.**
- 2. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.**
- 3. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS.**
- 4. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.**
- 5. EVALUACIÓN**

1. SITUACION DE PARTIDA DE LA BIBLIOTECA.

El Centro está compuesto por varios edificios separados unos de otros, dando lugar a una escasa relación de unos ciclos con otros. Recibe alumnos/as de El Chaparral y urbanizaciones cercanas.

La actual Biblioteca está situada en una sala aislada de las aulas, debido a las características arquitectónicas del Centro y con buena accesibilidad (sería conveniente construir una rampa de acceso para los alumnos/as discapacitados). Sólo se utiliza en visitas esporádicas y tiene un fondo bibliográfico escaso y muchos ejemplares de poca utilidad para nuestro alumnado, por lo que es urgente realizar una severa primera purga.

Es una sala pequeña en la que hay tres mesas grandes con sillas. Esto es insuficiente para el acceso a una clase con más de 18 alumnos.

En cuanto al fondo de libros, necesita una purga y una adquisición de material atrayente al alumnado de Primaria.

2.- OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.

- Recopilar en forma gradual toda la documentación existente, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte.
- Realizar un expurgo.
- Equilibrar los fondos, adecuándolos al currículo de las etapas que imparte el centro y enriqueciéndolos con documentos electrónicos.
- Difundir los fondos existentes, facilitando el acceso a los mismos y haciendo que circulen entre alumnos y profesores, mediante un sistema de préstamo.
- Organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesiten, mediante un sistema informático centralizado.
- Ofrecer a alumnos y docentes información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias.
- Fomentar la lectura de todo tipo de lenguajes y en todo tipo de soportes, como medio de entretenimiento y de información.
- Fomentar en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y la documentación.
- Fomentar la expresión y la creatividad.
- Desarrollar actividades educativas-culturales extensivas a la comunidad.

3.- ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCION DE LAS TAREAS.

La responsable de la biblioteca tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar en colaboración con el Equipo directivo el plan de trabajo.
- Informar al claustro de las actualizaciones y canalizar sus demandas
- Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y adquisición, atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de los otros sectores de la comunidad educativa.
- Coordinar y establecer la política documental.
- Definir la política de préstamo y organizar la utilización de los espacios y los tiempos.
- Recoger, tratar y difundir la información pedagógica y cultural.
- Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
- Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.
- Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades de uso de la información.
- Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca.
- Coordinar al equipo de apoyo para desarrollar el plan de trabajo anual de la biblioteca escolar.

El Equipo de Apoyo tendrá las siguientes funciones:

- Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
- Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
- Realizar labores de selección de recursos literarios y no literarios.
- Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

4.- SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

Los servicios que la Biblioteca escolar ofrece deben estar relacionados con los objetivos que pretende conseguir.

Se convierte en un lugar donde la comunidad escolar puede recurrir en búsqueda de cualquier tipo de información.

La Biblioteca escolar ofrece un amplio abanico de materiales de lectura. El libro de texto pierde su primacía y pasa a convertirse en un material más. Así pues la investigación es más atractiva porque los materiales disponibles son más numerosos y variados.

Los servicios que ofrece la Biblioteca escolar son los siguientes:

1. El préstamo de fondos.
2. La lectura en la propia Biblioteca.
3. La animación a la lectura..
4. La difusión de la información en el centro..
5. La formación de personas usuarias.

Así se entiende que el uso de la Biblioteca escolar se hará como un centro de recursos que apoya al proceso de enseñanza de nuestro alumnado.

Además cada curso de primaria tendrá asignado en el horario un día para la realización del servicio de préstamos de libros y la etapa de infantil acudirán al Rincón de los cuentos de la Biblioteca para escuchar un cuento narrado.

Para disfrutar del servicio de préstamos de libros los alumnos y alumnas dispondrán de un carné de biblioteca.

5.- EVALUACION

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación serán los siguientes:

- Grado de adecuación del Plan de Trabajo a la realidad de nuestro centro
- Valoración del uso de los fondos documentales de la Biblioteca teniendo en cuenta su uso, su utilidad y su adecuación a la edad y a los demás.
- Valoración de las actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta si han sido motivadoras, novedosas, adecuadas a la edad, interesantes, útiles y posibilitadoras de otras actividades.

En la fecha citada, este Proyecto Educativo queda reformado, e informado el Consejo Escolar, dándole éste el visto bueno al mismo.

En El Chaparral, a 28 de Noviembre de 2016

La Directora: Encarnación Ávila Nieves